

ACTA Nº 5 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 16 DE MAYO DE 2016

En la Ciudad de Málaga, siendo las diez horas y veintiocho minutos del lunes, día dieciséis de mayo de dos mil dieciséis, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito Avenida de Cervantes Nº 4, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Presidente:

D. Julio Andrade Ruiz.

Vocales:

Grupo Municipal Popular:

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra.

D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.

D^a. Francisca Bazalo Gallego.

D. Francisco Javier Pomares Fuertes

Grupo Municipal Socialista:

D. José Carlos Durán Peralta.

D^a. Estefanía Martín Palop.

D. Daniel Pérez Morales

Grupo Municipal Málaga Ahora:

D^a. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado.

Grupo Municipal Ciudadanos:

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente:

D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Secretaria Delegada:

- D^a. Begoña Casares Cervera.

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Participación Ciudadana, Inmigración y Cooperación al Desarrollo, D^a Ruth Sarabia García (desde las 11,45 h.), la Directora Técnica del Área de Derechos Sociales, D^a Mar Torres Casado de Amezúa, la Directora General del Área de Cultura, D^a Susana Martín Fernández, la Gerente de la Sociedad Municipal Más Cerca S.A.M., D^a Carmen Criado Cañas.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sr. Presidente (D. Julio Andrade Ruiz): "Buenos días, vamos a empezar, por favor, nos sentamos.

¿Quién es? La primera intervención Luces, ¿no? Me parece.

Sra. Secretaria: "No, no, no, Lagunillas, Punto 3, la común, la que han presentado...

Sr. Presidente: "Ya, pero no han pedido... Porque tienen que haber negociado la de Luces. Me ha pedido PSOE que le pueda adelantar, si no importa.

Sra. Secretaria: "Eso ya es...

Las otras todavía no han venido...".

Sr. Presidente: "Bueno, buenos días. Muchas gracias y disculpen por el retraso del inicio del sesión, de esta sesión ordinaria de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud. Saludar a todos los concejales y a todas las personas que estáis en el público y a los que nos acompañan a través de internet.

Vamos, a petición del Grupo Socialista, si no tiene objeción ninguno de los otros Grupos, que hay distintas mociones que tienen solicitud de intervención del público. Si no hay ningún problema pasaríamos al Punto 6, relacionado con una petición de Librería Luces. ¿Hay alguna objeción a que sea el Punto 6 el primero de los puntos a tratar

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE FEBRERO DE 2016

Bueno, antes de empezar vamos solamente a proceder a la lectura de la sesión celebrada el día 15 de febrero. ¿Alguna objeción sobre el Acta? Bien, damos el Acta por aprobada y pasamos la palabra, que puede acercarse al estrado y el micrófono, a Francisco Miguel López Muñoz... perdón, José Antonio Ruiz de la Torre, gerente y copropietario de la Librería Luces.

Adelante. Tiene un máximo de tres minutos, por favor".

II.- PROPUESTAS, mociones y otros asuntos por trámite ordinario.

PUNTO Nº 06.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A ELABORAR UN PLAN INTEGRAL EN TORNO A LAS LIBRERÍAS Y AL FOMENTO DE LA LECTURA EN LA CIUDAD

D. José Antonio Ruiz de la Torre, Gerente y copropietario Librería Luces:

"Buenos días, Sres. concejales. En primer lugar, agradezco la oportunidad tan especial de poder expresar la situación concreta que Librería Luces está atravesando. En primer lugar, afortunadamente casi ninguno de vosotros conoce los números que hay detrás de nuestro proyecto, y sí reconocéis a José Antonio de Luces o a Pilar, de Librería de la Alameda. Deciros que Luces somos dieciséis personas, 3.200 horas abiertas al año, más de 140 mil libros vendidos en el 2015, capital cien por cien malagueño, y librería que a veces me sonrojo cómo se nos valora fuera de Málaga por el sector.

Somos también la librería de miles de malagueños, centenares de autores local que alguna vez nos han traído su obra; lugar de referencia para quedar y escenario perfecto para recordar el día de una boda. Somos números y almas. Desgraciadamente, y más que un mal augurio, en pocos meses, si no se nos pone remedio a la situación, la única librería que quedará en el centro de la ciudades estará en calle nueva y pertenecerá a una gran cadena, que por estrategias de mercado evidentes, porque puede permitir vender con pérdidas hasta que el resto desaparezcamos y todo lo demás sean tabernas.

No es plato de buen gusto venir a pedir ayuda. Pedir ayuda es asumirse débil, y Librería Luces padece esa debilidad, y yo como responsable de la librería y de todo lo que significa tengo la obligación de acudir allí donde nos la puedan prestar para poder seguir siendo. Nos da envidia sana proyectos como los del Ayuntamiento de París que se llevan realizando desde hace muchos años, como es Vital quartier, donde se promueven ayudas concretas para las librerías parisinas, para que puedan seguir existiendo. Ellos tienen un sistema pionero para salvar lo que llaman el comercio cultural, comercio que iba paulatinamente desapareciendo engullido por las marcas de moda, destino que si no conseguimos auxilio en pocos meses, será en nuestro, y en alameda principal 16 quedará un hueco que inmediatamente será ocupado por esas marcas de moda.

Nosotros nos encontramos en el epicentro de una tormenta perfecta: parálisis de compra, situación económica y política inestable, feroz competencia de las plataformas por internet, y como colofón, las obras del Metro de nuestra ciudad. Por favor, necesitamos ayuda urgente, que el paso de peatones planteado a Movilidad se abra ya, que el Ayuntamiento nos compre libros alguna vez, que dinamicen nuestro entorno aportando personal para poder poner en marcha un proyecto que tenemos de arte efímero en torno al Metro, y que nos faciliten ayudas para la rotulación exterior y cierto grado de sensibilidad, por lo menos hasta que finalicen las obras del Metro, con la cartelería que incumple el plan PEPRI, pero que entendemos que es fundamental para tener...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Muchas gracias. Bien, tiene la palabra el Grupo Socialista, proponente de esta Moción. Daniel Pérez".

D. Daniel Pérez Morales, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos los Sres. concejales y Sras. Concejales, a todos aquellos que nos siguen en el Pleno en el día de hoy, y a los que nos siguen por los medios de comunicación.

Muchas gracias, José Antonio, y muchas gracias a Pilar por vuestra presencia, y no sólo por hablar de la situación extrema que pueda tener la Librería Luces, sino porque esa situación se ha podido ver también recientemente con el cierre de otra librería malagueña, Libritos, que sí, ese espacio lo va a ocupar otra empresa. Y cuando digo que ha cerrado otra librería hago referencia a ese dicho popular malagueño que decía «Málaga ciudad bravía de las mil tabernas y una librería». Lamentablemente, nosotros no podemos contribuir a que esa situación se pueda dar.

El ánimo de esa Moción es una Moción en positivo, con la que he podido establecer una serie de acuerdos con el Equipo de Gobierno, con la Sra. Del Corral, a la que agradezco esa voluntad, lógicamente, y esa predisposición. Y es cierto que Málaga necesita ese empuje para que estas librerías que tanto bien hacen a Málaga y a los ciudadanos de Málaga puedan seguir haciéndolo.

Yo voy a hacer una comparación y lo vais a entender rápidamente. Las farmacias, siendo antes privados, ejercen una función pública, y es suministrar medicamentos, que es un bien de interés básico, igual que lo pueda ser también una panadería a la hora de lo que es el pan como producto de primera necesidad. Pero las librerías también tienen un bien de interés general, y es el hecho de poder dar la oportunidad de que la cultura fluya. Las actividades que se realizan en las propias librerías, cuanto más viva sea las librerías de una ciudad, más viva es una ciudad. Porque una ciudad sin librerías no es una ciudad. Y cuando uno va de viaje y tiene la oportunidad de viajar y conocer nuevas ciudades, nuevas culturas, lo primero que hace para conocerlas es meterse dentro de las librerías y ver cómo están establecidas y cómo están distribuidas. Por tanto, es una Moción en la que nosotros pedimos lo que es una serie de ayudas para las librerías. Las enmiendas que presentará ahora el Grupo Popular, el Equipo de Gobierno, van en la misma línea, y por tanto, quiero agradecer –y termino con esto– a Pilar y José Antonio que hayan expuesto la situación de las librerías que hay en Málaga, y que sí era necesario traerlo a este Salón de Plenos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Por el Grupo Málaga para la Gente, Remedios".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días a todos y todas los compañeros de Corporación, también al público asistente, a José... a José María iba a decir... a José Antonio a Pilar, un saludo entrañable también a los dos.

Y me quedo la Moción casi se defiende con lo que ha dicho José María. Estamos ante una situación que no es nueva, no es nueva esta situación para nosotros. Estamos viendo cómo el liberalismo se está apropiando de todo, de todo y de todos, como cada vez la economía global nos está absorbiendo. Está absorbiendo a todos los negocios de Málaga, está absorbiendo a nuestra cultura, nos están invadiendo. Ello arrastra, este liberalismo, arrastra nuestras más puras esencias, y

ahora estamos hablando de los libros, ahora le ha tocado a los libros. Estamos con el poema de Bertolt Brecht, vinieron primero por uno, después por otro, después por otro, y ahora están viniendo a por los librereros y a por las librerías nuestras.

Entonces, nosotros vamos a aprobar esta Moción sin fisuras, del Ayuntamiento a ver cómo se posicionan, pero se debe proporcionar un señalización donde se diga dónde está esa librería, se debe apostar también por una inversión en los libros, porque aunque sean unos negocios privados están invirtiendo en cultura, están invirtiendo en...".

Sr. Presidente: "Por favor, silencio".

Sra. Ramos Sánchez: "Me despisto.

Que cuando estamos hablando de una inversión en libros estamos hablando de una inversión en cultura, de una inversión en todos y en todas, para todos y para todas nosotros, para nuestros niños, que hemos visitado más de una vez estas librerías. Con lo cual, debemos volcarnos totalmente la Corporación, que esta no sea una de las mociones más que se aprueban que después no tienen traslación ninguna, sino que de verdad, además de una declaración de intenciones vaya aparejada de una serie de medidas, pero de una serie de medidas que se pongan en marcha ya, porque minuto que pasen, minuto que están en peligro los librereros y las librerías de nuestra ciudad, y concretamente, la que se nos ha expuesto ahora mismo, que está afectada por las obras del Metro.

No podemos seguir consintiendo que además de las librerías hemos visto cómo están cayendo los puestos de flores, personas que estaban con sus puestos en esta zona ahora mismo, también están en una situación lamentable. Con lo cual, instar al Equipo de Gobierno a que no quede en papel mojado ni en declaración de intenciones y que de verdad se apueste y se tomen las medidas necesidades para evitar perder las señas de identidad de nuestra gente, de nuestros sectores, de nuestros comerciantes y de nuestros librereros".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Por Ciudadanos, Alejandro".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, buenos días a todos los presentes, a los compañeros de Corporación, y muchas gracias a José Antonio por su intervención.

Yo he de decir que me apena mucho oír lo que estoy escuchando porque soy usuario de esta librería, y espero seguir siéndolo en el futuro. Es cierto que en época de crisis la cultura suele ser la primera damnificada, pero también es cierto que para eso están las instituciones, para intentar fomentar en este caso la lectura. Y para fomentar la lectura no solamente está la acción pública, sino evidentemente también hay que colaborar con la acción privada, y en este caso, es un claro ejemplo.

Nosotros, bueno, la filosofía que trae la Moción íbamos a apoyarla, ahora bien, como parece ser que los acuerdos cambian por consenso con el Equipo de Gobierno, nosotros vamos a esperar a ver en qué quedan esos acuerdos para tomar en una posición de voto. Nosotros ya lo venimos diciendo en numerosas ocasiones, que estamos a favor de que se apoye la lectura, de que aumente esa colaboración

entre las librerías y el Ayuntamiento para realizar actividades que sean beneficiosas, en definitiva, para los ciudadanos de Málaga, y en esa línea vamos a apoyar esta Moción.

Lo que sí, que bueno, que voy a esperar a ver cómo los acuerdos, y entonces pues ya seremos más concretos con la posición de voto".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.
Málaga Ahora, Ysabel".

Dña. Ysabel de los Ángeles Torralbo Calzado, Concejala Grupo Municipal Málaga Ahora: "Sí, muchas gracias.

Buenos días a todas. Bueno, pues ahora vamos a ver los acuerdos, pero antes de todo tenemos que hacer una reflexión, obviamente, sobre lo que significa por lo que se apuesta, por lo que apuesta una librería como Luces o como pudiera ser también Proteo, a las que tengo la suerte de conocer desde hace mucho tiempo. Y bueno, especialmente saludar a José Antonio y a Pilar, que qué recuerdos de mi vida cuando de niña entraba en un almacén de libros y tenía a mi disposición todo lo que allí había. Sumergirse en ese espacio donde los libros te rodean, y en aquella época, que no era tan abundante como ahora la oferta que había, la verdad que es algo que motiva para el futuro de cualquier niño o niña y cualquier persona que comience a leer.

Realmente, como se ha dicho, la utilidad que tienen las librerías no pasa por ser un comercio de proximidad, cercano, malagueño, sino también que tiene una gran rentabilidad social: la rentabilidad social que va a provocar que haya mejores lectores, mayores lectores, con más afán de conocimiento, con más afán de crítica, de poner en duda las cosas, de investigar y de llegar a ser mejores personas, más grandes, más solidarias y mejorar el mundo en que vivimos.

Todo eso también forma parte de un objetivo de una pequeña librería, o gran librería por el trabajo que hace, como se llama la Librería Luces.

Por ello van a encontrar nuestro apoyo, y esperemos que haya también medidas concretas para que ese afán por desarrollar las políticas de apoyo a la lectura no se queden en, como ha dicho mi compañera, en papel mojado ni tampoco en cuatro carteles al año, sino que sea un continuo apoyo, porque tenemos que creer en eso que significa fomentar la lectura y lo que hacen las personas y como puede hasta cambiar el mundo. Cuentan con nuestro apoyo pleno, y en lo más amplio, en las medidas que realmente se puedan llevar a cabo para que mantengan su identidad, su singularidad como librería de Málaga, en el centro. Y a pesar de lo que están sufriendo, y que sí que tenemos que hacer algunas críticas a todas las administraciones que abandonan al comercio tradicional hasta que vienen aquí a decir: «Oye, mira lo que está pasando. No digáis que no existimos porque estamos demandando ayuda desde hace ya tiempo». Pues cumplamos y entreguemos esa cooperación para esa rentabilidad social que nos aporta.

Nada más".

Sr. Presidente: "Muchas gracias, por el Grupo Popular, Gemma del Corral".

Dña. Gemma del Corral Parra, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, por supuesto, yo también saludo entrañablemente a Pilar a José Antonio. Bueno, hemos colaborado en la enmienda, en las enmiendas de los tres puntos de acuerdo de esta Moción, porque en definitiva creo que todos los Grupos Políticos compartimos el objetivo y el espíritu de la Moción. Hemos hecho algunas enmiendas para que de verdad pueda tener encaje y se pueda ver realizado. Yo se lo doy a la Secretaria ahora, lo digo para que no tenga que tomar nota, porque la verdad es que lo hemos... no son pequeñas enmiendas, ¿vale? Lo digo.

En el punto número 1, «Instar a la Junta de Andalucía a recuperar el Plan Andaluz por el Libro como marco del plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la ciudad con la implicación de la universidad, de fundaciones y del sector, y del Ayuntamiento a través de la red de bibliotecas coordinándonos con el Centro Andaluz de las Letras». Este punto tengo que decir que la coordinación entre el Ayuntamiento de Málaga a través de la red de bibliotecas y el Centro Andaluz de las Letras existe ya con proyectos hasta comunes, y en colaboración conjunta. Pero es verdad que falta ese marco legal que dé cabida a los acuerdos que hacemos de forma coordinada y por la buena voluntad de las personas que gestionan ambos... tanto el Centro Andaluz de las Letras como en este caso la red de bibliotecas. Y ese marco legal siempre ha sido el Pacto por el Libro Andaluz, con lo cual, bueno, instamos a la recuperación del mismo.

En el segundo punto: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con las librerías compartiendo sus instalaciones. En las de las librerías programar actividades de la red de bibliotecas». Tengo que decir que la red de bibliotecas del Ayuntamiento de Málaga tiene aproximadamente... bueno las cifras del año 2015, llevamos a cabo 1200 actividades en nuestra red de bibliotecas. Obviamente, el objetivo que planteaba el proponente de conseguir que parte de las actividades se realicen en las propias librerías como fórmula también atractiva para atraer clientes, y en consecuencia, que esos clientes puedan en un momento dado adquirir libros durante las actividades que se fomenten en las mismas, procurando así no una ayuda directa económica, pero sí un ahorro indirecto para ellos, que ahora mismo están sufragando el gasto de esas actividades de forma directa. No tenemos ningún inconveniente en compartir parte de las bibliotecas municipales para llevarlos a las librerías. De esta forma, si bien, como les digo, no le daríamos una ayuda económica, sí que procuraríamos que tuvieran un ahorro en actividades que están realizando ahora mismo con dinero propio y corriendo su propio riesgo, ¿no?

Y el tercer punto, una vez incrementado el presupuesto municipal para la adquisición de libros por parte de nuestras bibliotecas, instar a la Junta a recuperar la línea de ayudas que desaparecieron en el año 2010 y analizar en el marco del...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Del Corral Parra: "Del debate abierto sobre la contratación pública y los pliegos de cláusulas sociales, intentar que de este incremento se beneficien las pequeñas librerías.

En este punto lo que hacemos, obviamente, es hacernos eco de la petición que ya se hizo en esta Comisión de que se incrementara el presupuesto de compra de libros, que este año ha subido un 40 por ciento, y que procuraremos, obviamente, mantener en el resto de los ejercicios, pero también necesitamos recuperamos esas ayudas que se nos daban, que en el año 2010, por parte de la Junta de Andalucía,

ascendía a 148 mil euros. Eso es necesario para poder hacer una apuesta seria y rigurosa en la compra tanto de libros electrónicos como tradicional.

Todo eso en el marco del análisis de las cláusulas sociales. Porque el informe técnico que tengo nos dice que, obviamente, ahora mismo todo eso está en estudio. Si se pueden aplicar a esta compra de libros, será fantástico. En principio tendremos que elegir, ¿no? Por la normativa vigente, y sacar a concurso la compra de esos libros y procurar que se optimicen los correctos que tenemos. Estas han sido las tres enmiendas que hemos hecho, han sido aceptadas por el proponente, así que yo creo que podemos proceder a la votación.

Ah, vale, perfecto".

Sr. Presidente: "Sí, Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Sí, muchas gracias, Sr. Presidente.

En la línea de las tres enmiendas que hemos negociado y que estamos a favor, el hecho de... dando una vuelta, hablando con el resto de Grupos...(inaudible)... en este momento, vemos que no sería... Tendríamos que...(inaudible)... de la línea de subvenciones, que sí existen muchas líneas de subvenciones que hay en el Ayuntamiento de Málaga y que en lugar de crear o incluir, pues vamos a poner que se estudie si es viable económicamente, o mejor dicho, si es viable según lo que diga el Interventor Municipal. Si dice que no es viable, pues que no se haga. Pero si hay líneas municipales que se están apoyando en materia de deportes, sponsor a deportistas muy concretos, por tanto, sí puede haber esa viabilidad.

Entonces, en lugar de crear directamente, estudiar a través del instituto municipal del libro el programa de apoyo a las librerías y de fomento de la lectura a través de una línea de subvenciones. Creo que esto, si el Interventor dice que no se puede hacer, no se hará, pero si dice con ese informe que se puede hacer, hagámoslo

El resto de las enmiendas sí las aceptamos".

Sr. Presidente: "Gemma. Gemma, para terminar.

Perdón, perdón, bien, bien. Pues adelante Reme, si quiere intervenir".

Sra. Ramos Sánchez: "No, en la línea del proponente. Nosotros estamos por seguir manteniendo las subvenciones para el desarrollo de los programas y actividades en el próximo ejercicio. Nosotros estamos de acuerdo con el contenido de la Moción".

Sr. Presidente: "No sé si es sólo mi impresión, creo que hace un poco de calor en la sala y estaba pensando si solicitar que supieran el aire acondicionado. Lo hacemos enseguida.

Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, ya concretando los términos de los acuerdos que se están presentando, nosotros vamos a apoyar la Moción".

Sr. Presidente: "Bien, gracias".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, bueno, se han añadido algunas cosas que son interesantes, otras creo que se han quedado un poco más cortas, pero bueno, si hay voluntad también creo que tiene que haber esa voluntad para ver la posibilidad de las subvenciones, porque bueno, en este Ayuntamiento hay hasta subvenciones directas, un gran número, a personas físicas, cosa que yo, la verdad, me ha sorprendido mucho.

Entonces, creo que abrir una subvención a una actividad que es el fomento de la lectura, que se pueda establecer especialmente en sitios donde el entorno sea el libro, mejorando pues puede ser la biblioteca, pero puede ser también una librería. Creo que podría ser viable, ya veríamos los informes lo que nos dicen, pero creo que es una subvención abierta así como... competitivo en este espacio, no tendría por qué haber problemas porque es una actividad aquí sí asume el Ayuntamiento, que la hace en sus bibliotecas, pero que se puede hacer en otros espacios, y principalmente la librería consideramos que es un sitio bueno por la rentabilidad. Es para la actividad, no es para las librerías en sí, es para realizar esa actividad.

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pero que la subvención... que sea por medio de subvención.

...(intervención fuera de micrófono)...

Como otras tantas cosas que externalizar, por Dios, para una vez que tiene sentido..."

Sr. Presidente: "Gemma".

Sra. Del Corral Parra: "A mí me parece que estamos confundiendo los términos. Nosotros una línea de subvenciones a asociaciones podemos hacer. A través de la Asociación de Libreros se podría hacer. Otra cosa es que todas las librerías participen en la asociación de libreros, que les llegara a todas o que no. Subvenciones a empresas que tienen ánimo de lucro es más complicado de justificar.

Si el objetivo es finalmente que se realicen actividades en las librerías, que es lo que estamos planteando todos, yo propongo que parte de las actividades que se están realizando en las bibliotecas pasen a realizarse en las librerías. Lo he explicado claramente. ¿Eso qué significaría? Que ellos tienen el objetivo cumplido, que es tener actividades en las librerías, pero a la vez procura tener un ahorro, lo que no tienen que gastarse ellos con presupuesto propio con el que lo están haciendo ahora. Y nosotros es mucho más fácil, porque solamente tendríamos que reubicar físicamente actividades que hacemos en librerías... en bibliotecas, llevarlas a librerías. Creo que se cumple el objetivo y que no genera mayor problema en el Ayuntamiento.

Si tuviéramos que abrir una línea de subvenciones económicas tendríamos que contar con los informes preceptivos, pero además, obviamente, a nadie se le escapa que si nosotros estamos haciendo un esfuerzo grande por subir el presupuesto en la compra de libros un 40 por ciento y no obtenemos ayuda de otras administraciones que teníamos ante y ahora no tenemos, el presupuesto del Ayuntamiento de Málaga no es ilimitado. No me parece serio ni coherente tener que aumentar el presupuesto en una línea de subvenciones que no sé qué viabilidad va a tener, a dónde van a acceder o no. Sin embargo, abrir una línea de colaboración abierta, donde ellos puedan solicitar las actividades que quieran a través de la red de

bibliotecas me parece coherente y lleva el objetivo a su consecución. Me parece que era lo que ofrecía".

Sr. Presidente: "Hay que incluir porque ya hemos agotado el segundo turno. No sé si en relación a la enmienda y a la respuesta de Gemma... Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Muy breve.

Mantenemos... Aceptamos las tres enmiendas que se han planteado, pero que eso, que dejemos la oportunidad de estudiar por parte del interventor si se puede hacer, y una vez que tengamos ese informe pues ya lo...

...(intervención fuera de micrófono)...

Bueno, pues una vez que tengamos el informe, si es preceptivo, si se pueda hacer, una vez que tengamos ese informe, ya habrá la voluntad política de poder decidir si se incluye o no la línea de subvenciones.

Por tanto, vamos a tener primero el informe que nos capacite o nos dé la información pertinente y eficaz para saber si se puede hacer o no, y una vez que lo sepamos decidimos si hacerlo o no".

Sr. Presidente: "Por favor".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, yo solamente para aclarar una cosa. Es que tal vez si se hace desde el Área de Cultura ya más margen de poder realizar más actividades por la infraestructura en sí que tiene el Área y por la capacidad de negociación que tiene el Ayuntamiento que a lo mejor una librería concreta. Tal vez la subvención llegue menos que si se hace la actividad desde el Ayuntamiento, como reflexión. Digo que se puede dejar abierto para que después de ese estudio se valore si es más interesante la subvención o es más interesante que se hagan las actividades".

Sr. Presidente: "Quiere hablar pero...".

Sra. Del Corral Parra: "Yo es que al final me despisto, al final no sé si lo que buscamos es que se realicen las actividades o lo que buscamos es dar una subvención económica a las librerías, no lo acabo de entender. Porque si lo que buscamos es que se realicen las actividades, lo tenemos solucionado, he dado la alternativa para que se realicen las actividades. Si lo que buscamos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pero si es que nosotros no hemos decidido las actividades, hemos dicho que colaboraremos para que ellos decidan las actividades. Ysabel, Nosotros hemos ofrecido... no le hemos impuesto las actividades a ellos. Nosotros podemos abrir un programa que se decide anualmente, el programa de 2017 no está decidido anualmente. Ahora, nos podemos sentar con ellos y las actividades que ellos planteen, meterlas en nuestro programa de actividades en colaboración con ellos, y viceversa. Y las que planteemos nosotros que ellos las puedan realizar en su espacio. Yo es que creo que está bastante claro. Ahora, si el objetivo no es la realización de actividades, sino la obtención de beneficio económico, ya es otra cosa.

Sr. Presidente: "Vamos a ver, un segundo, por favor. Hemos agotado el segundo turno, nos queda mucho por delante y a la una hay ...(inaudible)...".

Sra. Torralbo Calzado: "¿Quién ha tenido tres? Lo que sí hay que poner un poco en duda que no vea torticero pensando que eso... Son actividades de fomento de la cultura, eso ha quedado claro, Gemma".

Sr. Presidente: "Venga, para matizar, porque ya podemos votar, cada uno se ha pronunciado en doble turno".

Sra. Ramos Sánchez: "Es que llevaba ya un rato pidiendo la palabra, Sr. Presidente".

Sr. Presidente: "Muy rápido, por favor".

Sra. Ramos Sánchez: "Lo manifesté al inicio en mi primera intervención, lo de hoy no puede quedar en papel mojado, minuto que está pasando sin un acuerdo y dejándolo en la ambigüedad y sin concretar, sin ir a lo concreto, minuto que no estamos consiguiendo el objetivo. No podemos dejar ...(inaudible)... «Vamos a verlo, vamos a hacer un informe, vamos a esperar». De aquí tenemos que salir con un acuerdo claro y concreto de lo que estamos hablando, porque si no, es lo mismo de siempre, es papel mojado. Entonces, se está hablando de una línea de subvenciones, estamos hablando que se está haciendo una labor social, se ha puesto un ejemplo concreto y claro. Por otra parte, dice: «No, es que estamos dando... a un comercio le vamos a dar dinero porque...». Si le quitas actividades a las bibliotecas, estás desvistiendo a un santo para vestir a otro. Entonces, a ver...

...(intervención fuera de micrófono)...

Pues entonces, te estamos diciendo... La Moción te está hablando de a través de una línea de subvenciones, no te estamos diciendo que desvistas a un santo para vestir a otro".

Sr. Presidente: "Por favor, yo creo que ha habido debate más que suficiente. Lo único que le quedaría a la mesa, a la Secretaria, es saber al final si se podía leer lo que estaba consensuado, entendiendo que hay un punto que no está del todo consensuado. Pero ¿se podría leer al menos, para hacer votación separada, los puntos consensuados? Gemma, ¿tú tenías el texto claro?"

...(intervención fuera de micrófono)...

Bien. Está hablando de estudiar, de cualquier forma, está hablando de estudiar".

Sra. Del Corral Parra: "Reitero, yo no sé si es que la Oposición no se fía del trabajo del Área de Cultura o de verdad no me he explicado bien. Es que no estamos dejando... no estamos dejando de concretar una obligación y una responsabilidad con las librerías, bajo ningún concepto. Nos estamos comprometiendo a llevar actividades a las librerías, consensuando con ellos la programación de actividades que quieran para que las podamos hacer a través de una colaboración con la red de bibliotecas".

Sr. Presidente: "Gemma, eso ha quedado claro, pero insisto, hay que votar. Como hay que votar, entonces, ¿hay alguno de los puntos que esté consensuado para poder votarlo?".

Sra. Secretaria: "El 1 y el 3".

Sr. Presidente: "¿El 1 y el 3 quizás? ¿El 1 y 3 está consensuado?".

Sr. Pérez Morales: "1 y 3 sí, y el 2 que fuera 1-bis, sería un nuevo punto. Dejar: «Estudiar a través del Instituto Municipal del Libro un programa de apoyo a las librerías y fomento de la lectura a través de una línea de subvenciones». Y a continuación sería el nuevo punto, que hay que separarlo, que es lo que ha dicho Gemma, la Sra. Del Corral, en la que dice que las actividades que se desarrollan por parte de las bibliotecas en este momento puedan realizarse en las bibliotecas ...(inaudible)...".

Sr. Presidente: "Entonces serían cuatro puntos. ¿Estamos de acuerdo? ¿Serían cuatro puntos, Gemma? ¿Cuatro puntos?".

Sr. Pérez Morales: "Separamos eso y se puede votar".

Sr. Presidente: "¿Podemos votar...? Entonces sería el punto 1, 3 y 4, 1, 3 y 4, que sería lo que estaría ...(inaudible)... ¿y dejamos el 2 con votaciones separadas? ...(intervención fuera de micrófono)..."

Pero Daniel ha dicho hacer dos puntos diferentes, uno en la línea tuya y otro mantener la suya.

...(intervención fuera de micrófono)..."

Vale, 1, 2 y 4, votación conjunta, 1, 2 y... Por favor, que estamos en el principio de la Comisión. Daniel".

Sr. Pérez Morales: "Es que... Sobre la Moción, sobre lo que está escrito, el cuerpo es positivo: tenemos 1 y 3..."

...(intervención fuera de micrófono)..."

Estudiar... Venga, pues ya está, un cuarto punto que diga «Estudiar la línea de subvenciones y se vota los cuatro puntos».

Sr. Presidente: "Venga, perfecto. Votación conjunta de los cuatro puntos. Después termináis, por favor, y pasáis la redacción exacta al Secretario.

Votación del 1 al 4, adelante".

Sra. Secretaria: "Bueno, yo creo entender, efectivamente, que al final sí se acuerda por unanimidad la aprobación de cuatro puntos, tres con modificación o enmienda y uno que se ha añadido.

Vale, gracias".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 6 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a elaborar un Plan Integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la Ciudad.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deporte, Educación y Juventud, relativa a elaborar un Plan Integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la Ciudad.

La cultura es fundamental en cualquier ciudad. La cultura es un sector clave de nuestra economía local y del empleo, pero es también el espejo en el que mirarnos, el espacio de reflexión en el que poder vivirnos de otra forma.

Es por ello que el Ayuntamiento de Málaga tiene que estar al lado de los promotores culturales, tomando como una prioridad un sector especialmente golpeado por la crisis y por las decisiones políticas que la han acompañado.

El sector público tiene que apoyar una cultura hecha desde la base, hecha por los emprendedores y por las pequeñas empresas, y tiene que hacerlo sin descanso, para que la cultura en nuestra ciudad no se reduzca a dos o tres citas concretas, sino a una presencia constante en el calendario.

El librero es el factor diferencial de las librerías independientes. Las librerías como xxx xxx xxx y otras muchas que hay repartidas por toda la ciudad representan la convivencia de diversos modelos y conceptos de librerías, y esto es precisamente lo enriquecedor: que sea la cultura la que se mezcle y crezca, la que forme un tejido productivo y social genuino.

Las librerías, las bibliotecas municipales, la Universidad y las fundaciones culturales deben estar juntas, aportándose las unas a las otras para hacer del libro un pilar de la cultura de nuestra ciudad, siempre con el respaldo de este Ayuntamiento.

Neil Gaiman, el autor de The Sandman, dijo una vez que una ciudad no es una ciudad si no tiene una librería. Si seguimos es te camino de apoyo al libro y a quienes los venden y los leen, Málaga no sólo será una ciudad más culta: será una ciudad. Tan sencillo e importante como eso.

Elaborar un plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la Ciudad con la implicación de la Universidad, de fundaciones y del sector, instando a la Junta de Andalucía a la participación en el Plan mediante la coordinación con la red de Bibliotecas del Ayuntamiento.

Crear a través del Instituto Municipal del Libro un programa de apoyo a las librerías y fomento de la lectura a través de una línea de subvenciones para el desarrollo de un programa de actividades en el próximo ejercicio presupuestario.

Incrementar el presupuesto municipal para la adquisición de libros por parte de nuestras bibliotecas y analizar en el marco del debate abierto sobre la contratación pública y los pliegos de cláusulas sociales conseguir que de este incremento se beneficien las pequeñas librerías.

Desde el grupo socialista dudamos que esta nueva partida para entradas se hagan sin base legal o contractual, que pone de manifiesto un sistema insostenible de museos.

Por todo ello, estos Concejales tenemos a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1. Instar a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Deportes, Educación y Juventud a elaborar un plan integral en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la ciudad con la implicación de la Universidad, de fundaciones y del sector, instando a la Junta de Andalucía, a través del Centro Andaluz de las Letras, a la participación en el Plan mediante la coordinación con la red de Bibliotecas del Ayuntamiento.*
- 2. Crear a través del Instituto Municipal del Libro un programa de apoyo a las librerías y fomento de la lectura a través de una línea de subvenciones para el desarrollo de un programa de actividades en el próximo ejercicio presupuestario.*
- 3. Incrementar el presupuesto municipal para la adquisición de libros por parte de nuestras bibliotecas y analizar en el marco del debate abierto sobre la contratación pública y los pliegos de cláusulas sociales conseguir que de este incremento se beneficien las pequeñas librerías”.*

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmiendas a los tres acuerdos y la incorporación de un cuarto acuerdo, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar a la Junta de Andalucía a recuperar el “Plan Andaluz por el libro” como marco del Plan Integral, en torno a las librerías y al fomento de la lectura en la ciudad, con la implicación de la Universidad, de fundaciones y del sector y del Ayuntamiento a través de la red de Bibliotecas, coordinándonos con el Centro Andaluz de las Letras.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con las librerías compartiendo en sus instalaciones el programa de actividades de la red de Bibliotecas.
3. Estudiar una línea de subvenciones a las librerías para el fomento de la lectura.
4. Una vez incrementado el presupuesto municipal para la adquisición de libros por parte de nuestras librerías, instar a la Junta de Andalucía a recuperar la línea de ayudas que desaparecieron en el año 2010 y analizar en el marco del debate abierto sobre la contratación pública y los pliegos de

cláusulas sociales, e intentar que de este incremento se beneficien las pequeñas librerías.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: "Muy bien, muchas gracias. También en atención a una solicitud de los diferentes Grupos vamos a adelantar el Punto Tercero, que es una Moción con relación con la situación social y el reparto de alimentos de Málaga.

En este Punto hay una petición de palabra de Francisco Miguel López Muñoz, Curro, representante del Asociación Lagunillas. Por favor, el micrófono, máximo de tres minutos".

PUNTO Nº 03.- MOCIÓN CONJUNTA QUE PRESENTAN LOS PORTAVOCES DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS Y GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA SITUACIÓN SOCIAL Y EL REPARTO DE ALIMENTOS EN MÁLAGA

D. Francisco Miguel López Muñoz, representante de la Asociación Lagunillas: "Buenos días.

Hoy de nuevo me encuentro aquí delante con vosotros, señores y señoras, concejales, Presidente, en este Ayuntamiento, la casa del pueblo, por lo mismo que hace cuestión de hace tres años, ¿no? Vengo junto presidentas y Presidentes, colectivos, asociaciones que reparten alimentos, que trabajan incansablemente por el bien de Málaga y su gente, a pie de calle, en el última línea, la línea de fuego, atendiendo a madres solteras, mujeres víctimas de maltrato, hombres también, jubilados con pagas míseras y ridículas, parejas de todo tipo y sexo que entran por nuestras puertas solicitando auxilio y socorro, y que gustosamente son atendidos por nuestros voluntarios, que también vienen algunos representando los colectivos, que son héroes de Málaga, héroes anónimos que nadie conoce y nadie le da la palmadita en la espalda, ¿no?

Afortunadamente, creo que el Banco de Alimentos ha dado marcha atrás en su decisión de cortarles los alimentos a algunos colectivos e incluso retomará negociaciones para atender a los que están excluidos de los repartos de alimentos. Hoy por hoy hay gente que no puede ni siquiera ponerse un filete encima de la mesa; hoy por hoy hay gente que a fin de mes tiene que poner el cacillo de la leche debajo del grifo para poder aumentar la porción de leche para sus hijos; hay muchas asociaciones que día tras día, semana tras semana, año tras año, se ven excluidas de los repartos de alimentos; asociaciones que su único fin es atender al necesitado, a

esa madre soltera que entra por la puerta, que va cargada de niños y no tiene otra defensa que acudir a una asociación para pedir alimentos, simplemente. No pide una subvención, no pide dinero, no pide un coche, pide alimentos para su hijo. Es curioso, ¿no?

«Er Banco Güeno», la Palma-Palmilla, el barrio de la Cruz Verde, Cristo de la Epidemia, Lagunillas, Pinosol, Capuchinos, Hacienda Cabello, Soliva, y muchísimos barrios más. He nombrado los barrios más...".

Sr. Presidente: "Para ir terminando, por favor".

Sr. López Muñoz: "Barrios marginales de Málaga donde la comida es necesidad sí o sí. O sea, ahora mismo hay muchos barrios que no llega el suministro de alimento, por desgracia, ¿no? No sé debido a qué ni por qué, ¿no? Sí lo sé, pero no voy a entrar ahora mismo en detalles, ¿no?"

Están privados de alimentos básicos, aparte de los cortes de luz, cortes de agua, etcétera, etcétera, etcétera. Hoy ha sido un acto de valentía lo que habéis tenido los Grupos Políticos, los concejales, ¿no? obligar a una institución tan grande como el Banco de Alimentos a dar marcha atrás y dialogar y sentarse y negociar, y entender que esto es un bien común y un esfuerzo común que tiene que ser entre todos. Nadie puede hacer política con la pobreza, nadie puede hacer política con el hambre.

Cruz Roja, Banco de Alimentos, Ayuntamiento y asociaciones de reparto, creo que debemos estar todos unidos a una para sacar a la gente de la miseria que están viviendo actualmente en muchos barrios de Málaga, y creo que es el momento que se empiece a trabajar en serio y que los tome en cuenta, que se mire seriamente a las asociaciones que reparten. Ya se ha hecho un gran esfuerzo con las valoraciones y además gracias al esfuerzo que hizo el Ayuntamiento y los Grupos, pues afortunadamente estamos recibiendo o vamos a recibir el FEGA de la Unión Europea para poder suministrar los alimentos, ¿no?"

Y simplemente eso, flexibilidad, diálogo, al Banco de Alimentos, a Cruz Roja, al Ayuntamiento y a todas las asociaciones, y daros las gracias de corazón por el esfuerzo que habéis hecho entre todos.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Muchas gracias.

Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Saludar a Curro, que ha hecho una magnífica intervención, así como al resto de representantes de asociaciones de Málaga.

Una Málaga donde, se refleja en la Moción, hay unos 34 mil menores que se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social. Estamos hablando de una emergencia social, estamos hablando de unas personas que dan tiempo de su tiempo, que entregan su vida, hombres y mujeres que están aquí está mañana con nosotros y con nosotras, que conocemos de primera mano y de boca de ellos el trabajo que hacen todos los días, un trabajo que no está pagado, un trabajo que es hacer llegar alimentos a las personas que no tienen trabajo, a las personas que están excluidas, a las personas que están fuera ya de cualquier circuito establecido para obtener cualquier tipo de ayuda, y son ellos los que están al pie del cañón; el que da una lata

de lentejas, el que da un paquete de café, el que da leche, el que da aceite, y son ellos también los que demandan también que deben dar otros productos.

También conocemos muchos usuarios que dicen que tienen niños con grandes problemas, problemas de estreñimiento, porque no tienen fruta, porque las asociaciones no pueden darles alimentos no perecederos. Tenemos conocimiento también que estas asociaciones se vuelcan y estas asociaciones necesitan apoyo, y estas asociaciones necesitan que el Ayuntamiento de Málaga y la Corporación se vuelquen con ellas. Se vuelquen con ellas en facilitarles su tarea, su trabajo, en no ponerles piedras en el camino y allanarle el camino, porque es un camino de ayuda a los demás y de entrega.

Nosotros estuvimos hace poco con la Hermandad Blanca, estuvimos hace poco viendo cómo había locales en perfecto estado solo para que se les diera la llave y la autorización al reparto de alimentos. Estábamos viendo cómo tenían una dignidad en un local casi en bruto, ese local estaba en perfecto estado, ese local estaba limpio, ese local estaba digno para ofrecer alimentos a las personas y ofrecerles dignidad. Ninguna persona va a pedir alimento por gusto, con lo cual, es de agradecer que esta mañana salga de aquí un compromiso firme, que haya una colaboración y que todas las personas que dedican su tiempo y su vida a la entrega a los demás y al hacer llegar un alimento básico, un alimento... lo más básico para el ser humano, que es la alimentación, hacérsela llegar día a día, no tengan piedras en el camino, sino ayuda de esta Corporación Municipal.

Nosotros también hemos tenido conocimiento de que hay personas que están haciendo repartos de alimentos San Andrés sin ningunas condiciones, con lo cual, es una emergencia el que estas personas también tengan ayuda de esta Corporación para facilitar su trabajo. No...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Estamos en una situación de emergencia social, tenemos que ponernos las pilas. Ahí están los agentes sociales, ahí están las asociaciones que están haciendo una labor que no deberían, porque esta labor debería estar a cargo de las instituciones. Hay unos recortes tremendos que vienen desde arriba hacia abajo, que vienen desde el Gobierno Central pasando por la Junta de Andalucía, y estas personas tratan de paliar los efectos de una crisis que los que la sufren no la han creado".

Sr. Presidente: "Gracias.

Por favor, por favor, recordad que el público no puede ni apoyar ni... no se puede aplaudir en la sala, por favor.

Alejandro".

Sr. Gutiérrez Carballo: "Gracias, Presidente.

Bueno, saludar a Curro y agradecerle su intervención. Nosotros, bueno, cuando decidimos llevar a cabo también esta Moción junto con otro Grupo de la Oposición pues conocíamos la problemática del reparto de alimentos, conocemos que hay muchas familias muy necesitadas en muchos barrios de Málaga, por desgracia. Ya nos gustaría que no fuese así, pero como por desgracia es así, lo que hay que hacer es intentar llegar a cuantas más personas mejor.

Evidentemente, el Ayuntamiento aquí no solamente económicamente tiene una responsabilidad, sino yo creo que la misión fundamental de este Ayuntamiento en

este caso concreto es de mediación y de coordinación entre todas las asociaciones, el Banco de Alimentos, intentar buscar soluciones para que al final los alimentos lleguen a todos los barrios, a todas las zonas y a todas estas asociaciones que están, pues bueno, cediendo su tiempo y cediendo su esfuerzo –perdón– para que todo esos alimentos puedan llegar a cuantas más personas mejor.

El viernes pasado estuvimos sentados, yo estuve sentado en una mesa con los concejales de aquí de... o sea, con todos los Grupos Municipales y con Banco Sol. La verdad es que sensaciones fueron buenas, fueron... había ganas de llegar a un acuerdo, había ganas de negociar, de llegar a un entendimiento, de ahí salieron ciertas ideas y sí que salieron pues al menos ganas de llegar a un entendimiento entre todas las partes y que todas las asociaciones que así lo requieran y que cumplan, evidentemente, con la normativa vigente, pudiesen repartir esos alimentos.

Yo espero que eso llegue a buen término, que dé sus frutos, y que esos alimentos lleguen a todas las familias que lo necesiten y que no haya ni siquiera un solo niño que pase hambre si de nuestra mano está, evidentemente.

Entonces, nosotros reiterar el apoyo a todas estas asociaciones que desarrollan una función importantísima para la ciudad, para estas familias, encomiable, por supuesto. Y nada, y animar al Ayuntamiento que sé que está poniendo de su parte, porque fueron ellos los que organizaron esta mesa el otro día, pero animarles a que sigan intentando coordinar y sigan intentando mediar para que todas estas asociaciones puedan repartir alimentos en los barrios más necesitados de la ciudad.

Sr. Presidente: “Gracias. ...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Torralbo Calzado: “Sí, gracias.

Bueno, pues saludar Curro y a todos los miembros y representantes de las asociaciones que están aquí hoy, ilusionadas por encontrar un resquicio para, para seguir haciendo su trabajo.

Nosotros creemos en el Estado de Bienestar; y creemos que en un Estado de Bienestar no habría tantísimas personas en ciudades como Málaga pasando necesidad. La marca España vemos que se convierte en algo que tiene que ver con la necesidad, la falta de vivienda, de recursos básicos, el derecho a la salud, de la educación, incluso de la represión de la protesta social. Pero bueno, la situación que tenemos es así y por ello son tan necesarias las asociaciones que se comprometen con los vecinos para el reparto; son ejemplo de apoyo mutuo y de cooperación. Entendemos que también la burocracia dificulta y también, a veces, exigimos transparencia para que los sistemas sean lo más democrático posible. Por esto esta Moción viene a trabajar en esa línea: no dejemos a nadie que quiera cooperar, a nadie que quiera apoyar a sus vecinos y vecinas como se hacen a diario estas asociaciones, fuera de las posibilidades de hacerlo. Hagámoslo de forma eficiente, de forma transparente y de forma que realmente toda la ciudadanía sepa cómo se hace, cuáles son los trámites y cómo se puede cooperar.

Creo que el trabajo debe seguir llevándose a cabo, es muy necesario, son barrios donde hay familias pues con muchos menores, pasando situaciones de extrema necesidad, incluso. Entonces vamos a buscar una fórmula, esto es un principio, pero no nos quedemos en estos acuerdos porque pueden ser insuficientes. Que sigamos negociando para encontrar la manera de que el reparto se siga llevando

de la mejor manera; y también, cumplimentando con todas las necesidades que los vecinos y vecinas de estos barrios tienen para que nadie se quede descolgado del sistema, para que nadie se quede fuera, para que todos y todas tengamos las oportunidades de vivir una vida digna. Vamos a ayudarnos, vamos a cooperar y vamos a reconocer el trabajo de todas las asociaciones.

Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Gracias. Estefanía”

Dña. Estefanía Martín Palop, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, muchísimas gracias. Bueno, bienvenidos y bienvenidas a todos los que estáis aquí que lucháis día a día.

Hoy ha puesto la voz Curro, gracias Curro por tu trabajo, por tu intervención hoy y por tu trabajo diario; gracias a todos los representantes que estáis aquí: Chule, Ana, Rafaela y todas aquellas asociaciones que en el día a día ponen el corazón, ponen lo mejor que tienen y, como bien habéis dicho, sin que reciban nada, ¿no? Hay que decirlo, lo decíamos en la Moción, hablamos de cifras, pero detrás de cada número hay sufrimiento, hay dolor y hay un día a día que muchas veces no se sabe cómo se va a terminar para que esos niños y estas familias puedan tener alimentos.

Evidentemente en el reparto de alimentos no es el fin, nosotros queremos que estas familias puedan tener dignidad, puedan tener trabajo, puedan tener casa y puedan vivir en bienestar y con una calidad de vida que es lo que se merecen. Pero evidentemente ante circunstancias de emergencia y de urgencia, tenemos que seguir trabajando para que de verdad estas familias dejen de sufrir lo que están sufriendo en estos momentos. Por lo tanto, nuevamente, gracias a todos y todas las que cada día dais lo mejor y dais todo lo que tenéis. Hay que decirlo: estas asociaciones muchas veces surgen por la autoayuda, «vamos a ayudar al vecino» y se han convertido en asociaciones indispensables para barrios, son asociaciones que muchas de ellas en barrios como la Palma, Palmilla, como La Unilla, son los que están haciendo cambiar la realidad del propio barrio y evidentemente son el motor, que es lo que nosotros tenemos que basarnos.

La Moción es una Moción que viene a continuar esa Moción que un día vinimos aquí en octubre del año pasado y que aprobamos muchos puntos en los cuales ya decíamos que era necesario trabajar, coordinar, sacar de la mesa; hemos conseguido dar muchos pasos, hay que dar la enhorabuena a todos y todas los que han participado y evidentemente, no son los únicos pasos que hay que seguir dando. Ya se dijo en octubre que necesitábamos el asesoramiento para que estas asociaciones pudieran cumplir todos los requisitos y quién sabe, como ya se ha comentado en esa Mesa y como se ha comentado en esta misma sala esa mañana, si podemos seguir avanzando para que se convierta en asociaciones repartidoras de alimentos y también en Bancos de Alimentos en el futuro.

Por lo tanto, hay que seguir trabajando y ahí el Ayuntamiento tiene que estar de la mano para poder dar los pasos necesarios que evidentemente son muy exigentes, pero se pueden dar.

Y por terminar, simplemente, decirlo, son dos puntos que entendemos indispensables los que hoy traemos aquí todos los Grupos Políticos de la oposición, y que sabemos y confiamos en que el Partido Popular -como así nos ha dicho- va a

apoyar esta Moción, porque entendemos que la mayor subvención que ha dado este Ayuntamiento en la línea de Bienestar Social, que es 30 mil euros para Banco Sol, tiene que garantizar que los alimentos lleguen a todas las familias de nuestra ciudad; y evidentemente, tenemos que garantizar que las familias que vayan y que las asociaciones que quieran recibir alimentos, tengan la transparencia y la garantía de que van a tener... (Se apaga el micrófono automáticamente)”.

Sr. Presidente: “Bien, muchas gracias. En línea similar a lo que ya se ha dicho por parte de Curro, al que agradecemos públicamente la labor que hacen las asociaciones que estáis repartiendo ayuda a personas muy necesitadas y a la legión de voluntarios que tenéis, gracias a los cuales se puede mantener este trabajo que hacéis, nosotros suscribimos lo que se ha dicho y de hecho nunca habíamos perdido la esperanza. Aunque es verdad que la situación era tensa y los días pasaban, pero en conversaciones con Curro le decíamos que la esperanza siempre es lo último que se pierde. Lo que sí que es verdad es que tenemos que trabajar juntos en este tema, procurando no generar fisuras y procurando que el diálogo nunca se pierda, buscando soluciones constructivas por parte de todos.

Los Servicios Sociales -yo creo que no hay que decirlo, pero no es malo decirlo- los profesionales de los Servicios Sociales, los trabajadores sociales, llevan haciendo una labor extra a su trabajo que bien sabéis, de realizar los informes que permiten que muchas de estas familias puedan recibir los fondos ...(inaudible)... , ya que las normativas van cambiando cada vez, son normativas que exigen un mayor control, y por tanto, sigue siendo muy importante, y vosotros lo sabéis, de que trabajemos juntos los profesionales de Servicios Sociales con vosotros, para evitar duplicidad de esfuerzo y para hacer una acción integral coordinada que sea mucho más allá de dar alimentos, sino que permita a esas personas salir de su situación.

Entendiendo que la reunión del pasado viernes, en la que estábamos presentes todos los Grupos salvo el Grupo Socialista que se excusó, se pusieron los cimientos para seguir avanzando, de momento en una situación transitoria, pero en el futuro de seguir avanzando a una situación que sea más permanente, para lo que abordaremos próximas reuniones tanto con Banco Sol como Cruz Roja, nosotros entendemos que esta Moción la compartimos todos los Grupos Políticos y por eso también la vamos a apoyar en todos sus términos y seguiremos trabajando en la labor que nos corresponde como institución, una labor de mediación entre entidades que sois entidades independientes, y que debéis de serlo, pero creo que ese es nuestro papel y seguiremos ejerciéndolo.

Muchas gracias.

Es necesario el segundo turno, podemos darlo todo por... Nos ahorramos el segundo debate, ¿si os parece? Bien, pues procedemos a la votación.

Me pregunta la Secretaria si la elevamos a institucional al Pleno o la mantenemos con la votación unánime. ¿Qué pensáis? Bien, bien, pues la convertimos en institucional.

Adelante con la votación, creo que...”

Sra. Secretaria: “Sí, se había votado ya y como se acuerda aprobarlo por unanimidad, pues si son todos los grupos la elevamos a institucional, ¿no?

Vale gracias”.

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 3 del orden del día: Moción conjunta que presentan Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora, Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Para la Gente, relativa a la situación social y el reparto de alimentos en Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presentan Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora, Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción conjunta que presentan Dña. María Gámez Gámez, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, Ysabel Torralbo Calzado, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Ahora, Juan Cassá Lombardía, Portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos y D. Eduardo Zorrilla Díaz, Portavoz del Grupo Municipal de Málaga Para la Gente, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, relativa a la situación social y el reparto de alimentos en Málaga

Las cifras sólo dibujan la realidad de miles de familias malagueñas, donde se estima que unos 34.000 menores en Málaga se encuentran en riesgo de pobreza o exclusión social, según datos del último estudio elaborado por el Observatorio Municipal para la Inclusión Social del Ayuntamiento. Con una tendencia al alza, que nos debe emplear al máximo las herramientas municipales para luchar contra la pobreza en general y en particular la pobreza infantil. Este mismo Observatorio cifraba hace un año en 26.000, la cifra de menores que se encontraban en riesgo de pobreza en nuestra ciudad; y elevaba al 26,3% los menores de 16 años que vivían en hogares con ingresos por debajo del umbral de la pobreza, lo que correspondería a casi uno de cada cuatro menores.

El pasado mes de octubre debatimos una moción en la Comisión de Derechos Sociales, donde se aprobaron diferentes acuerdos, entre ellos: la contratación de personal técnico, trabajadores/as sociales, para dar respuesta a las necesidades de elaboración de informes sociales (cuestión que se ha resuelto por el personal del Área) y para el asesoramiento de las entidades repartidoras de alimentos para su adaptación a la normativa vigente, y para la puesta en marcha de acciones y actuaciones que den respuesta a las necesidades de la población. A

su vez también se aprobó un acuerdo donde se instaba al equipo de Gobierno a realizar una reserva de plazas (a partir de 2016) en recursos culturales y deportivos municipales para poner a disposición de las familias atendidas, que se encuentran con menores en riesgo de exclusión social.

Actualmente nos encontramos con diferentes asociaciones en nuestra ciudad que se encuentran con problemas que dificultan el reparto de alimentos a la ciudadanía, con lo que muchas familias de nuestra ciudad se pueden quedar sin recibir la atención adecuada. Para ello es necesario mejorar la coordinación, el servicio y la transparencia.

Por todo ello, los Grupos Municipales del Ayuntamiento de Málaga firmantes de la presente Moción conjunta tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a establecer una coordinación con Bancosol, en el marco de la subvención municipal otorgada para la compra de alimentos, para que ninguna asociación de la capital que esté dando un adecuado servicio de reparto de alimentos a familias se quede sin suministrar comida a las familias que lo necesiten.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno del Ayuntamiento de Málaga a establecer unos requisitos de transparencia, tanto para las asociaciones o entidades beneficiarias de subvenciones municipales para la compra de alimentos, como para aquellas asociaciones que beneficiarias de estos alimentos para su reparto a la ciudadanía.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad y asimismo hacerla institucional.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: “Bien, pues muchas gracias. (Aplausos) Gracias.

Seguimos adelante y como también hay petición de intervención del público, vamos a también a adelantar la Moción, en este caso es la número diez. Punto número diez, en el que hay una intervención de Luis Pernía, Presidente de Asociación de Lucha por la Solidaridad y la Paz, relativa al inicio de un expediente para poner el nombre de una calle a la activista Berta Cáceres.

Luis, que te he visto ante en la Sala, ¿puedes tomar el micrófono, por favor también un máximo de tres minutos?”.

PUNTO Nº 10.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA AL INICIO DEL EXPEDIENTE PARA PONER EL NOMBRE DE UNA CALLE A LA ACTIVISTA BERTA CÁCERES

D. Luis Pernía, Presidente de la Asociación de Lucha por la Solidaridad y la Paz: “Muchas gracias por darme la palabra. Siento un poco de pudor hablar de otro lugar del mundo, después de escuchar lo que he escuchado y es que desde ASPA -la Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz- nos sentimos unidos a diferentes personalidades y entidades que han manifestado el apoyo a los familiares de Berta Cáceres, asesinada el 3 de marzo, solicitando pues un recuerdo, un homenaje, una calle a esta defensora insigne de los pueblos indígenas y ambientalista.

Nuestra Asociación que nació al calor de la solidaridad con Centroamérica en el año 1987, siendo la primera ONG andaluza de cooperación, siente en su propio ser lo que significa la lucha ambientalista y en el contexto de las comunidades indígenas. De hecho, una situación semejante están viviendo miembros de nuestra Asociación en la selva ecuatoriana, entre ellos algunos malagueños. Pongo el énfasis en el médico Adolfo Maldonado que lleva ya más de diez años en su lucha contra las petroleras que contaminan los ríos y expulsan a las comunidades nativas.

Cáceres denunció en diversos momentos que era amenazada de muerte, lo mismo que varios integrantes de su familia por su oposición a la construcción de hidroeléctricas en territorios indígenas. Esto le convirtió en una amenaza para las transnacionales que operan en la zona.

La muerte de Cáceres se inscribe en las 116 muertes de ambientalistas que tenemos documentadas el año pasado, porque el número real puede ser mayor, casi tres cuartas partes ocurrieron en América Latina, especialmente en Honduras, Brasil y Perú.

En el caso concreto de Honduras, entre 2002 y 2014 se han producido 111 asesinatos de activistas ambientalistas en territorio hondureño.

En fin, reiteramos nuestra adhesión al sentimiento ciudadano de Málaga, de Partidos, ONG, mucha gente, de un homenaje a esta valiente mujer hondureña, como podría ser la dedicación de una calle u otro evento, pues agradeciendo de antemano las gestiones del Área de Cultura y de esta »comisión.

Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Muchas gracias, Luis. Por parte del Grupo Málaga para la Gente que es proponente, Remedios.

Sra. Ramos Sánchez: “Muchas gracias, Luis por tu intervención y por estar aquí esta mañana. Ya después de lo que ha dicho Luis, poco más queda por decir del contexto en el que nos estamos moviendo.

El pasado tres de marzo, como él ha dicho, a la una de la mañana, Berta Cáceres, lidereza indígena Lenca, perteneciente al Consejo Cívico de Organizaciones Populares Indígenas de Honduras, es una prestigiosa defensora de derechos medio ambientales, fue asesinada en su propia casa.

Esta mujer es un ejemplo de mujer indígena, feminista, activista social, defensora de los Derechos Humanos y medioambientales, víctima también como ha dicho Luis, como otros líderes y lideresas por reivindicar el respeto a los derechos de sus pueblos.

Berta Cáceres merece el reconocimiento a nivel mundial, y este reconocimiento no lo es sólo a su persona, sino que constituye un compromiso de la sociedad en defensa de los Derechos Humanos y de todos los pueblos contra la permanente explotación que se ejerce en diversos países del mundo.

A esta petición, además de muchos ayuntamientos en España, ya se ha corrido como la pólvora, se ha sumado la actriz Susan Sarandon que también está reclamando justicia para Berta Cáceres y está proclamando el conocimiento de su asesinato por todos los medios, nosotros consideramos que la ciudad de Málaga debe dar el nombre de Berta Cáceres a una calle tal como se está pidiendo por parte de varias asociaciones como la Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz, ASPA, Movimiento Democrático de Mujeres, etcétera. Esto se ha aprobado en otros ayuntamientos, y entendemos que debe hacerse aquí en Málaga, por ser de justicia.

Nosotros en esta Moción pedimos que el Ayuntamiento de Málaga acuerde iniciar el expediente de acuerdo con las asociaciones solicitantes para poner el nombre de una calle a la activista indígena y feminista Berta Cáceres, por su defensa de los Derechos Humanos y medio ambientales, y también que el Ayuntamiento de Málaga se pronuncie en apoyo de la reivindicación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares Indígenas de Honduras, de paralización de la construcción de la presa de Agua Zarca en la misma línea en que la resolución urgente del Parlamento europeo”.

Sr. Presidente: “Si me permiten los grupos, ¿podría explicar, por desconocimiento, qué es lo que, cuál es la relación entre la presa y esta activista?

Por conocimiento, que desconozco la implicación y la relación entre los dos temas”.

Sra. Ramos Sánchez: “Sí, porque a ella la mataron precisamente por luchar por los temas medio ambientales, por oponerse... entonces el asesinato ha sido de las grandes multinacionales, los oligopolios la mataron precisamente por su defensa a ultranza del medio ambiente. Por eso, denunciamos también el tema este”.

Sr. Presidente: “Gracias. Alejandro”.

Sr. Carballo Gutiérrez: “Gracias. Bueno agradecer primero a Luis su intervención aquí ante todos los concejales.

Nosotros, bueno, en principio no conocemos el caso concreto de esta activista, entonces tampoco tenemos una opinión fundada. Entendemos que lo que dice, bueno, es así y que luchó por los intereses de tanto ecologistas como de los propios habitantes de la zona.

Nosotros, bueno... nos vamos a abstener por esos motivos, nos vamos a abstener no por nada, sino simplemente por puro desconocimiento de quién fue esta señora y de las cosas que hizo. Lo que sí, bueno, no nos parece mal de hecho, en realidad, si así lo considerase la Comisión de Calle, que otra cosa que aquí bueno,

pues parece que se salta un poco este acuerdo, que ya hemos llegado a esa conclusión de que tiene que ser la gente de la calle quien pida que se ponga un nombre a una calle y tiene que ser esta Comisión la que lo decida, si viene a bien ponérsela pues nosotros no tenemos ningún inconveniente, ya lo digo, si..., nosotros nos vamos a abstener simplemente por el mero hecho de que no conocemos en profundidad las reivindicaciones de esta mujer.

Y..., pero bueno, si así lo considera la Comisión de Calle que merece que tenga una calle, pues nosotros estaríamos encantados. De hecho sería una mujer más que estaría dentro de esa famosa lista de mujeres que se le hizo llegar a la Comisión de Calles.

Entonces, nosotros en ese sentido estaríamos encantados de que se le diese, si la Comisión lo considerase oportuno”.

Sr. Presidente: “Gracias. Málaga Ahora. Ysabel”.

Sra. Torralbo Calzado: “Sí gracias. Bueno, pues ya se ha explicado bastante y no voy a extenderme.

Berta Cáceres es una persona que realmente luchó por los derechos ambientales para salvar el patrimonio medio ambiental en el entorno donde su pueblo se desarrolla, para evitar las agresiones de distintas instalaciones como la represa y algunas otras actuaciones que por intereses de multinacionales vulneraban los derechos indígenas de su pueblo.

El tema de los derechos indígenas nos lleva también a, incluso, pues si al caso reconocer en nuestra historia, nuestra historia común con Latinoamérica. Y en ese sentido, en ese vínculo que tenemos de reconocimiento de aquello que también, en otro tiempo no hicimos bien, y que ahora podríamos ir reconociendo la labor de esos pueblos que defienden sus intereses y el medio ambiente en el que se desarrollan con más equilibrio y bueno, con mejor forma de lo que podemos hacerlo otros pueblos, pues paguemos un poco esa deuda que tenemos con ellos y reconozcamos a aquellas personas que luchan por esos Derechos Humanos, derechos medio ambientales, y de esa manera entendamos también que tenemos un compromiso para las personas en general que luchan por los Derechos Humanos.

El currículum de Berta Cáceres es bastante claro, el reconocimiento del premio Medio Ambiental Goldman lo pone de manifiesto de cómo la defensa del medio ambiente ha sido una prioridad en su vida, y cómo incluso, como mujer ha sufrido amenazas, no sólo de muerte, sino también de violación, y la del secuestro de su hija, así como el de su madre.

Creemos que también es importante que como mujer feminista ha luchado con todo en contra y con todos los ataques a su propia condición femenina. También por ahí, vemos también muy legítimo el reconocimiento en este caso.

Y bueno, respecto a la parte ya más técnica, creemos que lo ha pedido una Asociación también; si hace falta que se pidan firmas, pues se pedirán firmas, eso no es problema, pero creo que como mujer, es necesario también de incluirse en ese callejero de Málaga, es fundamental, que ya hemos dicho varias veces que necesita de nombres de esta valía y este reconocimiento.

Hablaba el otro día de mérito, mérito lo tiene, Alejandro, te lo puedo asegurar y está reconocido internacionalmente. Entonces aquí ya hablamos de que también a

veces desconocemos los méritos de muchas mujeres, fíjate, se han invisibilizado a pesar de que son grandes, grandes mujeres y valientes.

Nada más”.

Sr. Presidente: “Muchas gracias. El Grupo Socialista, Estefanía”.

Sra. Martín Palop: “Muchas gracias. La verdad es que damos la bienvenida a esta Moción, una Moción que entendemos que es de justicia, ¿no?, estamos hablando continuamente de la invisibilidad de muchas mujeres, pero Berta no fue invisible.

Es verdad que estamos en un mundo que parece que estamos lejos, pero no estamos lejos, estamos muy cerca, es un mundo que a través de las redes, a través de las noticias, sabemos de ese currículum, esa lucha diaria de Berta, esa entrega, ¿no?, una lidereza ya lo han dicho, indígena, feminista, defensora de los Derechos Humanos y medio ambientales, y hay que decirlo ¿no?

Alejandro, le han dado la máxima distinción, el máximo reconocimiento mundial de premio medio ambiental, le llaman el «nobel verde» a los premios medio ambientales Goldman. Hay que reconocerle esa vida de entrega y esa vida de lucha por los derechos de todos los indígenas y por los derechos medio ambientales.

Hay que decirlo, ¿no?, hay que dar un dato, porque sabiendo de las amenazas que ella tenía, que su familia, su madre, su hija tenía en Honduras, donde de 2002 a 2014 asesinaron a 101 activistas, ella siguió luchando y siguió reivindicando y consiguiendo, porque ha conseguido grandes logros para su pueblo, y así consiguió parar proyectos que atentaban contra el medio ambiente en su país, ¿no?

Por lo tanto, consideramos que es un referente mundial y entendemos que vivimos en una sociedad en la cual nuestra gente, nuestra ciudad, nuestra ciudadanía tiene que conocer a nuestros referentes locales, pero evidentemente también a esos referentes mundiales que colaboran a que este mundo sea mejor.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esta Moción, y agradecer, agradecer a la Asociación que ha venido hoy aquí, y que ha intervenido y que ha traído y que podamos hacer realidad esta Moción.

Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Gracias. Por el Partido Popular, Gemma.

Sra. Del Corral Parra: “Muchísimas gracias, Presidente.

Bueno, nosotros vamos a apoyar la Moción, simplemente vamos a hacer una pequeña matización en la línea de la que ya ha hablado el compañero Alejandro Carballo de Ciudadanos.

En el punto número uno, el Ayuntamiento de Málaga acuerda la enmienda que hago remedio es... solicitar a la Comisión Técnica de Calle el inicio del expediente, porque efectivamente no es algo que podamos decidir nosotros, sino que solicitamos a la Comisión de Calle que inicie el expediente, ¿vale? Y lo demás todo igual: «de acuerdo con las asociaciones solicitantes», ta, ta, ta, ¿vale? Y si la Comisión de Calle ve que la documentación tiene que ser ampliada o solicita, o algún apoyo más y tal, pues igual que luego en el resto de casos que se hace de esta forma, lo solicitan a las asociaciones que lo piden y ya está, ¿vale? Y el expediente sigue su curso. ¿Te parece correcto?

Vale, pues ya está”.

Sr. Presidente: “Volvemos ahora en el segundo turno y podemos empezar la votación. ¿Les parece a todos?

Bien, pues adelante con la votación”.

Sra. Secretaría: “Sí, la votación con el acuerdo número uno con la enmienda que ha hecho Gemma del Corral, nueve votos a favor y una abstención”.

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 10 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al inicio del expediente para poner el nombre de una calle a la activista Berta Cáceres.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

”MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa al inicio del expediente para poner el nombre de una calle a la activista Berta Cáceres.

El pasado día 3 de marzo de 2016, a la 1 de la mañana, Berta Cáceres, lideresa indígena lenca, perteneciente al Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH), una prestigiosa defensora de derechos medioambientales, fue asesinada en su propia casa, en la ciudad de La Esperanza, a unos 300 kilómetros al oeste de la capital, Tegucigalpa, siendo testigo del asesinato el activista mexicano Gustavo Castro.

Berta Cáceres lideró la resistencia del pueblo lenca, la mayor etnia indígena de Honduras, en su lucha contra la represa de Agua Zarca. La construcción estaba prevista en el noroeste del país en el Río Gualcarque, sagrado para las comunidades indígenas, y vital para la supervivencia de las mismas.

La campaña emprendida por Berta Cáceres logró que el constructor más grande de represas a nivel mundial, la compañía de propiedad estatal china Sinohydro, retirara su participación en el proyecto hidroeléctrico. La Corporación Financiera Internacional, institución del Banco Mundial que invierte en el sector privado, también abandonó la iniciativa.

Durante años, ni las amenazas de violarla y lincharla, ni las de atacar a su madre y secuestrar a sus hijas, ni el asesinato de sus compañeros, la hicieron cejar en sus reivindicaciones.

En abril de 2015, su lucha constante e incansable le valió el Premio Medioambiental Goldman, el máximo reconocimiento mundial para activistas de medio ambiente.

Como ejemplo de mujer indígena, feminista, activista social, defensora de los derechos humanos y medioambientales, víctima como otros líderes y lideresas por reivindicar el respeto a los derechos de sus pueblos, Berta Cáceres merece el reconocimiento a nivel mundial. Este reconocimiento no lo es sólo a su persona, sino que constituye un compromiso de la sociedad en defensa de los derechos humanos de todos los pueblos y contra la permanente explotación que se ejerce en diferentes países del mundo.

Y una denuncia firme de la represión, incluidas amenazas y en repetidos casos, el asesinato, que sufren las mujeres y los hombres que lideran los movimientos de defensa de los derechos humanos.

Asimismo y de manera concreta, un apoyo a la reivindicación que ha costado la vida a Berta Cáceres: la urgencia de la paralización del proyecto Agua Zarca de la empresa DESA, que ha sido señalada como la responsable del asesinato de Berta Cáceres.

Por todo ello, consideramos que la ciudad de Málaga debe de dar el nombre de Berta Cáceres a una calle, tal como ya han pedido Asociaciones como la Asociación Andaluza por la Solidaridad y la Paz (ASPA) o el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) y como ya han aprobado otros ayuntamientos, y pronunciarse en apoyo de la reivindicación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, de paralización definitiva de la construcción de la presa Agua Zarca, teniendo en cuenta que el propio Parlamento Europeo ya ha lanzado una resolución urgente pidiendo a la Comisión Europea medidas concretas.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda iniciar el expediente, de acuerdo con las asociaciones solicitantes, para poner el nombre de una calle a la activista indígena y feminista, Berta Cáceres, por su defensa de los derechos humanos y medioambientales, asesinada el pasado mes de marzo.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga se pronuncia en apoyo de la reivindicación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, de paralización de la construcción de la presa Agua Zarca, en la misma línea que la resolución urgente del Parlamento Europeo."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente la moción, con 9 votos a favor de los miembros presentes, 4 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y con 1 abstención del Grupo Municipal Ciudadanos, con enmiendas al acuerdo 1º, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda solicitar a la Comisión Técnica de calles el inicio del expediente, de acuerdo con las asociaciones solicitantes, para poner el nombre de una calle a la activista indígena y feminista, Berta

Cáceres, por su defensa de los derechos humanos y medioambientales, asesinada el pasado mes de marzo.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga se pronuncia en apoyo de la reivindicación del Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras, COPINH, de paralización de la construcción de la presa Agua Zarca, en la misma línea que la resolución urgente del Parlamento Europeo.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 02.- PROPUESTA APROBACIÓN III PLAN MARCO DE CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA 2016-2019

Sr. Presidente: “Bien, muchas gracias.

Retomamos el Orden del Día, vamos al punto dos, en este caso que es una Propuesta de Aprobación del Tercer Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2006-2019.

Muy brevemente, porque creo que todos los Grupos conocen el plan, saben que ahora traemos a aprobación el tercero porque hubo un primero que comenzó en 2007, 2007-2011, 2011-2015, y como es costumbre, tras finalizar el periodo de cada uno de los planes se procede a la evaluación del mismo, con una valoración externa por un lado y con las reuniones que ha habido muchas y diferentes con el Colectivo Asociativo y también con los..., con el periodo de adición de enmienda de los Grupos Políticos.

Decir que este Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia conlleva cuatro planes estratégicos: Participación Ciudadanía, uno de ellos, Voluntariado, otro de ellos, Cooperación e Inmigración. En este caso, se han ido incorporando, según tengo entendido, todas las aportaciones de los Grupos Políticos en este nuevo plan que aquí se trae. A nosotros nos gustaría del Grupo Popular elevarlo a institucional y que no fuera un plan propuesto por el equipo de Gobierno, sino un plan propuesto por el Ayuntamiento.

Como todos los planes con documentos vivos que se irán mejorando y que se irán añadiendo, porque al final es un plan que es un proceso participativo y que engloba otros procesos participativos, dinámicos y vivos durante todo este año, igual que los planes anteriores, pues desde su inicio hasta su finalización, pues se han ido enriqueciendo.

Ese es el espíritu del Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia, este Plan Marco, mejor dicho, los anteriores han sido objeto de estudio, incluso de muchas

ciudades españolas y algunas europeas que lo han visto reflejado como unos planes modélicos hechos con la ciudadanía y con el Movimiento Asociativo, y queremos que así siga siéndolo.

Así que en el espíritu siempre de poder mejorarlo, elevamos este plan para tenerlo ya como documento y poder aprobarlo en el Pleno y continuar enriqueciéndolo en un futuro.

Remedios, por Málaga por la Gente”.

Sra. Ramos Sánchez: “Sí, nosotros nos vamos a abstener en el plan. Nosotros estuvimos en la reunión que se planteó, hemos visto cómo se ha aceptado la enmienda que hicimos de los Presupuestos Participativos, pero que no queremos que quede nosotros... en los presupuestos del Ayuntamiento no está contemplado los Presupuestos Participativos, no hay una dotación presupuestaria para articularlo.

Entonces, nos vamos a abstener. Nos vamos a abstener en este Plan Marco de Ciudadanía, porque entendemos que además de ser, no debe ser una mera declaración de intenciones y que debe estar, llegar a ser realidad y plasmarlo de verdad.

Entonces, estamos viendo cómo pues el primer plan, el segundo, el tercero, y nos gustaría que de verdad se llegaran a realizar pues las cosas que aquí se están planteando, y eso se hace con dotación presupuestaria suficiente.

Así que de ahí a que nuestra postura en este, nuestra postura de voto en este Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia sea la abstención”.

Sr. Presidente: “Gracias.
Por Ciudadanos, Alejandro”.

Sr. Carballo Gutiérrez: “Nosotros para ser muy breve, vamos a votar a favor”.

Sr. Presidente: “Gracias. Ysabel”.

Sra. Torralbo Calzado: “Sí, nosotros nos vamos a abstener. El Plan contiene por ejemplo medidas muy interesantes obviamente, algunas muy concretas, pero algunas demasiado ambiguas. La evaluación del Plan anterior es una evaluación más cuantitativa que cualitativa, y bueno, pues realmente entendemos que habría que haber profundizado un poco más porque decir por ejemplo, que se hace mucho hincapié en optimizar objetivos específicos, pero luego siempre se dice que continúe como hasta ahora.

Entendemos que hay que mejorar, hay que reconocer esa mejora, aunque lo hecho hasta ahora pueda estar bien. Vamos a ser un poquito más insistentes en cómo llegar a realmente ser un Plan bastante más integral y que se cumpla y que tenga presupuesto cómo se ha dicho. Celebramos que se incluya en los Presupuestos Participativos, pero claro, si no se cuenta de dotación suficiente, pues difícilmente pues las actuaciones se podrán llevar a cabo.

El tema de las mesas por ejemplo, que siempre hemos dicho que tenemos mucho trabajo pero también si las hacemos, vamos a continuar, las tenemos dos en marcha, sobre, por ejemplo: la publicidad no sexista y la violencia machista que tan sólo se han podido reunir una vez.

En fin, queda mucho por hacer y por eso queremos con ello evaluar cómo va a ir este plan para que el próximo, realmente cuando lleguemos, se haya cumplido el anterior. Porque a líneas generales podemos decir a lo mejor que se ha cumplido, pero en el detalle de realmente lo que se quiere alcanzar y conseguir, en los objetivos, queda mucho por hacer”.

Sr. Presidente: “Gracias.
Grupo Socialista, Estefanía.

Sra. Martín Palop: “Sí, muchas gracias.

Ya tuvimos ocasión en esta misma sala de poder debatir sobre el Plan, hicimos diferentes aportaciones, aunque eran muchas las que podíamos haber hecho en ese sentido, ya comentamos que veíamos que existían cosas que podíamos mejorar y evidentemente, aplaudimos los avances que se hacen, las aportaciones que en ese mismo momento sí, o entendimos que no nos afectaron. Pero sí es verdad que como dijimos en ese momento, veíamos, como también ha comentado Ysabel Torralbo, que existían cuestiones que eran demasiado ambiguas y que se era necesario pues que se concretaran muchos más, ¿no?

Por eso, en ese mismo sentido, bueno, pues apoyamos que se pueda seguir trabajando, pero evidentemente, no entendemos que nuestro voto tenga que ser a favor, sino que simplemente sea una abstención.

Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Muchas gracias.

Muy brevemente decir que en la evaluación que se hizo al Plan anterior, se cumplió en el 95 por ciento, es decir, es muy alto, aunque sería deseable siempre que fuera el cien y que la no inclusión de cuantía específica sobre el Presupuesto Participativo u otras cuestiones, obedece a que es un plan marco para cuatro años, las cantidades pueden variar de año en año y por eso en un Plan Marco entendemos que no debe de quedar reflejado una cuantía específica, ¿no?, porque puede variar tanto hacia arriba como hacia abajo...(inaudible)...

Agradecemos la voluntad que ha habido de todos los Grupos Políticos, las aportaciones tanto de los Grupo Políticos como de las entidades en esta fase desde septiembre hasta aquí que llevamos. Y bueno, nos hubiera gustado que hubieran votado todos a favor, pero también entendemos a cada grupo y no obstante, como decía, sigue siendo un documento vivo que iremos mejorando durante toda esta legislatura.

Pues podemos proceder a la votación si entiendo que no hay más intervenciones.

Pues adelante. Gracias”.

Sra. Secretaria: “Seis votos a favor y cinco abstenciones”.

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 2 del orden del día: Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz, relativa a la aprobación del III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2016-2019.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta el Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia, D. Julio Andrade Ruiz.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

PROPUESTA QUE PRESENTA EL TENIENTE ALCALDE DELEGADO DE DERECHOS SOCIALES, BUEN GOBIERNO Y TRANSPARENCIA, D. JULIO ANDRADE RUIZ, A LA CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, PARA LA APROBACIÓN DEL III PLAN MARCO DE CIUDADANÍA Y CONVIVENCIA 2016-2019.

Tras la finalización de la vigencia del II Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2012-2015 se pretende continuar con el impulso dinamizador del mismo a través de este III Plan de Ciudadanía y Convivencia 2016-2019 que se presenta para su aprobación.

Este III Plan Marco busca mejorar el desarrollo de un modelo de participación activo y moderno, con un compromiso claro de innovación, transparencia y buen gobierno.

Como en planes anteriores, el protagonismo activo de la ciudadanía y los colectivos organizados forma parte del motor transformador de la ciudad.

La transparencia y el buen gobierno se incluyen en este III Plan Marco, donde la administración ha sido pionera en la implantación de medidas que han permitido abrir el Ayuntamiento de Málaga a la sociedad y dar cuenta de su gestión a la ciudadanía.

El diseño del Plan se ha hecho basándose en una mecánica de consulta directa, a través de reuniones de trabajo por sectores y con una dinámica participativa, permitiendo a las diferentes entidades dar sus puntos de vista y sus aportaciones para este III Plan Marco.

Asimismo fue presentado en el Consejo Sectorial de Participación dando una nueva oportunidad, tanto a entidades, como a grupos políticos, para la ampliación y mejora del mismo.

El III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia dota a la ciudad de una herramienta de cooperación estratégica útil para la dinamización de políticas e iniciativas de participación y convivencia, que permite continuar articulando acciones y actuaciones, fortaleciendo la construcción de la ciudad.

Por todo ello, se propone

ACUERDO ÚNICO

1º- Aprobación del III Plan Marco de Ciudadanía y Convivencia 2016-2019, que se adjunta”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto con 6 votos a favor del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos y 5 abstenciones del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Málaga Ahora y del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: “Bien, muchas gracias.

Pasamos al punto cuarto, Moción que presenta el Grupo Socialista relativa a la necesidad del Club de Fútbol de Mortadelo.

José Carlos.

PUNTO Nº 04.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, RELATIVA A LA NECESIDAD DEL CLUB DE FÚTBOL MORTADELO

D. José Carlos Durán Peralta, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Muy buenos días, gracias, Presidente.

Sra. Pérez de Siles, para decirle: mi compañero Daniel Pérez dice que Ud. es la Concejala del no, pero es que cuando vota que sí una Moción tampoco la cumple. Por lo tanto, traemos de nuevo una Moción aprobada en julio de 2015 para que se cumpla, dado que se aprobó por unanimidad. Seguimos trayendo esta Moción, apoyando al Club de Fútbol Mortadelo que lleva más de 40 años trabajando en uno de los distritos más poblados como es el de Cruz de Humilladero, haciendo una gran labor social, saludable y de integración con los chavales y las chavalas del barrio.

También están ayudando mucho en temas educativos, puesto que son los propios monitores del Club de Fútbol Mortadelo los que se ofrecen de forma gratuita a dar cursos de inglés, o cursos de formación para estos niños y niñas que tienen problemas económicos. Por lo tanto, volvemos a traer, casi un año después, los acuerdos para que se pongan en marcha.

Instamos al Área de Competente a elaborar los estudios pertinentes para realizar la necesaria ampliación por la zona oeste del campo de fútbol Mortadelo.

Instamos al Área de Deporte que intensifique y potencie las actividades social y económica que desarrolla el Club de fútbol Mortadelo, e instar al Área de Deporte también del Ayuntamiento de Málaga a que potencie las actividades formativas en el Club Deportivo Mortadelo que quiere impartir con jóvenes con dificultad económica.

Supongo que le sonarán los acuerdos porque fue lo que Uds. mismos aprobasteis.

Fuisteis a una... fuisteis a una reunión con ellos, estuve hace una semana, algo más de una semana con ellos y todavía no tenían más noticias de lo que el Ayuntamiento de Málaga le iba a ayudar en esas actividades.

Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Gracias.
Remedios.

Sra. Ramos Sánchez: “Sí, nosotros aprobamos en su momento esta Moción cuando la trajo el Partido Socialista; volvemos a insistir en que la seguimos aprobando e instamos a que se cumpla lo que aquí se aprueba, que no quede en papel mojado, es una necesidad.

En la exposición de motivos lo dice el Partido Socialista, es una de las zonas más pobladas de Málaga -la zona de Cruz de Humilladero-; el Club Mortadelo, también en su exposición de motivos se dice la labor social que hacen y cómo cada día están ampliando más, entonces entendemos que de verdad hay que tomarse en serio por parte de la Corporación los acuerdos que aquí se toman y poner manos a la obra. Así que y nunca mejor dicho, este Club necesita una ampliación y se debe de articular los mecanismos necesarios para hacerlo cuanto antes, y no tenga que venir Moción tras Moción, y volver a traer lo mismo, no por gusto, no por gusto ni por decir, ni por ser -digo yo- eso lo hará el Partido Socialista, para eso trae la Moción, pero yo entiendo que cuando se traen varias veces el mismo tema es porque es de interés, es un interés y además es urgente el que se tomen medidas”.

Sr. Presidente: “Gracias. Alejandro”.

Sr. Carballo Gutiérrez: “Sí, esa Moción cuando se trajo aquí a la Comisión ya la apoyamos, estábamos de acuerdo en que se apoyase a este Club por parte del Ayuntamiento. Y bueno, y en esa línea pues vamos a seguir apoyando hoy los acuerdos que aquí se presentan. Sí creemos que hacen una labor interesante y bueno, y podrían tener pues ese plus de apoyo del Ayuntamiento, que bueno, que tal vez se merezcan, al igual que otros muchos clubes de la Ciudad. Pero bueno, como estamos hablando de este en concreto, pues reiteramos lo que ya votamos en su momento en aquella Comisión”.

Sr. Presidente: “Ysabel”.

Sra. Torralbo Calzado: “Bueno, pues estamos otra vez en lo mismo de siempre. Parece que en la anterior legislatura la mayoría absoluta permitía rechazar

aquello que no se quería hacer, así lo aclaró el portavoz del Grupo de Gobierno, que harían sólo aquellas que querían hacer, aunque estuvieran aprobados.

En esta tenemos un nuevo mantra: no se cumple, Paco no cumple, Julio no cumple, Elisa no cumple, Gemma no cumple. En fin, vamos a ponernos un poquito en condición y vamos a darnos cuenta dónde estamos y que ahora sí hay que cumplir. Antes podíais utilizar, bueno, pues vuestra fuerza política para hacer o deshacer, pero ahora tenéis una obligación también de lo que se decide en el Pleno. Por favor, vamos a llevarlo a cabo que es en el bien de la ciudad, aquí no estamos pidiendo para intereses particulares, sino para los intereses generales. Y también no son lo que pedimos por un lado, como lo que se pide por el otro, la cuestión es que hay quién lo defiende también y hay quién dice que sí y luego no lo cumple, entonces vamos a empezar.

Sé que nos va a comentar algunos pasos que habrán dado, supongo, pero bueno, que creo que ya hay tiempo para que los pasos sean más largos y más eficientes, simplemente”.

Sr. Presidente: “Gracias. Elisa por el Grupo Popular”.

Dña. Elisa Pérez de Siles Calvo, Concejala Grupo Municipal Popular: "Sí, muchas gracias, Presidente.

Bueno, vamos a ver. Yo efectivamente voté que sí, y como voté que sí, efectivamente se trabajó en el tema. Yo supongo que Ud. la afirmación que realiza es por desconocimiento, yo le perdono por el cariño que le tengo, pero le tengo que decir que efectivamente me pasé por allí a los pocos días; me interesé por todos los puntos que Ud. me vuelve a reiterar en el día de hoy; y con respecto al punto número uno donde Ud. nos pedía las Áreas competentes a elaborar los informes pertinentes y demás, le digo que no solamente es que no se elaborasen, sino que además se le remitió al Club con fecha 4 de septiembre y se le remitió como digo, días más tarde a la firma, el día 4 de septiembre.

Una cosa es que no se informe, a lo mejor no se informa lo que Ud. desea que se informe. Pero mire Ud. que el planeamiento urbanístico está para el cumplimiento de todos, nos puede gustar más o nos puede gustar menos.

En ese informe, decía la Gerencia de Urbanismo que la parcela a la que Ud. aludía tiene uso urbanístico residencial, uso urbanístico de zona verde, más de mil metros cuadrados de zona verde y además ambas parcelas están separadas por un vial, por un vial, que le recuerdo que está aprobado dentro del Plan General de Ordenación Urbana que nos puede gustar más o menos, pero fue el que todos los Grupos Políticos nos hemos dado. Eso -como digo- se le remitió al Club con fecha cuatro de septiembre.

Respecto al punto número dos. Efectivamente me ofrecí, in situ, para incorporar o para facilitar actividades que se venían poniendo en marcha desde el Área de deportes. Viendo que pasaban los días y que el Club no se ponía de nuevo en contacto con el Área de Deporte, con fecha 28 de octubre, por primera vez, y con fecha uno de diciembre, por segunda vez, se envía desde la sección de instalación externa del Área de Deporte de este Ayuntamiento, petición -petición reiterada, insisto- al Presidente del Club, respecto de aquellos programas deportivos que entienden que desde el Área de Deportes se pueden seguir potenciando o se pueden seguir

apoyando... que –insisto- me ofrecí in situ, y se le ha vuelto a solicitar de manera reiterada. Por eso le aprobé que sí; hemos intentado trabajar con ellos; no han comunicado nada, yo, si Ud. tiene información al respecto, Ud. sabe que yo siempre, de una manera constructiva, soy receptiva a bueno... pues a reunirme con Ud. si es que Ud. tiene ese contacto más fluido con el Club que yo no he conseguido tener, incluso solicitándola por escrito –insisto- durante dos veces. Por eso le voy a volver a votar que sí como le voté en su día.

Y con respecto al punto número tres, a pesar de que en su día le anunciaba o le comentaba que aunque la oferta fuera ...(Se apaga el micrófono automáticamente)

...no es competencia de este Ayuntamiento, es competencia de la Junta de Andalucía que además la tiene delegada, la tiene delegada a favor de las federaciones y de las Delegaciones Provinciales de las federaciones y que además -les decía- se está haciendo mucho y muy bueno a nivel de formación por parte de las federaciones, igualmente, como no concretaba si era formación de formadores, deportivos y además, le decía: «desde el Área de Juventud tenemos un amplio programa de ofertas formativas que igualmente se pone a disposición del Club». Le vuelvo a decir que se le ofreció in situ, y en el día de hoy se le vuelve a ofrecer, pero si el Club no se pone en contacto con este Ayuntamiento a pesar de que se le solicita de manera reiterada, pues mire Ud., yo otra cosa no le puedo comentar, pero efectivamente el trabajo se aprobó y se ha hecho.

Muchísimas gracias”.

Sr. Presidente: “Muchas gracias. José Carlos”.

Sr. Durán Peralta: “Muy bien. Señora, para decirle: este Grupo fue el que trajo la Moción, a nosotros no nos han informado absolutamente de nada de las gestiones que este Ayuntamiento ha hecho. Entiendo que por lealtad un poco, y por responsabilidad, a pesar del cariño que también le tengo a Ud., podía habernos informado a este Grupo de las acciones que se estaban llevando. Yo no sé Ud. está diciendo que el Club tenga algún interés, pero el Club según me ha informado a mí, no se ha solucionado absolutamente nada de las cuestiones que se han planteado.

En la ampliación del campo, hay un carril que sabe que ese carril no es la parcela privada, ahí sí se podría ampliar si hubiera voluntad, para poder solicitarlo. Claro, ahí tiene que haber voluntad política de querer hablar con Urbanismo y solicitar la ampliación de ese campo.

Entonces, ahí es lo que la falta de información también a este Grupo Político que presentamos esta Moción. El Club lo que manifiesta es que sigue igualmente sin tener apoyo por parte de este Ayuntamiento, y que no se ha podido solucionar su problema de ampliación como ellos quieren para poder ofertar y para poder seguir prestando un servicio. El Club está creciendo, se está ampliando y necesita esa ampliación por parte del Ayuntamiento, que sí se podría hacer, si hay voluntad política, creo que sí se podría hacer”.

Sr. Presidente: “Gracias. Remedios, si es necesario, en los segundos turnos, no es obligatorio, ¿no?”

Alejandro, gracias. Ysabel. Elisa.

Sra. Pérez de Siles Calvo: "Insisto, Plan General de Ordenación Urbana, un vial que conecta calle ...(inaudible)... con calle Poeta Muñoz Rojas. Es un vial y está aprobado por el Plan General de Ordenación Urbana, que –insisto- es el que todos nos hemos dado. No es que el trabajo no se haya hecho, es que la información no es la que le gusta al Club. Pero mire Ud., es la que existe, es decir, el informe es un informe técnico, no es político, y es Plan General, insisto. Yo otra cosa no le puedo decir. (Se apaga el micrófono automáticamente).

...(intervención fuera de micrófono)...

En el primero le diría que no, porque efectivamente el trabajo está hecho; en el segundo y tercero le volvería a votar que sí, aunque ya le digo que de manera reiterada no hemos tenido noticias del Club, a pesar de que lo hemos solicitado".

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: "Procedemos a votación separada, hemos dicho del primero, en primer lugar y después del segundo y tercero en bloque.

Punto uno".

Sra. Secretaria: "Cinco votos en contra y seis a favor, respecto al acuerdo número uno de la Moción propuesta".

Sr. Presidente: "Punto dos y tres".

Sra. secretaria: "El resto de acuerdos aprobados por unanimidad".

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 4 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la necesidad del Club de Fútbol Mortadelo.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

MOCIÓN que presenta el Grupo Municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud, **relativa a la necesidad del Club de Fútbol Mortadelo**

El pasado mes de julio de 2015 presentamos esta moción que aquí se transcribe:

El deporte base en la ciudad de Málaga siempre ha tenido una gran importancia por la gran labor social, educativa y saludable que cumple en nuestros barrios. Son muchos los malagueños y malagueñas que participan en estos club de forma activa teniendo este sector una de las mayores cuotas de asociacionismo, práctica y afición de la ciudad.

El club de futbol del Mortadelo se fundó en el inicios de la década de los 70, es decir, más de 40 años trabajando con pasión por el deporte base, haciendo una gran labor social y de integración en unos de los distrito más poblado de Málaga como es el de Cruz de Humilladero

El club de futbol Mortadelo constituye un excelente instrumento para equilibrar la formación y el desarrollo humano de la persona, cuales quiera que sea la edad de los jugadores que lo practiquen. Contribuyendo a la sociedad con cuestiones tan importante como:

Función de salud pública: Las actividades física que se realizan ofrece la ocasión de mejorar la salud de los que la practican, de luchar de una forma eficaz contra los malos hábitos y contribuye al mantenimiento de la buena salud y calidad de vida.

Función social: Representa un instrumento adecuado para promover una sociedad más solidaria y preparada para luchar contra la intolerancia, el racismo, la xenofobia, la violencia, el consumo de alcohol, el abuso de estupefacientes.

El fútbol contribuye también a la integración de las personas excluidas del mercado de trabajo, procedente de familias desestructuradas y de las personas con algún tipo de minusvalía.

Función cultural: Permite a las personas enraizarse en mayor medida en un territorio, conocerlo mejor, y en lo que se refiere al medio ambiente, protegerlo, así como completar su educación, siendo una extensión del colegio y la familia.

Función lúdica: Es un componente importante para que todos los vecinos y vecinas independientemente del nivel de renta puedan disfrutar del tiempo libre y de la diversión individual y colectiva.

Función económica y redistributiva: Supone un motor de crecimiento económico e incide sobre la competitividad, el empleo y el comercio local.

Por todo esto el Club de Fútbol Mortadelo aspira a seguir trabajando por esta ciudad y por todos los malagueños y malagueñas. Con su principal objetivos de contribuir al bienestar de sus vecinos. Gracias al importante trabajo que están realizando cada año van creciendo el número de jugadores de la escuela deportiva.

Ello conlleva que todos los días de la semana haya aumentado la afluencia de familiares, amigos y público en general. Teniendo una gran dificultad de espacios en sus instalaciones deportivas, tanto para dar cabida a la práctica deportiva de los alumnos, como para intentar que la asistencia de los familiares esté de forma cómoda y segura.

Con estas condiciones el Club de Fútbol Mortadelo solicita el retranquear el muro situado al oeste del campo, el cual linda con vía de paso y solar habilitado actualmente para aparcamiento, con lo cual, al ganar los metros que fueran posible, podrían conseguir modificar la estructura actual de las instalaciones y obtener un mayor espacio para comodidad y seguridad de los espectadores, y zonas de ocio para poder celebrar eventos deportivo y culturales que beneficiarían tanto al Club como al barrio en general.

Servicios que quieren ampliar también en materia educativa y para complementar la formación para jugadores y jugadoras del club. Ya que desgraciadamente debido a la crisis económica se encuentran niños y niñas con familias que tienen serias dificultades económicas y que el club solidariamente intenta ayudar.

Con la aspiración de contribuir socialmente el club quiere desarrollar un proyecto solidario, con personal titulado, ayudar a clases extraescolares de idiomas, para los niños de familias con pocos recursos y que no podría costearse una academia privada. Uniendo la educación con el deporte y la igualdad de oportunidades.

Es por ello, y dado que no se ha cumplido los acuerdos ya acordados en la Comisión de julio de 2015, estos Concejales tienen a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud.

ACUERDOS

1. Instamos a las áreas competentes a elaborar los estudios pertinentes para realizar la necesaria ampliación, por la zona oeste, del campo de fútbol del Club Mortadelo.
2. Instamos al área de Deportes que intensifique y potencie las actividades sociales y económicas que desarrolla el Club de Fútbol Mortadelo.
3. Instar al área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga potencie las actividades formativas que el Club de Fútbol Mortadelo quiere impartir a jóvenes con dificultades económicas.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con los votos a favor del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente y con los votos en contra del Grupo Municipal Popular. También acordó dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos 2 y 3.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: “Bien, gracias.

Pasamos al Punto quinto, Moción que presenta el Grupo Socialista en relación a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Estefanía”.

PUNTO Nº 05.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, EN RELACIÓN A LA COMISIÓN ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Sra. Martín Palop: “Muchas gracias.

Esta Moción que trae este Grupo Municipal Socialista, ha sido, nos hemos visto obligados a traerlo ya que en reiteradas ocasiones anteriormente, pues no se ha dado respuesta.

En noviembre de este mismo año, del año pasado, pedimos por escrito en un ruego en esta Comisión, que por favor se pusiera en marcha las Comisiones Especiales de Transparencia y la de Sugerencias y Reclamaciones, y posteriormente reiteramos por escrito al titular de esta, de la Presidencia de estas comisiones que, en pro de la democracia, de la transparencia y de la participación ciudadana se pusieran en marcha lo antes posible estas comisiones.

Ha transcurrido casi un año, un año de esta legislatura y en la cual no hemos visto cómo unas comisiones tan indispensables para el fomento de la participación ciudadanía, para el fomento de la transparencia pues no se han puesto. Sobre todo hay que entender que en estos momentos nos encontramos que, sin que esté puesta en marcha la Comisión de Transparencia que ya parece ser que en breve se va a poner en marcha, pero la de sugerencias y reclamaciones que tiene como objetivo fundamental el garantizar y el defender los derechos de la ciudadanía ante la Administración en los que se pueda ver en cualquier momento cuestionado, pues esta comisión no está puesta en marcha.

En las legislaturas anteriores, ya vimos cómo desgraciadamente no se pusieron... bueno, hubo una constitución de esa Comisión, pero no se convocaron las veces que se tenía que haber convocado. Hay que recordar que esta Comisión Especial de Sugerencias se tendría que convocar cada cuatro meses, tendría que tener un seguimiento, tendría que realizar un informe y elevarse a Pleno con las diferentes resoluciones que se han resuelto, que se han tenido, de las diferentes sugerencias, de las diferentes reclamaciones de la ciudadanía, cosa que no se ha hecho y que hay que recordar que desde el 2008 nuestros Reglamentos, el Reglamento de este Ayuntamiento dice que se tendría que poner en marcha.

Hemos visto cómo en todos estos años casi ha sido inacción, la que ha tenido el Equipo de Gobierno en esta materia, y que desde el 2005 ya se nombraba en el Reglamento Orgánico del Pleno de este Ayuntamiento, su creación.

Por lo tanto, no entendemos cómo en un Ayuntamiento que presume de tanta transparencia, si esa transparencia y esa participación de verdad no llega a la ciudadanía, y esa ciudadanía que es la que lo pide y la que, entendemos, que hay que trabajar por ella, no puede en su día a día tener ese respaldo con unas comisiones tan importantes como es la de especial de sugerencias y de reclamaciones, no entendemos cómo puede presumir de transparencia y de participación cuando los instrumentos que tienen para que de verdad esa participación sea real y efectiva, pues no se ponen en marcha.

Por lo tanto, pues traemos esta Moción para que se ponga en marcha dicha Comisión. Y también sugerimos la puesta en marcha de una figura que entendemos que enriquecería, sin duda alguna esa participación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

«Esa participación y es la figura que ya existe en otras ciudades, como la ciudad de Sevilla, desde hace más de una década que es la figura de Defensor o Defensora de la Ciudadanía, que enriquecería y participaría a que de verdad esa

Comisión fuera efectiva, que tuviera su cumplimiento y que la ciudad, de verdad entendiera que apostamos por la participación y la transparencia.

Es verdad que tendríamos que hacer una pequeña modificación en el Reglamento, pero entendemos que en estos momentos nos encontramos en el momento adecuado para incluirla, que es, podría ser perfectamente o una persona de la Casa la que tuviera esa Presidencia; o, como decimos, una persona pues de reconocido prestigio que en nuestra ciudad seguro que tenemos muchas personas dispuestas a trabajar en pro, que ya lo están haciendo a través de las Asociaciones de Vecinos, asociaciones sociales, que pueda llevar la presidencia de esta Comisión.

Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Muchas gracias.

Remedios.

Sra. Ramos Sánchez: “Sí, nosotros vamos a aprobar esta Moción del Partido Socialista al hilo de que mi Grupo Político, Izquierda Unida en las anteriores corporaciones ha venido manifestando con respecto a la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones moción en este sentido no ha sido una ni dos, sino muchas mociones las que se han traído a esta Comisión de Pleno al respecto, y es urgente, es urgente y necesario.

Se nos llena la boca hablando de participación ciudadanía, de darle la palabra a los ciudadanos, que estamos con los colectivos, que estamos con los ciudadanos; se nos ha traído un plan marco muy extenso, aquí está, con muchas hojas, pero si no articulamos y no reunimos a la Comisión Especial, no reunimos a esta Mesa donde se recoja las sugerencias y se recojan las reclamaciones...”. (Se apaga el micrófono automáticamente)

«...es que si no me escuchan, después no se me puede contestar.

Iba al hilo de lo que estaba diciendo... que si no, si no se escucha a los ciudadanos y a las ciudadanas, no se escuchan las reclamaciones, las sugerencias, se nos puede llenar la boca de participación, se nos pueden traer aquí a aprobación unos planes con muchas hojas, muy extensos, muy amplios, pero hay que articularlo y hay que darle forma y hay que reunir a la Comisión, hay que articular este Reglamento, tenemos que sentarnos. Y por supuesto, nosotros además en el programa, me llama la atención porque en nuestro programa electoral llevábamos la creación de la figura del Defensor o Defensora de los ciudadanos.

Es una buena oportunidad. Esta mañana, si lo aprobamos todos y todas, porque yo creo que es más de un Programa Electoral, de más de un Grupo que ha concurrido a las elecciones municipales, llevábamos la creación de esta figura.

Tenemos esta mañana una buena oportunidad de sacar de aquí un compromiso de que funcione esta Mesa y de crear la figura del Defensor o Defensora de la ciudadanía. Sería muy importante el acuerdo de esta mañana, yo creo que podríamos llegar a un acuerdo entre todos los Grupos, primero de crear esta figura y luego un consenso de en cuanto a la persona que podría ostentar este cargo en Málaga.

Si de verdad nos creemos la participación ciudadanía, tendremos que articular cuanto antes esta Comisión de Trabajo y esta figura que yo es que creo que

he visto en casi todos los programas electorales”. ... (Se apaga el micrófono automáticamente)...

Sr. Presidente: “Gracias. Alejandro”.

Sr. Carballo Gutiérrez: “Gracias. Nosotros vamos a apoyar esta Moción, entendemos que es necesario también que todas las comisiones que se deben ir convocando durante la legislatura se vayan haciendo. Ya se ha dicho aquí que la de Transparencia que si ya está –parece- en marcha, pero, pero bueno, hay otras muchas que también deberían de empezar a ir convocándose.

Y en el caso, en el asunto del Defensor del ciudadano como se propone aquí, nosotros vamos a votar a favor. Entendemos que según dice aquí la Moción, sin retribución y sin que suponga un coste alguno para el Ayuntamiento, en esos términos nosotros vamos a votar a favor siempre. Lo que no queremos es meter otro cargo más dentro del Ayuntamiento, que entendemos que pueda ser una buena función, pero siempre y cuando no nos cueste el dinero al arca del Ayuntamiento.

Entonces en ese caso, nosotros vamos a votar que sí también”.

Sr. Presidente: “Ysabel”.

Sra. Torralbo Calzado: “Sí, bueno, creemos muy acertada esta Moción como tantas otras que se han hecho por la Comisión de Transparencia que parece que viene pero todavía no llega. Entendemos que desde luego quien fuera, Presidente o Presidenta, ha debido de suspender las matemáticas porque, uno cada cuatro meses, no es lo mismo que uno cada cuatro años. Entonces, esperemos que a partir de ahora y en vista de que hemos aprobado un Plan estupendo también de Ciudadanía y Convivencia, y que se habla también de transparencia y se habla de muchos temas que tienen que ver en relación, pues que realmente se cumpla la convocatoria de esta Comisión, y especialmente esta que es de Sugerencias y Reclamaciones y tiene que ver mucho con la implicación y las quejas que tengan los ciudadanos sobre el Equipo de Gobierno.

Claro, no querer verlo lo que hay en ese aspecto, también refleja pues que se le tiene poco en cuenta, porque ya no es que no se le resuelva, es que ni siquiera se quieren poner públicamente cuáles son esas sugerencias y reclamaciones.

Entonces creemos que hay que actuar con más integridad en este asunto, y actuar y de verdad convocarla y llevar a cabo los plazos previstos en su Reglamento. Asimismo lo del Defensor de la Ciudadanía, pues nos parece una idea interesante, porque además podría ser una persona ajena que pudiera llevar a cabo también un poco el control de estas comisiones no ordinarias que tienen que ver con transparencia, sugerencias, reclamaciones y demás, y podría de alguna manera pues hablar con quién corresponda convocarlas para que se cumplan los plazos. Porque bueno, no se cumplen las mociones, no se cumplan los plazos, no se convocan las comisiones, realmente me parece un poco que tenemos que cambiar esta dinámica. Ya hace casi un año de esta legislatura y hay que empezar ya a actuar seriamente, a tomarse los tiempos como son y las normas y los Reglamentos que tanto se utilizan para decir lo que no se puede hacer, pues también para que se haga lo que se tiene que hacer”.

Sr. Presidente: “Bien.

Yo creo que precisamente no será por comisiones y reuniones que esté en este Ayuntamiento, yo no creo que ningún Ayuntamiento en España nos gane.

Quiero recordar que precisamente fue nuestro Grupo quien propuso que se creara la Comisión Especial, en este caso de transparencia, y se dijo que se prefería que se crearan, en primer lugar, las comisiones de Art Natura y de LIMASA. Es decir, que ha habido debate en relación a este tema. Pero ahora estamos sobre la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. El acuerdo aprobado en el Pleno Extraordinario y urgente de 25 de junio, establece en el punto cuarto, y así fue votado por 27 votos a favor, solamente se abstuvo el Grupo Municipal Málaga Ahora, que las presidencias de las comisiones especiales serán ostentadas de forma rotatoria entre los distintos Grupos Políticos Municipales.

Es decir, no hay ningún Presidente nombrado y por tanto, no hay ningún Presidente que le haya olvidado convocar. En este caso es que hay que empezar a rotar las presidencias ...(intervención fuera de micrófono)... Bien. Pues muy bien, bueno, pero yo les estoy recordando un acuerdo. Es que se ha lanzado como si el Grupo Popular fuera el culpable de no convocar algo, donde el Grupo Popular no tiene por qué presidir esa Comisión.

Pero bueno, dicho sea de paso, como lo que aquí proponemos es que en el plazo de tres meses se realice el nombramiento, entendemos que se realizará el nombramiento siguiendo esta votación de forma rotatoria y empezaremos a rotar entre los grupos... de hecho el Grupo Popular prefiere no ser el primero que rote, se podrá buscar una rotación de consenso que estableceremos, si le parece a Ud., un criterio, y dentro de tres meses traeremos al Pleno ese criterio, y las personas de la rotación de los diferentes Grupos Políticos.

En el segundo, en el punto tres, la puesta en marcha de la Comisión Especial. Estamos hablando un poco de lo mismo, que ha sido un poco redundante con el punto uno, pero no cabe duda que no hace falta que sea antes de tres meses, yo creo que antes de un mes podemos establecer este criterio de rotación.

En relación al punto dos, se ha hecho alusión a Sevilla. Yo quiero leer, el Ayuntamiento de Sevilla dice: *«No es competencia de la Comisión Especial de quejas y sugerencias, y por tanto, tampoco del Defensor de la Ciudadanía, cuando el interesado no se haya dirigido con anterioridad a los Servicios Municipales objeto de su queja o reclamación, cuando los asuntos en el que el Ayuntamiento no intervenga, cuando haya problemas entre particulares, cuando ...(inaudible)... objeto de procedimientos jurisdiccionales, cuando hay aquellos asuntos que ya estén tramitados por el Defensor del pueblo Andaluz»*, ¿eh?

Dejando claro que quizá en nuestro Ayuntamiento podamos sacar un poco de pecho en cuanto al sistema de quejas y sugerencias del Ayuntamiento que es mucho más amplio, complejo y perfeccionado -aunque todo es mejorable- que el de muchos otros ayuntamientos, quizás aquí no ha hecho falta, ni siquiera, nunca nos hemos planteado esta figura porque funciona bien el buzón de quejas y sugerencias y el Equipo -en este caso que dirige Manolo Serrano del Área de Calidad- bueno, saben Uds. que precisamente los temas cuestionados, relacionados con la calidad y con las sugerencias han recibido muchísimo reconocimiento, y precisamente este Ayuntamiento tiene certificaciones de calidad como ningún otro en España.

De cualquier manera, yendo un poco al fondo de la cuestión, referente a la figura y haciendo alusión a lo que ha pronunciado Alejandro, aquí se dice instar al Equipo de Gobierno a incluir en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadana esta figura. A nosotros nos parece bien, pero con esos matices que se han dicho: que actúe en el marco de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, como lo hacen en otros ayuntamientos. Es decir, no el Defensor de la Ciudadanía del Ayuntamiento de Málaga, sino el Defensor de la Ciudadanía como persona de apoyo en el marco de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, que habrá que definir en el Reglamento para que precisamente no se dupliquen cuestiones que ya se vienen haciendo por el Departamento de Quejas y Sugerencias del Ayuntamiento. Y dejar claro, y ponerlo en el texto: sin retribuciones y sin estructura. Todos tenemos claro lo que queremos, pero dejémoslo claro en el acuerdo. Entonces sería: *«Instar al Equipo de Gobierno a incluir en el nuevo Reglamento de Participación Ciudadanía, la figura del Defensor o Defensora de la Ciudadanía, que actuará de apoyo en el marco de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones sin retribuciones y sin estructura municipal»*.

Esa sería la línea de lo que se ha hablado y lo que, creo que el espíritu que todos tenemos, pero que quede claro en la redacción del texto. Y el punto uno y tres, ninguna objeción.

Grupo Socialista, Estefanía”.

Sra. Martín Palop: “Sí, varias cuestiones que creo que son importantes. Evidentemente, tenemos un equipo que está trabajando, que pueda estar trabajando bien, pero lo que no se está trabajando bien es del Equipo de Gobierno, Julio. Hay que decirlo: esta Comisión Especial de Sugerencias tendría que ser convocada cada cuatro meses y no se está haciendo. No se está haciendo ni en esta legislatura, ni en la legislatura anterior, donde ya este Grupo Municipal, igual que otros Grupos Municipales trajeron a Pleno y a Comisión la petición de la puesta en marcha, porque solamente se convocó una vez. Por lo tanto: inacción, inacción. Y esa Comisión tiene la obligación de elevar un informe al Pleno, donde se dé parte de todo lo que está pasando en esa gestión de sugerencias y de reclamaciones.

Evidentemente, se tiene que dar conocimiento y transparencia de lo que se está trabajando y eso no está sucediendo.

Transparencia: no. No se está dando, ni tampoco se está cumpliendo con el propio Reglamento de este Ayuntamiento. Es decir, el Equipo de Gobierno está incumpliendo su propio Reglamento y eso hay que decirlo. Evidentemente, el equipo que esté trabajando con las sugerencias, puede estar trabajándolo bien, pero evidentemente, ni la sociedad sabe lo que está pasando, ni este Pleno que representa a la sociedad en su conjunto, a la ciudad de Málaga, tampoco es conocedora de lo que está pasando. Y está incumpliendo también la Ley, porque hay que hacer un informe anual que se tiene que elevar a Pleno y se tiene que dar conocimiento de lo que está pasando. Por lo tanto, incumplimiento e inacción, sí. Así que, evidentemente no pueden sacar tanto pecho y evidentemente el equipo que esté trabajando, pues sí puede sacar pecho porque evidentemente está haciendo su trabajo y seguramente lo estará haciendo de una magnífica forma, pero simplemente hay que dar cuenta.

Entonces, por lo tanto, es evidente que necesitamos esta Moción y necesitamos poner en marcha algo que no se está haciendo y que tampoco se hizo en la legislatura anterior.

Y evidentemente, no pueden mirar al otro grupo. Uds. están gobernando, no pueden decir que Uds. no son porque tienen que ser todos los grupos los que tienen que convocar. ¿La oposición va a convocar por primera vez la Comisión Especial de Sugerencias? ¿Ud. está de verdad insinuando eso? Pues la verdad es que como Presidente, la verdad es que hace ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

«A su propio Equipo de Gobierno porque la irresponsabilidad es absoluta en ese sentido.

No mire fuera y mire a la casa donde tienen que hacer las tareas que tienen encomendadas por su propio Reglamento. Por su propio Reglamento. Y por supuesto ya cuando se convoque, se verá lo que se aprobó el 25 de julio. Pero sí es verdad que nosotros en este sentido queremos ir un paso más, queremos crear esa figura y evidentemente hay que hacer un cambio en el Reglamento. Bueno, pues cuando llegamos a debatir esa figura, pues veamos si de verdad cambiamos lo que dijimos el 25 de julio, pues porque, por supuesto podemos ir a más. Se puede ir a más y hemos visto que el 25 de julio teníamos fe en que funcionara este Equipo de Gobierno y pusiera en marcha esa Comisión Especial, pero después de un año hemos visto que no lo han hecho. Por lo tanto, hay que meter un elemento nuevo que genere y dinamice algo que Uds. durante un año no han hecho.

Por lo tanto, vamos a estudiar ese Reglamento, ¿vale? Evidentemente aceptamos la parte de su enmienda que ponga, que incluya la parte de: «*sin retribuciones*», pero ya veremos cuando veamos en la modificación del Reglamento, si lo incluimos como Presidente de la Comisión. Para mí, para este Grupo, y creo que para los demás grupos, después de lo que hemos visto de dilación durante un año, lo consideramos un paso adelante e indispensable.

Gracias".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo una puntualización, como ha aceptado la ponente sin retribución, además yo entiendo también que sí, como dice Ciudadanos, pero sin infraestructura no lo veo.

Verá, tendrá que tener esa persona una mínima infraestructura para trabajar, o sea, que sin retribuciones lo tenemos todos claro que puede ser, pero una mínima infraestructura para trabajar, un pequeño despacho con ordenador, en la dependencia en cualquier tipo, en cualquier edificio municipal debería contar. Porque claro, entonces es como una cosa así simbólica, un ente, algo que no existe; que estamos de acuerdo con que no tenga retribuciones, pero tiene que tener una... tiene que estar dotado de una mínima infraestructura para trabajar, porque si no, es que estamos haciendo una figura de paja".

Sr. Presidente: "Alejandro".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Nosotros bueno, ratificar lo que hemos dicho anteriormente. Estamos de acuerdo con que se vayan convocando las comisiones que están pendientes de convocar; y el tema del Defensor del Ciudadano sí que pensamos que tiene que ser sin ningún coste. De hecho, por eso se pide que sea una persona

con prestigio y tal, porque se supone bueno, que a lo mejor no necesita de esa infraestructura que se está sugiriendo. Entonces nosotros, en la línea de coste cero, estamos a favor de que haya un Defensor de la Ciudadanía».

Sra. Torralbo Calzado: “Sí, bueno, recordar que sí que nos hemos preocupado por otras mociones, tanto enmiendas o mociones propias por el tema de la Comisión de Transparencia, que especialmente porque podemos pensar y seguramente es así, que esta Área de Sugerencia y Reclamaciones lleva su trabajo muy bien hecho.

Pero, si no hay una transparencia y hay una cierta opacidad para no saber la oposición qué es lo que está haciendo, no podemos creer porque lo digan que está todo muy bien contestado y hecho. Vamos a de verdad valorar y valorizar ese trabajo, mostrándolo a la oposición para que pueda decir: «Oye pues sí, lo están haciendo muy bien». Porque si no, es simplemente una palabra en el aire ante una realidad que no queda clara.

Entonces creo que por eso la transparencia es tan importante. Si tanto convencimiento hay de que todo se ve bien, por favor, vamos a ser claros, vamos a ser transparentes y entonces bueno, pues no habrá manera de decir, de ponerlo en duda porque está siendo así.

Entonces bueno, creo que ya es verdad que hay muchos órganos, muchos tal, pero claro, si no se está conociendo lo que hace, lo que no se hace, lo que queda por hacer, pues tampoco sirve de mucho el que existan por sí.

Yo sí quiero que haya un Defensor de la Ciudadanía; sí creo que tiene que tener una mínima-mínima estructura, no tiene por qué ser a lo mejor de personal, pero por lo menos algo; y qué es buena idea a lo mejor que fuera el Presidente de esta Comisión. Eso quizá lo debemos de ver más adelante. Se puede poner que se modifique el Reglamento, que no tenga retribución para que quede claro, pero dejemos para más adelante un poco cuándo se lleve a cabo la modificación, cómo va a estructurarse ese puesto y dónde, y cómo se va a integrar”.

Sr. Presidente: “Estefanía”.

Sra. Martín Palop: “Sí. De acuerdo con lo que comenta Ysabel Torralbo, vamos a dejarlo para poder sacarlo adelante que evidentemente sin retribuciones, hombre, como espacio físico, evidentemente pues ya se verá dónde podemos, que pueda tener esta persona su espacio para trabajar. Y ya ahí cuando redactemos el Reglamento pues debatimos si a lo mejor simplemente es un ordenador lo que se le va a dejar, o simplemente es un espacio, o es simplemente... y tiene acceso a hacer unas fotocopias, esos detalles pues ya los vemos. Pero lo importante yo creo que es que no tenga ninguna retribución, que aparezca ahí y que podamos disfrutar toda la ciudadanía de tener un Presidente de una Comisión que de verdad se ponga en marcha y que de verdad haga la función que tiene que hacer”.

Muchas gracias.

Sr. Presidente: “Bien. La línea del debate... antes no lo mencioné pero, en el propio acuerdo, en el propio acuerdo que alcanzamos todos los grupos, se deja constancia que el Secretario de esta Comisión Especial será D. Venancio Gutiérrez,

Secretario General del Ayuntamiento. Es decir, que ya eso también está aprobado por el pleno. Y también recordar que la exposición, Uds. hablan de que pueda ser una persona ...(inaudible)... o pueda ser una persona del cuerpo de funcionarios de este Ayuntamiento. Si fuera una persona del cuerpo de funcionarios de este Ayuntamiento, ya tendría los medios como funcionario que es y evitamos duplicidades y crear ningún coste ni infraestructura. Por lo tanto, entendiéndose que esa es la voluntad, incluso de poder buscar una persona funcionario de esta Casa que pueda ser impulsor, dinamizador, como queramos llamarle, ya sea en la figura de Presidencia, ya sea en la figura de Secretario o figura de apoyo que se pueda determinar en el Reglamento de Participación Ciudadanía, lo podemos dejar abierto; dejamos claro que esa es la voluntad de que pueda ser también un funcionario -yo creo que se ha puesto de manifiesto- y creo que habrá que intentar encontrar un funcionario de esta casa que pueda ser dinamizador de esta Comisión.

Hemos... han aceptado, entiendo, como punto añadido, sin retribuciones en el texto, dejando el resto de cuestiones para el debate del Reglamento de Participación Ciudadana, entendiendo que ha quedado claro el debate y podemos proceder a la votación ...(intervención fuera de micrófono)... En relación a, -perdón-me recuerda la Secretaria, en relación a que actúa de apoyo a la Comisión Especial, ¿creen que es necesario dejarlo en el texto? ...(intervención fuera de micrófono)... Bien, bueno, podemos proceder al debate en el Reglamento que tendremos un debate importante en el Reglamento. Sólo decir que, nosotros somos los primeros que queremos que se apruebe el nuevo Reglamento. Pero como sigamos modificando el nuevo Reglamento, terminaremos la legislatura sin nuevo Reglamento. Porque no sé cuántas veces hemos hecho borradores de esto, es un poco complejo. Pero en fin, seguiremos, seguiremos adelante.

Bien. Procedemos a la votación, solamente sería añadiendo «sin retribuciones» a la figura Defensor o Defensora de la Ciudadanía, «sin retribuciones».

Bien, podemos proceder a la votación.

Adelante, sí”.

Sra. Secretaria: “Queda aprobado por unanimidad los tres acuerdos, con enmienda únicamente al acuerdo número dos”.

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 5 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, en relación a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Málaga.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, en relación a la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones del Ayuntamiento de Málaga

La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones tiene como objetivo defender los derechos de la ciudadanía ante la Administración Municipal, tal y como queda reflejado en la legislación básica de régimen local.

En abril de 2012 se constituyó esta Comisión, tras seis años de inacción por parte del equipo de gobierno de este Ayuntamiento. Una vez constituida dicha Comisión, nuevamente nos encontramos con una legislatura donde sólo se realiza una convocatoria en cuatro años cuando la frecuencia de la convocatoria debía ser cada cuatro meses.

El Grupo municipal Socialista tanto en 2011 como en 2013 presenta mociones en las cuales ponen de manifiesto la dejadez de las obligaciones que tiene el equipo de gobierno en este sentido, y solicitando la puesta en marcha de manera inmediata de la Comisión Especial a la vez de la necesidad de dar cuenta de los informes anuales del sistema de Quejas y Sugerencias del Plan de Calidad, en vigor en dicha fecha.

En la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura y Deporte del mes de noviembre, el Grupo municipal Socialista presentó un Ruego por escrito, para la inmediata puesta en marcha de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, así como reanudar la Comisión Especial de Transparencia en la Contratación Pública, Información Municipal y Buen Gobierno de este Ayuntamiento

Transcurrido varios meses sin ninguna noticia ni convocatoria, para la puesta en marcha de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, este Grupo municipal en el mes de febrero vuelve a insistir, a través de una carta al presidente de la Comisión Especial, de la necesidad de su puesta en marcha y reactivación como garantía de democracia y participación ciudadana.

El inexistente funcionamiento (ni constitución ni convocatoria) de la Comisión Especial de Sugerencia y Reclamaciones, durante estos casi 12 meses de legislatura, se une al deficiente funcionamiento durante la legislatura anterior; lo que significa además de un incumplimiento de una obligación municipal, un perjuicio de la ciudadanía y de su participación en los asuntos municipales.

El Grupo municipal Socialista entiende indispensable poner en marcha los mecanismos que tenemos a nuestra disposición para garantizar la democracia, participación ciudadana y transparencia que se merecen los vecinos y vecinas de Málaga; además de crear aquellos instrumentos y mecanismos que contribuyan a su mejora y/o buen funcionamiento.

En este sentido apostamos por la creación de la figura del Defensor o Defensora de la Ciudadanía, figura que velará por defender a los ciudadanos y ciudadanas ante posibles perjuicios que desde los servicios municipales se puedan cometer, a la vez que desempeñará

la presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones. Dicha figura se podrá elegir entre personas de especial prestigio de la ciudad y que sean independientes en su trayectoria, sin retribución, o una persona del cuerpo de funcionarios/as del Ayuntamiento de Málaga, que tenga el consenso de todos los grupos políticos.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

1. Instar al equipo de Gobierno a iniciar el proceso de negociación con los diferentes grupos políticos para que en el plazo de tres meses se realice el nombramiento de la persona de consenso que ostentará la presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
2. Instar al equipo de Gobierno a incluir en el nuevo Reglamento de Participación la figura de Defensor o Defensora de la Ciudadanía.
3. La puesta en marcha de manera inmediata de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, y la puesta en conocimiento del Pleno los informes anuales desde la constitución de la Comisión.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmienda al acuerdo 2, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar al equipo de Gobierno a iniciar el proceso de negociación con los diferentes grupos políticos para que en el plazo de tres meses se realice el nombramiento de la persona de consenso que ostentará la presidencia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
2. Instar al equipo de Gobierno a incluir en el nuevo Reglamento de Participación la figura de Defensor o Defensora de la Ciudadanía, sin retribuciones.
3. La puesta en marcha de manera inmediata de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, y la puesta en conocimiento del Pleno los informes anuales desde la constitución de la Comisión.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: “Gracias. Procedemos a, ya se vio el Punto seis. Tenemos el Punto siete que es muy similar al Punto ocho, si les parece podemos unir los dos puntos. El primero de ellos es el del Grupo Municipal Málaga Ahora, respecto a la apertura de Centros Escolares en periodo estival; y el segundo, es muy parecido a la apertura de Centros Escolares en el mes de agosto con la escuela de verano que presenta el Grupo Ciudadanos. Si les parece unimos las dos mociones en el debate. Empezamos, ya que el primero de ellos es el del Grupo Municipal Málaga Ahora, Ysabel tiene la palabra”.

PUNTO Nº 07.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA AHORA, RESPECTO A LA APERTURA DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL PERÍODO ESTIVAL

PUNTO Nº 08.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, EN RELACIÓN CON LA APERTURA DE LOS CENTROS ESCOLARES EN EL MES DE AGOSTO EN MÁLAGA COMO ESCUELAS DE VERANO

Sra. Torralbo Calzado: “Sí, bueno, pues el problema de no estar aquí no voy a redactar la Moción que ya la tendrán... lo que ya sabemos que ocurre durante el verano. El problema que nos podemos encontrar con el cierre de los colegios escolares. Pero también con la falta de recursos suficientes para estos campamentos y para que todos los niños y niñas que así lo necesiten y lo decidan, puedan acudir a ello.

Málaga... nos resultó imposible entender la decisión de que la Junta no abriera los colegios durante el verano, porque la actividad en verano suponen un coste ínfimo para el ente actual, que ya son financiados de forma casi exclusiva por las asociaciones de padres o madres.

Si fuera poco, los ayuntamientos o los propietarios de los Centros de infantil y primaria, a ellos corresponde el mantenimiento y vigilancia, y a pesar de ello la Junta estaba dispuesta a dejar más de 26 mil niños y niñas sin escuela de verano en Málaga.

No fue la primera vez que ocurría eso por la Junta, aunque todo esto parece que ha cambiado, entonces me voy a limitar a ver los acuerdos que en algún momento tendremos que a lo mejor enmendar algún tema.

Parece que la junta acepta mantenerlos abiertos, pero todavía seguimos teniendo algunos problemas. Por eso nosotros, nuestro primer acuerdo, hemos puesto: «Instar a la Junta por utilizar también al Ayuntamiento a que se favorezca y mantenga durante todo el verano los campamentos de verano en los centros públicos de primaria».

Esa parte de que: «se mantengan abiertos», corresponde a la Junta. Y bueno, pues habilitando y subvencionando esto, para ello todas las plazas necesarias para cubrir la amplia demanda de estos campamentos, pues correspondería más bien al Ayuntamiento.

El segundo punto sería: «Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con Asociaciones de padres y madres que impulsan y organizan estos campamentos», en

la forma que crea más conveniente y muchas veces puede ser dotarle de algún tipo de recurso necesario, que no tiene que ver esfuerzo económico sino de medios técnicos para organizar algún tipo de taller.

El tercer punto, sería: «Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga el Plan **...(inaudible)...** en su totalidad durante todo el periodo estival». Como bien se recordará, el año pasado, pues nos encontramos con el problema ya, con la legislatura recién empezada y el problema de que en agosto los colegios, pues... o sea, el plan Siga se cortaba y eso sabemos todos que es responsabilidad de la Junta, a la cual por supuesto recriminamos, pero aún así entendemos la necesidad de que nadie se quede fuera y de que ningún menor se quede desatendido. Por eso pedíamos que en el cuarto punto, que ya lo hicimos constar allá por julio, que se preserve una dotación presupuestaria para que en caso de ser necesario pueda complementarse este plan Siga durante todo el periodo estival mediante una intervención urgente.

Posiblemente se nos ha dicho que a lo mejor una modificación presupuestaria porque ahora mismo no está en el presupuesto. Bueno, pues que atendamos a los tiempos y que no se haga como el año pasado. No estamos muy conformes como quedó, es verdad que fue una medida de urgencia, no quedó más remedio, se salvó una situación, pero creemos que lo podemos anticipar y hacerlo mejor este año y por eso hemos presentado esta Moción para que, bueno, por lo menos preveamos. Eso sí, impulsando también toda la fuerza que podamos para que la Junta cumpla. No queremos decaer en el derecho de exigir, que cumpla quien tenga que cumplir. Pero claro, también tenemos la necesidad de los que se van a ver afectados y de alguna manera pues no podemos dejarlos desatendidos.

Nada más”.

Sr. Presidente: “Gracias. Remedios”.

No hay proponente. Alejandro, sí.

Sr. Carballo Gutiérrez: “Sí, gracias, Presidente.

Al final la Moción prácticamente hemos sacado el mismo tema, porque sí que nos preocupó mucho la noticia que salían, sugiriendo la Junta de Andalucía que este verano no iba a abrir los Centros Escolares. Entendemos que dada la voracidad de los horarios que los padres tienen que soportar en la actualidad, y que muchos niños también se quedan -es cierto que se quedan si no sin su comedor y sin al menos una comida decente en el día- pues vimos la necesidad de traer una Moción aquí para instar a la Junta de Andalucía a que reconsiderase su postura, que finalmente sí que abriese los Centros Escolares en verano o que permitiese que la decisión que tenga que tomar la Junta de Andalucía simplemente es de permitir que se abran esos Centros Escolares, puesto que estos cursos y estos campamentos los costean las propias Asociaciones de Padres. Entonces, no tiene mucho sentido que no se permita hablar cuando simplemente es poner a disposición pues los centros físicamente.

Nosotros pensábamos que era necesario traer esta Moción aquí, y también aprovechar -como se ha dicho- que el verano pasado nos pilló un poco el tema con el pie cambiado y aprovechar y empezar a trabajar desde ya en que se estudie garantizar un plan para que los niños no se queden durante el verano sin comedor y que puedan ser atendidos en ese sentido.

Entonces, nosotros el acuerdo que traíamos en esta Moción era instar a la Junta de Andalucía a que reconsidere la postura del cierre de colegios en el mes de agosto y permita así la oferta de escuelas en verano que ha venido existiendo en los centros educativos en los últimos años.

Y como punto segundo, instar al Equipo de Gobierno a que estudie y comience a desarrollar un programa para garantizar durante los meses de verano, al menos una comida al día al mayor número de niños con pocos recursos posibles”.

Sr. Presidente: “Gracias. Remedios”.

Sra. Ramos Sánchez: “Sí, nosotros atendiendo... nos hemos informado ya que las escuelas por parte de la Junta, el Decreto ya no se iban a quedar cerradas, van a estar abiertas, los campamentos van a funcionar con regularidad.

Vamos a aprobar los acuerdos a los que llevan las distintas mociones. Lo que sí queremos es añadir una enmienda a la Moción de Málaga Ahora, donde articular un punto quinto, donde instamos al Ayuntamiento de Málaga a que a la beca Educa las conceda cuanto antes a las familias. O sea, que sea una situación, que se actúe de forma inmediata para que las familias puedan tener las becas antes de que empiece los campamentos.

Entendemos -y así lo planteamos cuando se abordó este tema el año pasado, antes del verano- que ya prácticamente en verano, que la inclusión pasa porque los niños coman en los campamentos de verano, coman en su cole con el resto de niños, tengan una comida al día garantizada -que también pasa por ahí-. Pasa porque estos niños con necesidades especiales en su casa no sean aislados de su entorno, sino que sigan comiendo en su cole, en su comedor con otros niños, disfrutando de su campamento.

Así que vamos a aprobar las dos mociones entendiendo que van a estar los campamentos funcionando igual que anteriores años. Y lo que sí me gustaría era que se aprobara el quinto punto y que las becas Educa estén cuanto antes concedidas a las familias y sepan ya que las tienen y tengan esta prestación”.

Sr. Presidente: “Gracias. Por el Grupo Socialista, Estefanía”.

Sra. Martín Palop: “Sí, muchas gracias.

Bueno, vamos a ir por las dos mociones, empezando por la Moción que ha traído el Grupo Municipal de Ciudadanos, en la cual, evidentemente como ha comentado, hizo ya un comunicado la Consejería de Educación en la que exponía que desde el 2009 existe una legislación -la cual no ha cambiado, no ha existido ninguna modificación- y en la cual se establece el calendario escolar, así como el calendario desde el momento en que se cierra la actividad educativa, pasa inmediatamente a uso y disfrute, en este caso, del titular de los centros que son los diferentes ayuntamientos. Por lo tanto, ese punto pues, evidentemente no podemos votarlo porque entendemos que no tiene sentido, porque vaya de hecho sigue estando, no ha habido ningún cambio en la normativa, ni ninguna intención de que exista ningún cambio, sino cualquier confusión o cualquier situación que haya llevado a un error.

Y en el sentido de la Moción que trae también Málaga Ahora, entendemos que las dos mociones... felicitamos el punto que traen ambas mociones para que durante los

meses de verano podamos garantizar que nuestros niños y nuestras niñas puedan tener esa comida, también durante el verano que en época escolar la tienen a través de los comedores. Hay que recordar que el año pasado, como se ha comentado hoy aquí, de manera urgente este Grupo Municipal tuvo que traer una Moción para trabajar con los menores que se encontraban en situación de pobreza infantil y trajimos que de manera urgente se pusiera. Se hizo un trabajo, pero hemos visto cómo este año, pues han tenido que traer estos Grupos Municipales y felicitamos que traigan esta Moción para que se vuelva a poner en marcha. Evidentemente, mientras que tengamos la situación que tenemos en nuestras familias, es necesario que este Ayuntamiento siga apostando por estas medidas para poder combatir. En el sentido de la Moción que trae Málaga Ahora, en el número uno entendemos que no es instar a la Junta de Andalucía, porque no es la Junta de Andalucía la que favorece o subvenciona, estamos hablando que es una competencia en este caso municipal. Y bueno, hablando con los colectivos nos comentan el hecho de que bueno, que se podría recuperar pues es espíritu que había ya en el año '97, que este Ayuntamiento puso en marcha. Por lo tanto, instar a la Junta de Andalucía en este sentido, evidentemente pues no es así. Y apoyar pues esa enmienda de adhesión de ese nuevo punto que trae Málaga para la Gente de instar al Ayuntamiento a la agilidad en el sentido de las becas Educa.

Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Bien, muchas gracias”.

Le voy a pasar la palabra a Ruth Sarabia. Que conste que nosotros ya hemos hecho los deberes y ahora le daremos toda la información, pero que llama poderosamente la atención que el Grupo Socialista renuncia a instar a la Junta de Andalucía a cumplir con sus obligaciones. Y que la Junta de Andalucía sólo cubra a mil niños en toda la provincia, cuando estamos hablando de que sólo en la ciudad hay más de dos mil niños con necesidad. Es decir, a esos niños que la Junta cubre durante el año, de pronto es que llega final de junio y hasta septiembre y la Junta piensa que esos niños no necesitan seguir comiendo. Eso es lo que prácticamente el Grupo Socialista ha dicho: renuncia a que la Junta de Andalucía lo haga.

Un segundito antes de pasarte Gemma, por... Bueno, comenta, comenta, comenta”.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sr. Presidente: “Sí, sí, adelante, adelante”.

Sra. Del Corral Parra: “Gracias, Presidente. Solamente una matización: nosotros en los primeros puntos que es lo que nos corresponde al Área de Educación del Ayuntamiento de Málaga vamos a apoyarlo, como no puede ser de por otra forma. Pero una aclaración para la Sra. Martín Palop: la legislación a la que se refiere, que efectivamente es de la Junta de Andalucía, del 3 de agosto del 2010, debe de haber un error en su interpretación porque deja bastante claro que la ampliación del horario de los centros docentes es competencia de la Junta de Andalucía. No sólo el aceptarla, sino el también tener el seguimiento, la autorización, el seguimiento y el cumplimiento de los proyectos que presentan las escuelas y madres y padres, como

bien ha dicho Alejandro de Ciudadanos, que son los responsables de los campamentos que se celebran en los coles y de las actividades extraescolares.

El Ayuntamiento no tiene en ningún momento la competencia, ni la llave, ni se nos pasa esos inmuebles. Quiero que quede claro para que no nos llevemos a confusión. Si se va a seguir haciendo igual que hasta ahora, hasta ahora ha sido la Junta de Andalucía, a través de un calendario preestablecido el que ha aprobado hasta el 2009, ¿no?, a partir del 2009 hasta el...

...(intervención fuera de micrófono)...

En el 2010, la orden es del 2010, es muy clara, se ha aplicado hasta ahora, habla de que los proyectos tienen que estar presentados antes del 20 de junio de cada año. Y dice que: *«sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores, el Consejo Escolar de los Centros Docentes Públicos podrá autorizar aquellos otros proyectos, que son los de campamento, en los que la AMPA, las personas físicas, jurídicas, pública o privadas presentarán el proyecto»*. Es decir, el Ayuntamiento no tiene competencia en este tema, ni puede hacer, ni se hace cargo de los inmuebles.

Las llaves las tiene la Junta de Andalucía y se las da a las Asociaciones de Madres y Padres que son los que contemplan estos campamentos. Si todos ...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

«Iremos trabajando en la coordinación de las obras, que sí tenemos que hacer en verano en los colegios, pero eso hasta el día de hoy siempre se ha llevado coordinadamente y nunca ha habido ningún problema. Si va a seguir igual, perfecto, no hay ningún inconveniente. Vamos a votar que sí a los puntos tanto de Málaga Ahora como de Ciudadanos.

Y respecto al Plan Siga, es competencia de derechos sociales y ahí entiendo que Ruth va a aclarar, ¿vale?»

Dña. Ruth Sarabia, Directora del Área Derechos Sociales: "Gracias, Presidente, gracias, Gema.

Sí. Comentar que el año pasado, de hecho, cuando se trajo la Moción en el mes de julio sobre la marcha y demás, era porque finalmente se vio que se quedaban casi dos mil niños sin atender a pesar de estar funcionando el Plan Siga. Es decir, en Málaga dos mil niños con necesidades se quedaban sin atender. Y reunidos con la Junta de Andalucía, se nos informó que no se iba a ampliar a estos dos mil niños que ya tenían necesidades y eran usuarios de los Servicios Sociales. Por eso se trajo la Moción aquí, se aprobó al final por todos los Grupos y se dedicó una cuantía específica para poder hacerlo.

También recuerdo que para los trabajadores sociales que forman parte del Área, no era la mejor manera de hacerlo simplemente garantizar el tema de la comida, sino que pensamos y por todos aprobamos también, que si se volvía a suceder la misma circunstancia, es decir, que la Junta de Andalucía no cubriera a estos dos mil niños, se buscaría la fórmula de hacerlo por el Ayuntamiento a través de una dotación específica y además en el marco de lo que son todo lo que es los campamentos escolares, no simplemente las comidas.

Y así se va a hacer este año: se va a disponer de 435 mil euros a través de la convocatoria de Educa en Verano para campamentos infantiles; se ha sacado la primera parte con 235 mil y se complementa con 200 mil, que no va a ser necesario

hacer una modificación de crédito en este sentido porque lo vamos a sacar del mismo Capítulo cuatro de Prestaciones. Y lo que se va a pedir es, en remanente de crédito, el dinero para las futuras prestaciones, ¿vale?

Ahora mismo hemos estado hablando con todos los centros de servicios sociales, con las prestaciones actuales se llega perfectamente hasta el mes de octubre, con lo cual, lo que hemos pensado es que en vez de tener que correr para la modificación de crédito que no llegaríamos otra vez para el tema de los campamentos, dotarlo directamente del mismo Capítulo cuatro y en verano, o antes de verano, cuando se produzca la primera modificación, solicitarlo y tendríamos a tiempo el dinero para poder tener las prestaciones a partir de octubre que es lo que calculamos que faltaría. Con lo cual, de esta manera, tendríamos los 435 mil euros para atender... ya tenemos la cuenta realizada, más de dos mil solicitudes de niños en exclusión social que sus padres y madres han pedido lo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sr. Presidente: "Sí, gracias, Ruth.

Entonces, de acuerdo con la exposición a ambas mociones solamente le sugeriríamos una enmienda en el punto cuatro, que simplemente sería añadido, sería: «a través del... a través del programa Educa en Verano y coordinado por los Servicios Sociales», en ese caso que es el mecanismo que Uds. mismos habían solicitado. Si les parece tanto a Ciudadanos como a Málaga Ahora, el mismo texto del Punto dos de Ciudadanos y del Punto cuatro de Málaga Ahora, a través del programa Educa en Verano, coordinado por los Servicios Sociales. Si le parece bien como enmienda de adición.

Procedemos al..., sí, sí, volvemos al segundo debate.
Adelante, Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias. Es que lo que no me ha quedado claro del todo, lo que estamos contando me parecía una buena postura, pero ¿cree que con 235 cubrimos, si el mes de agosto la Junta...? ...(intervención fuera de micrófono)... Ya, pero eso, ¿estarían disponibles como para más adelante? Es que no he entendido los 200 mil euros de la otra partida cuándo estarían disponibles. Yo tengo el acuerdo de Junta de Gobierno donde se aprueba los 235, que además, hace una comparación que dice que son 10 mil euros más que el año pasado. Claro, con lo cual digo yo: «aquí con esto no se cubre». Entonces digo: hay otros 200 mil que serían entonces, ¿cuándo estarían disponibles para cubrir agosto?"

Sra. Sarabia: "Venga, pues si a todos os parece bien, lo explico un momento, ¿vale? En la partida cuatro, es decir en el capítulo cuatro donde están las prestaciones, donde se enmarca «prestaciones municipales de carácter social» a la vez que todo lo que son las subvenciones. Esto es una subvención que se le da a las familias para que permita y cubra el coste total del campamento, comiendo siempre en el colegio. Estos son los campamentos que organiza la AMPA en los coles municipales, ¿vale? Con este dinero, que lo tenemos en el capítulo cuatro, sin necesidad de hacer modificación de crédito al estar en el mismo capítulo, lo podemos incorporar porque hay un pie que dice en la convocatoria de subvenciones de Educa en Verano: «se complementará este crédito si es necesario, con aquellos disponibles». Como está en

el mismo capítulo, no tenemos que hacer una modificación de crédito, ni hacer ninguna cosa, lo tenemos disponible en ese capítulo.

¿Qué pasaría si no se repusiera? Pues que en el mes de octubre las prestaciones municipales serían necesario para cubrir a las familias, 200 mil euros que vamos a coger.

¿Qué ocurre? Que va a haber una modificación, hemos hablado con el Área de económica y nos han dicho que hay una modificación. Entonces, en vez de pedir para esa modificación que sí iríamos muy justos para que nos cubriera Educa en Verano, lo pedimos para que lo tengamos de sobra para el mes de octubre para las prestaciones de las familias. Con lo cual, no habría problema, porque lo cubriría, y entonces tendríamos este dinero ya, sin tener que esperar la modificación de crédito que nos supone, quieras que no, por lo menos dos meses para que el dinero esté disponible.

Al estar en el mismo capítulo, nos lo han confirmado desde el Área de Económica, no hay que hacer nada. Por lo tanto, lo cubriríamos con ese dinero. Y en la primera, vais a ver que en cuanto se haga la primera modificación de crédito se va a pedir el mismo importe para las prestaciones de las familias. ¿Por qué? Porque están cubiertas hasta octubre, a partir de octubre, quedaría y entonces se pide ese dinero para cubrir la partida de octubre, también”.

Sr. Presidente: “Creo que ha quedado que..., y que en este caso sería, no sólo los alimentos sino las actividades que a todos nos preocupaba para que continúen con normalidad con sus actividades durante el verano.

¿Es necesario alguna aclaración más, alguna segunda intervención por parte de alguno de los grupos? ¿No?

Entiendo que han aceptado las enmiendas de adición los dos Grupos y entiendo que el Grupo Socialista va a pedir votación separada del Punto uno, del Punto uno de Málaga Ahora y del Punto uno de Ciudadanos, ¿es así?

Sí.

Sra. Martín Palop: “Vamos a pedir votación separada evidentemente porque, además aquí se habla de los campamentos de verano y evidentemente la Junta en ese sentido, pues mantenerlo, subvencionarlo, habilitando evidentemente pues no está correctamente la redacción de ese punto. Y simplemente por aclarar, Sra. Gema del Corral, lo que le refería es al Decreto 301 del 2009, que es el que regula el calendario. Evidentemente, en cualquier momento la delegación, así lo ha transmitido en su comunicado que sigue estando esa Ley vigente, y evidentemente se puede solicitar y se pone, puede utilizarlo tanto el Ayuntamiento como puede utilizarlo, como se está haciendo para hacer los camper con los campamentos de verano, a través de las AMPAS o de las empresas de centros educativos. Simplemente no es el mismo Decreto a lo mejor el que Ud. está viendo que el que regula el calendario. Evidentemente, la solicitud sí la tiene que pedir a la Junta, perfecto, evidentemente. Pero le estoy diciendo que sí puede hacer uso el Ayuntamiento cuando quiera, en cualquier momento. Y por todo lo demás, pues evidentemente ...(inaudible)...”

Sr. Presidente: “Bien...(intervención fuera de micrófono)... Bueno, bien, bueno.

De cualquier manera, creo que hemos tenido un amplio debate; podríamos votar – entendemos- los puntos uno, dos –perdón- uno por separado de Málaga Ahora, y uno

por separado de Ciudadanos, y después todos los demás seguidos. Entiendo que se han aceptado las enmiendas de nuestro Grupo, y no sé si la Secretaria tiene alguna observación”.

Sra. Secretaria: “Sí. Vamos, yo no sé si lo he entendido bien, pero creo que se van a votar las dos mociones por separado, sin perjuicio que la Moción que propone Málaga Ahora, quiere -a propuesta del Grupo Socialista- votar el acuerdo uno por separado; el dos, tres, cuatro conjunto. Y luego nueva votación para el acuerdo uno y dos de Ciudadanos ...(intervención fuera de micrófono)... Vale”.

Sr. Presidente: “¿Estamos de acuerdo?”

Con Málaga Ahora, votamos el punto uno de la Moción de Málaga Ahora. Sí”.

Sra. Secretaria: “Entonces, de la Moción de Málaga Ahora, acuerdo uno: ocho votos a favor y tres en contra”.

Sr. Presidente: “Votamos de la Moción de Málaga Ahora, los puntos dos y tres y cuatro, entendiendo que hay una pequeña enmienda de adición de nuestro Grupo al punto cuatro. Adelante”.

Sra. Secretaria: “En este caso, la votación son: 11 votos a favor, y yo creo haber entendido -a propuesta del Presidente- el cuarto punto: *«el Ayuntamiento de Málaga preservará a través del programa de Educa en Verano, una dotación presupuestaria para que en caso de ser necesario...»*, ¿y ya continúa igual?”

Sr. Presidente: “Procedemos a la votación de la Moción del Grupo Ciudadanos, en primer lugar votamos el punto uno”.

Sra. Secretaria: “Moción del Grupo Ciudadanos, acuerdo uno: 8 votos a favor y 3 en contra”.

Sr. Presidente: “Y votamos el punto dos, con la pequeña adición de nuestro Grupo. Perdón, creo que hay tres personas que se han despistado en el voto, podemos volver a repetir si alguien lo solicita. ...(intervención fuera de micrófono)... Venga, adelante”.

Sra. Secretaria: “Sí, ahora sí ya han votado. 11 votos a favor el acuerdo dos, y lleva también una enmienda. En este caso sería al final, «a través del programa de Educa en Verano y Servicios Sociales», a final de texto, ¿vale? Gracias”.

Sobre estos puntos número 7 y 8 y conforme a lo acordado, se redactaron los siguientes Dictámenes favorables

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 7 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, respecto a la apertura de los centros escolares en el período estival.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el grupo municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud respecto a la apertura de los centros escolares en el periodo estival.

En el **Decreto 301/2009, de 14 de julio, por el que se regula el calendario y la jornada escolar en los centros docentes, a excepción de los universitarios**, entre otros elementos se regula el periodo de duración del año y el curso académico. Así, en el **Artículo 2. Definiciones**, encontramos que el “Curso académico” comprende el periodo entre el 1 de septiembre de cada año y el 30 de junio del siguiente.

Siguiendo una extraordinariamente literal interpretación, la Junta de Andalucía ha decidido cerrar e impedir el desarrollo de los campamentos y escuelas de verano que se venían sucediendo durante ese periodo. A nadie escapa la labor a favor de la conciliación laboral y familiar que estas escuelas de verano permitían, especialmente en julio y agosto, cuando la afluencia de turistas provoca que aumenten las contrataciones y turnos de trabajo.

Hace años que la Costa del Sol decidió apostar por el turismo como eje de su economía. Si bien nuestro grupo municipal cuestiona algunos factores de este modelo, siempre abogará por la conciliación familiar y personal.

Es por ello que en Málaga Ahora nos resulta imposible entender la decisión de la Junta de Andalucía. Las actividades de verano suponen un coste ínfimo para el ente autonómico, ya que son financiados de forma casi exclusiva por las Asociaciones de Madres y Padres. Por si fuera poco son los Ayuntamientos los propietarios de los centros de infantil y primaria y a ellos corresponde su mantenimiento y vigilancia. A pesar de ello la Junta está dispuesta a dejar a más de 26.000 niños y niñas sin escuelas de verano en Málaga.

No es la primera vez que la Junta de Andalucía deja de lado a quienes más están sufriendo a causa de la situación económica y social. Mientras continúe el actual gobierno en Sevilla seguramente tampoco será la última. Ya en el verano pasado este grupo municipal presentó una iniciativa a esta misma comisión para garantizar que todos aquellos y aquellas niñas beneficiarios del plan SIGA continuaran teniendo acceso a una adecuada alimentación durante el periodo estival.

Este caso es aún más sangrante, pues la Junta de Andalucía solo tiene que limitarse a autorizar estas escuelas de verano. En años anteriores por estas fechas los permisos estaban concedidos y la mayoría de trámites cumplidos.

Entendemos que nuestro Ayuntamiento debe posicionarse claramente a favor de las Asociaciones de Madres y Padres que vienen solicitando a la Junta de Andalucía continuar con el mismo modelo de escuelas de verano que hasta ahora.

Es por ello que este Grupo Municipal propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. Instar a la Junta de Andalucía a favorecer y mantener durante todo el verano los campamentos de verano en los centros públicos de primaria, habilitando y subvencionando para ello todas las plazas necesarias para cubrir la amplia demanda de estos campamentos.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con las Asociaciones de Madres y Padres que impulsan y organizan estos campamentos.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga el Plan SIGA en su totalidad durante todo el periodo estival.
4. El Ayuntamiento de Málaga preservará una dotación presupuestaria para que, en caso de ser necesario, pueda complementar el Plan SIGA durante todo el periodo estival mediante una intervención urgente”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista; también acordó dictaminar favorablemente por unanimidad los acuerdos 2, 3, 4 con enmienda al último, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1. Instar a la Junta de Andalucía a favorecer y mantener durante todo el verano los campamentos de verano en los centros públicos de primaria, habilitando y subvencionando para ello todas las plazas necesarias para cubrir la amplia demanda de estos campamentos.
2. Instar al Ayuntamiento de Málaga a colaborar con las Asociaciones de Madres y Padres que impulsan y organizan estos campamentos.
3. Instar a la Junta de Andalucía a que mantenga el Plan SIGA en su totalidad durante todo el periodo estival.
4. El Ayuntamiento de Málaga preservará una dotación presupuestaria para que, en caso de ser necesario, pueda complementar el Plan SIGA durante todo el periodo estival mediante una intervención urgente, a través del programa de Educa en Verano y de los Servicios Sociales.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 8 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación con la apertura de los centros escolares en el mes de Agosto en Málaga como escuelas de verano.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

” MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de mayo en relación con la apertura de los centros escolares en el mes de Agosto en Málaga como escuelas de verano.

El curso lectivo acaba en Junio y esto supone un auténtico quebradero de cabeza para los padres con niños en edad escolar. El actual ritmo de vida y los trabajos, los que lo tienen, son incompatibles con el largo periodo estival de los niños. Los familiares, en especial los abuelos, cubren parte de estas necesidades, pero no siempre es posible o existe esa alternativa en muchos malagueños que se encuentran en un callejón sin salida y se ven abocados a abonar un dinero extra para llevar a sus hijos a un campamento o una escuela de verano.

Hasta ahora, los colegios abrían durante el verano para facilitar la conciliación familiar y permitir a los niños, además, completar su educación en temas no estrictamente académicos e igual de importantes para la vida en sociedad.

Los campamentos de verano proliferan desde hace algunos años y la oferta es más que aceptable. Sin embargo, su precio es prohibitivo para muchas familias que no tienen la capacidad económica suficiente como para poder asumirlo en el presupuesto familiar.

En contraposición, los colegios públicos abrían en verano y ofrecían una alternativa a estos campamentos a un precio mucho más asequible. Esta opción sí que la tienen en cuenta

muchas familias que la incluyen dentro de su planificación y, con ello, facilitar así la conciliación familiar.

La normativa sugiere el cierre de los centros escolares en el mes de agosto, pero la Junta de Andalucía, por este interés general, ha venido permitiendo que se desarrollen estos cursos de verano durante dicho mes desde la existencia de dicha normativa. Sin embargo, se intuye un cambio de criterio y aun la Junta de Andalucía no ha dado autorización para la apertura de los centros escolares en este próximo mes de agosto.

Las asociaciones de padres costean los gastos que supone la apertura de los colegios, por lo que simplemente se necesita la autorización por parte de la Consejería de Educación, es decir, cuestión de voluntad política.

Por todo ello, desde el grupo municipal de Ciudadanos proponemos los siguientes:

ACUERDOS

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que reconsidere la postura del cierre de los colegios en el mes de agosto y permita así la oferta de escuelas de verano que ha venido existiendo en los centros educativos en los últimos años.

2.- Instar al equipo de gobierno a que estudie y comience a desarrollar un programa para garantizar durante los meses de verano al menos una comida al día en verano al mayor número de niños con pocos recursos posible.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente el acuerdo 1, con los votos a favor del Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Málaga Ahora, Grupo Municipal Ciudadanos y Grupo Municipal Málaga para la Gente y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista; también acordó dictaminar favorablemente por unanimidad el acuerdo 2 con enmienda, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1.- Instar a la Junta de Andalucía a que reconsidere la postura del cierre de los colegios en el mes de agosto y permita así la oferta de escuelas de verano que ha venido existiendo en los centros educativos en los últimos años.

2.- Instar al equipo de gobierno a que estudie y comience a desarrollar un programa para garantizar durante los meses de verano al menos una comida al día en verano al mayor número de niños con pocos recursos posible, a través del programa Educa en Verano y de los Servicios Sociales.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: “Bien, muchas gracias.

Pasamos al punto número nueve, Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos en relación con la creación e instalación de ...(inaudible)... Infantil en la ciudad de Málaga.

Alejandro”.

PUNTO Nº 09.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS MÁLAGA, EN RELACIÓN CON LA CREACIÓN DE UNAS INSTALACIONES PERMANENTES DE OCIO INFANTIL DE EXPLOTACIÓN MUNICIPAL

Sr. Carballo Gutiérrez: “Gracias. Nuestra ciudad cuenta con una población flotante en la época estival muy considerable. Muchos de los turistas que acuden a Málaga, son familias completas que vienen a realizar una estancia más o menos corta y que vienen a disfrutar de los atractivos naturales de nuestra ciudad, de la mano del clima privilegiado con lo que contamos todos los malagueños.

Estos atractivos naturales se conjugan a día de hoy con una oferta museística y cultural que viene a complementar la oferta de sol y playa que Málaga tiene como principal reclamo turístico. No obstante, nuestra ciudad adolece de una oferta de ocio especialmente dirigida a la infancia. En efecto, no existe, como en otras grandes ciudades españolas, una oferta específica dirigida tanto a los niños malagueños como a los niños de aquellas familias que vienen a pasar parte de sus vacaciones en nuestra ciudad.

De forma estacional, en la ciudad de Málaga, se realizan iniciativas para cubrir esa carencia en la oferta de ocio infantil, como la muestra infantil de Málaga Mima, que suele albergar el Palacio de Feria y Congreso de Málaga en la época navideña y que suele tener una magnífica acogida entre los malagueños, siendo un espacio lúdico donde los protagonistas son los niños, pero donde disfruta toda la familia.

A pesar de la buena acogida de público que estas iniciativas suelen tener, una vez finalizado el periodo en el que están estas actividades, el resto del año suele ser una travesía en el desierto, en lo que a oferta lúdica y de ocio, especialmente infantil, se refiere.

Este Grupo Municipal considera que sería recomendable dotar a nuestra ciudad de una infraestructura permanente, orientada al esparcimiento lúdico de los niños. Además, dado de que en el periodo estival existe una población flotante infantil considerable, proveniente del turismo, sería igualmente recomendable, una vez puestas en servicio estas instalaciones, incluirlas en la tarjeta Málaga Pass, lo que contribuiría igualmente a dotar de contenido a esta tarjeta.

Nosotros, el acuerdo que traemos en esta Moción, son como punto primero: Instar al Equipo de Gobierno a la creación de unas instalaciones dedicadas al ocio infantil, de carácter permanente, que vengán a ofrecer a los niños malagueños y a los de las familias que visitan la ciudad, una alternativa de ocio especialmente adaptada para esta población.

Y como punto segundo: Instar al Equipo de Gobierno a, una vez puestas en marcha dichas instalaciones, incluir su uso en la tarjeta Málaga Pass.

Nosotros, lo que estamos viendo una carencia durante todo el año de actividades para los niños, de ocio. Y entonces lo que apostamos es por la creación de un Mima permanente, por así decirlo, en la ciudad en la que todos los ciudadanos, y con la familia, con los niños y también los visitantes, pues puedan disfrutar de estas instalaciones.

Sr. Presidente: "Gracias. Remedios".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Nosotros vamos a votar a favor de esta Moción de crear centros estables de actividades infantiles y de, en fin, que habría que articular qué modelo queremos, si exactamente el Mima o es otra cosa parecida. Lo que pasa es que venimos ahora mismo, acabamos de aprobar una moción de cómo se va a garantizar la comida a los niños durante el periodo estival, a niños en periodo de exclusión. Con eso no quiero decir que sea excluyente, sino al contrario, garantizar también que no sólo a los niños que vienen de turismo o a niños que sus padres puedan pagar, sino que si se hace este tipo de instalaciones, pues se subvencione en cierto modo a otros niños y niñas de Málaga que no tengan acceso, que sus padres no tengan recursos económicos suficientes para poder asistir a este espacio de juego.

Insistimos en que es una medida interesante, y a lo mejor pues quedará un poco abierto el modelo en que estaría enfocado. Nosotros de todas formas, vamos a aprobar la Moción".

Sr. Presidente: "Gracias. Ysabel".

Sra. Torralbo Calzado: "Sí, gracias.

Bueno, pues sí, como se ha dicho, pues la verdad es que además las actividades para niños son siempre muy demandadas, realmente, bueno, incluso se ha visto cómo era la prioridad de la casa y en época de crisis era, lo importante siempre ha sido lo primero para los niños, ¿no?

Pero es verdad que como ha dicho Reme, pues yo estaba dispuesta a ver si podíamos incluir algún sistema de que, bueno, que la accesibilidad fuera garantizada para toda la familia y especialmente aquellas que estaban, o sea, buscar el tema de que estuvieran en riesgo de exclusión social o con ingresos muy bajos o algo así.

También había, por ejemplo, otra opción que pudiera ser también que las actividades que fueran creándose en el Ayuntamiento para, pues el que más las usa y más consume de esas actividades, pues tuviera posibilidades de descuentos del 50 por ciento a partir de tres actividades consumidas o algo así, para que ya que la tarjeta Málaga Pass va a favorecer a una parte de la población, la otra parte de la población local, también tenga una alguna manera una forma de ventaja, de que cuando más participas en actividades organizadas que tengan coste económico. Obviamente estamos hablando, pues tengan la posibilidad de que la tercera, la cuarta o la que sea, te salga más barata, para que así también bueno, haya algún tipo de sistema más inclusivo también para la población malagueña.

Que lo vamos a apoyar obviamente la Moción, y a ver si no sé, un punto abierto donde pudiéramos buscar el consenso de eso, de que se buscara una forma de la accesibilidad a las familias que estuvieran en riesgo de exclusión o con menos recurso y algún sistema de puntos para nuevas actividad o algo así".

Sr. Presidente: "Gracias. El Grupo Socialista, Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Pues nuestra intervención va en el mismo sentido que mis compañeras. Es verdad, los niños y las niñas pues de ahora son el futuro y los cimientos tenemos que ponerlos en todos los sentidos. Es evidente, tienen que desarrollarse social y culturalmente y en ese sentido pues entendemos que esta Moción, evidentemente a los que vienen, pues tenemos que mostrarle la Málaga más amable. Pero evidentemente, la Málaga más amable también tiene que ser para los niños que lo están pasando peor. Por lo tanto, sí creemos que tendríamos que buscar la fórmula de que los niños y las niñas que en este sentido se encuentran en una situación de exclusión social y de pobreza, puedan tener -como decimos- ese desarrollo adecuado, que si no el día de mañana tendremos una sociedad falta de determinada desarrollo intelectual, cultural y que evidentemente tenemos que poner los cimientos y este Ayuntamiento pues tiene que formar parte de ese compromiso. Por lo tanto, simplemente queremos recordar que se aprobó ya concretamente en octubre del año pasado, en la Moción que trajimos, que se trajo este Grupo Municipal Socialista en relación a la pobreza infantil y se aprobó por unanimidad un punto en el cual se decía: «que se instara al Equipo de Gobierno a estudiar el cumplimiento de la reserva de plazas en recursos deportivos municipales, así como la objetividad en el uso de las mismas para los familiares en riesgo de exclusión social» Y se hablaba también, se decía del mismo modo: «contemplar la reserva para actividades culturales».

Evidentemente entendemos, o no sabemos, si nos dice lo contrario aquí el Presidente o alguien del Equipo de Gobierno, si esto se ha puesto en marcha, exigimos que ese punto se ponga en marcha para poder llegar con más facilidad a todas esas familias -como decimos- que se encuentran en situación de exclusión social.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Gracias.

En primer lugar, decir que la estrategia de turismo familiar es una estrategia que compartimos desde el Ayuntamiento. Lógicamente, para hacer más viable el turismo familiar es necesario que existan instalaciones, espacios de ocio para los niños y para las familias, y actualmente hay muchos municipios de Europa que buscan instalaciones de carácter permanente que faciliten esta labor.

No cabe duda que nosotros tenemos todo el respeto a la iniciativa privada y nos consta que hay iniciativa privada, ya sea de empresas o de instituciones que son especialistas en diseñar espacios de ocio. Hay ejemplos interesantísimos en Europa de los que en algunos casos nos hemos fijado y creemos que debemos de impulsar esa iniciativa y buscar que esa iniciativa busque a Málaga como lugar para celebrar este tipo de, vaya, para celebrar, para instalar este tipo de instalaciones y desde el Ayuntamiento poner las facilidades necesarias para atraer esas inversiones de ocio hacia la ciudad de Málaga, igual que atraemos inversiones hoteleras, otro tipo de inversiones.

Creemos realmente que el Ayuntamiento no debe de ocupar la gestión de espacios permanentes de ocio, igual que no ocupa la gestión del espacio que le corresponde a otras iniciativas.

Y de cualquier manera, si habláramos este año en cuanto a presupuesto se refiere, no sería posible buscar inversiones nuevas para algo que no está previsto.

Yo creo que debemos de avanzar en este sentido, y proponemos una pequeña enmienda de adición que sería, donde pone instar al Equipo de Gobierno a la creación, sería: «Instar al Equipo de Gobierno a impulsar a la iniciativa privada para la creación de unas instalaciones dedicadas», y sería todo igual. Y en el punto dos, aceptarlo tal como viene. Muchas gracias.

Alejandro”.

Sr. Carballo Gutiérrez: “Bueno. Por parte, respecto a la enmienda, a mí no me parece mal, yo no descartaría la iniciativa privada, pero que no fuese exclusivamente iniciativa privada, sino que hubiese una relación entre Ayuntamiento - perdón- y la iniciativa privada para llevar a cabo de la mejor forma posible unas instalaciones de este tipo.

Luego, en torno a lo que se estaba comentando anteriormente, la medida es para todos los malagueños, no solamente para los visitantes, que coyunturalmente se puedan beneficiar los visitantes por supuesto, pero que la medida en sí está pensada para los malagueños. Y claro, y hay que favorecer y hay que dar acceso a todos los niños, los más también desfavorecidos también, por supuesto. Lo que pasa es que vamos a empezar creando el centro y luego después, pues entonces ya nos dedicaremos, es como cuando vamos, se piensa en un museo, se piensa primero en crear el museo, no en qué tipo de entrada o subvenciones se va a dar para ese museo. Pues en este caso ya es lo mismo, vamos a crear el centro y luego posteriormente, pues ya analizaremos qué necesidades de subvención o del tipo que sea, para que todos los niños accedan, por supuesto, la intención es que todos los niños accedan, los más desfavorecidos, los primeros si cabe. Eso por descontado.

Pero bueno, aquí lo que nosotros pretendemos es que primero que se cree; y una vez que se cree, pues ya entonces analizaremos y veremos qué medidas son las más idóneas para que todos los niños, que ningún niño se quede sin ir porque no tenga medios para ir, evidentemente.

Entonces en esta línea, la enmienda que se propone, si se matiza en algo más”.

Sr. Presidente: “Te parece, me permite: impulsar iniciativas, dejar..., no le ha convencido la palabra «privada», pero «iniciativa», porque nos consta que también hay fundaciones internacionales y otro tipo de organizaciones, no necesariamente empresas, impulsar iniciativas para la creación. El Ayuntamiento mostrará su disposición a poder buscar la sesión de suelo, de parcelas si fuera necesario, ¿no?

No sé si es que...”

Sr. Carballo Gutiérrez: “Sí, lo que yo no quiero es excluir el Ayuntamiento en la iniciativa, porque ahí también, a través de esa, de esa incursión del Ayuntamiento en la iniciativa se pueden favorecer luego políticas para que todos los niños tengan acceso...”

Sr. Presidente: “Me parece la palabra: a implicarse en iniciativas, a implicarse en iniciativas, que permitan y continuamos”.

Sr. Carballo Gutiérrez: “Vale”.

Sr. Presidente: “Algún, sobre el resto de los grupos, ¿aceptan la enmienda?”

Sra. Torralbo Calzado: “Solamente decir que bueno, que lo incluimos porque también se ha incluido la tarjeta Málaga Paz. Si fuera sólo el primer punto, igual no hablaríamos de lo segundo. Pero claro, si se ha hablado de la tarjeta Málaga Pass que de alguna manera está bien y beneficia a los turistas, pues también de alguna manera que no se olvide de aquellos que están más, en condiciones peores, porque nos acordamos de los que vienen y fomentan el turismo, pues también. Por eso, incluir simplemente que se tenga en cuenta un plan o se planifique de la forma, de la inclusión social de aquellas familias, algo así, muy genérico, pero que se tenga en cuenta. Es que, nada más que por eso, para que me sea más fácil aprobarla sin tener el tema de que no nos estamos preocupando de quien también nos tenemos que preocupar, no sólo de los turistas sino también de los malagueños”.

Sr. Presidente: “Una intervención más”.

Sra. Martín Palop: “Sí, simplemente en ese sentido, una cosa muy genérica, que ponga con la reserva, o con lo que tú estimes conveniente, pero que sí, luego podamos de verdad garantizar esa participación de esos menores”.

Sr. Presidente: “Alejandro”.

Sr. Carballo Gutiérrez: “No tengo problema en añadirlo, ya digo. Pienso que sea lo suyo, el simplemente primero que se eche a rodar, que se ponga en marcha y luego ya hacerlo, pero yo no tengo ningún inconveniente porque el objetivo es el que todos los niños puedan acceder a estas instalaciones. Así que bueno, si se puede añadir alguna coetilla facilitando el futuro acceso de los niños más desfavorecidos de la ciudad también a estas instalaciones o algo así, nosotros no tenemos ningún inconveniente, al contrario”.

Sr. Presidente: “Perfecto, va a leer la Secretaría como quedaría con las adiciones, para que quede claro lo que votamos”.

Sra. Secretaria: “Entonces la enmienda que acepta el proponente y que hace el Presidente: «*Instar al Equipo de Gobierno a implicarse en iniciativas que permitan la creación de una instalación*», y ya continúa igual. Y por lo que veo ahora, añadir a este párrafo también primero, en vez del punto y aparte, una coma, «*facilitando el acceso a los niños más desfavorecidos*». Sería...(intervención fuera de micrófono)... O con mayores problemas, con mayores necesidades o en riesgo de exclusión. Vale”.

Sr. Presidente: “Pues ha quedado claro las enmiendas, el punto segundo no ha habido ninguna enmienda, podemos votar en conjunto los puntos uno y dos con las enmiendas.

Adelante. Votación, sí.

Sra. Secretaria: “Queda entonces aprobado por unanimidad”.

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 9 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos, en relación con la creación de unas instalaciones permanentes de ocio infantil de explotación municipal.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN Presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de mayo en relación con la creación de unas instalaciones permanentes de ocio infantil de explotación municipal.

Nuestra ciudad cuenta con una población flotante en la época estival muy considerable. Muchos de los turistas que acuden a Málaga son familias completas que vienen a realizar una estancia más o menos corta y que vienen a disfrutar de los atractivos naturales de nuestra ciudad de la mano del clima privilegiado con el que contamos todos los malagueños.

Estos atractivos naturales se conjugan, a día de hoy, con una oferta museística y cultural que vienen a complementar la oferta de sol y playa que Málaga tiene como principal reclamo turístico.

No obstante, nuestra ciudad adolece de una oferta de ocio especialmente dirigida a la infancia. En efecto, no existe, como en otras grandes ciudades españolas, una oferta específica dirigida tanto a los niños malagueños como a los niños de aquellas familias que vienen a pasar parte de sus vacaciones en nuestra ciudad.

De forma estacional, en la ciudad de Málaga se realizan iniciativas para cubrir esa carencia en la oferta de ocio infantil, como la Muestra Infantil de Málaga (MIMA), que suele albergar el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga en la época navideña y que suele tener una magnífica acogida entre los malagueños, siendo un espacio lúdico donde los protagonistas son los niños, pero donde disfruta toda la familia.

A pesar de la buena acogida de público que estas iniciativas suelen tener, una vez finalizado el período en el que están activas, el resto del año suele ser una travesía del desierto en lo que a oferta lúdica y de ocio específicamente infantil se refiere.

Este grupo municipal considera que sería recomendable dotar a nuestra ciudad de una infraestructura permanente orientada al esparcimiento lúdico de los niños.

Además, dado que en el período estival existe una población flotante infantil considerable proveniente del turismo, sería igualmente recomendable, una vez puestas en servicio estas instalaciones, incluirlas en la tarjeta Málaga Pass, lo que contribuirá igualmente a dotar de contenido a esta tarjeta.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1.- Instar al equipo de gobierno a la creación de unas instalaciones dedicadas al ocio infantil de carácter permanente, que vengan a ofrecer a los niños malagueños y a los de las familias que visitan la ciudad, una alternativa de ocio especialmente adaptada para esta población.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a, una vez puestas en marcha dichas instalaciones, incluir su uso en la tarjeta Málaga Pass”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmienda al acuerdo 1, quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

- 1.- Instar al equipo de gobierno a implicarse en iniciativas que permitan la creación de unas instalaciones dedicadas al ocio infantil de carácter permanente, que vengan a ofrecer a los niños malagueños y a los de las familias que visitan la ciudad, una alternativa de ocio especialmente adaptada para esta población, facilitando el acceso a los niños/as en riesgo de exclusión social.
- 2.- Instar al equipo de gobierno a, una vez puestas en marcha dichas instalaciones, incluir su uso en la tarjeta Málaga Pass.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

Sr. Presidente: “Gracias.

Pasamos, el punto diez ya se ha visto, pasamos al punto 11: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga por la Gente para mostrar su apoyo y solidaridad con los presos políticos saharauis.

Remedios”.

PUNTO Nº 11.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, PARA MOSTRAR NUESTRO APOYO Y LA SOLIDARIDAD DEL CONSISTORIO CON LOS PRESOS POLÍTICOS SAHARAUIS

Sra. Ramos Sánchez: "Sí. Hace ahora casi seis años de la detención arbitraria y más de tres años del juicio por el que un Tribunal Militar de las Fuerzas Armadas Marroquíes condenaba a varios activistas saharauis a penas que iban desde los 20 años de reclusión a la cadena perpetua, simplemente por su militancia política y

su participación pacífica en el campamento de Gdaim Izik, conocido como el «campamento de la dignidad».

Estos presos políticos saharauis, son encarcelados injusta e ilegalmente en una cárcel de Salé de Marruecos. Nosotros mostramos nuestra preocupación por la brutal represión policial a la que están siendo sometidos estudiantes saharauis en las universidades de Marrakech también.

Por otro lado, un grupo de juristas pertenecientes a un colectivo internacional de apoyo a presos saharauis estaban en Rabat, donde habían convocado una rueda de prensa para reclamar justicia, y fueron expulsados. Cinco de ellos eran españoles y se encontraban en misión de apoyo a los presos de Gdaim Izik, como he dicho antes. Las condiciones carcelarias de estos presos son extremadamente graves, habiéndosele negado incluso la asistencia médica durante su reciente huelga de hambre.

Nosotros planteamos que el Ayuntamiento de Málaga se sume a las reivindicaciones de estos presos políticos saharauis y exigimos la libertad inmediata, denunciemos este y todos los procesos judiciales y juicios políticos que se realizaran en contra de la población saharauí por parte de instancias marroquíes.

También llamamos la atención de las Naciones Unidas y de su Secretario General sobre la detención de estos presos que la propia organización ha reconocido como arbitraria, y sobre las 651 personas saharauis que permanecen aún desaparecidas.

Denunciamos también la constante violación de los Derechos Humanos en los territorios ocupados del Sahara Occidental, y la situación de presos políticos saharauis en todas las cárceles de Marruecos y del Sahara Occidental ocupado.

También, denunciemos las maniobras y los obstáculos puestos en práctica por el Estado marroquí contra los esfuerzos de las Naciones Unidas, tanto en el plano político como en las negociaciones para llegar a una solución a este conflicto. Solución que sólo puede llegar con la celebración de un referéndum de autodeterminación en el que la población saharauí decida su futuro político.

Denunciamos también el silencio cómplice de la Misión de Naciones Unidas en el territorio, Minurso, incapaz de proteger a la población civil saharauí y exigimos también la ampliación de su mandato para promover y proteger los derechos fundamentales de la población saharauí.

Finalmente, responsabilizamos a las autoridades marroquíes de las consecuencias que pueden resultar de la huelga de los trece activistas saharauis y hacemos un llamamiento a todas las personas y autoridades, nacionales e internacionales a intervenir de forma urgente para que los presos políticos saharauis puedan disfrutar de todos sus derechos legítimos...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

«Particularmente su representación ante un Tribunal Civil que respete las condiciones de un juicio justo que ellos nunca tuvieron.

Nosotros en el punto número dos pretendemos que el Ayuntamiento de Málaga manifieste su preocupación por las continuas violaciones de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental; pedimos que se protejan los derechos fundamentales del pueblo del Sahara, incluidos la libertad de asociación, de expresión, de derecho de manifestación y la necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental, apoyando una solución

justa y duradera del actual conflicto, basada en los derechos de autodeterminación del pueblo saharauí de conformidad con las resoluciones de las Naciones Unidas”.

Sr. Presidente: “Gracias. Alejandro”.

Sr. Carballo Gutiérrez: “Gracias, Presidente.

Bueno, aquí esta Moción es compleja. Es compleja porque nosotros queremos mostrar toda nuestra solidaridad con el pueblo saharauí, y de hecho, pensamos que nosotros tenemos una obligación moral, históricamente de darle un apoyo y colaborar con este pueblo, porque sí que creo que en un momento de la historia no se hizo y tal vez sí que sería de justicia que lo siguiésemos haciendo hoy día y en la actualidad.

Ahora bien, aquí en el acuerdo que se hacen algunas acusaciones y algunos juicios que son, bueno, complicados de apoyar porque es difícil, es difícil.

Entonces nosotros, si en pos de apoyar el acuerdo, porque estamos totalmente de acuerdo a que tenemos que mostrar nuestra solidaridad y dar todo nuestro apoyo al pueblo saharauí, pues se podría hacer algún tipo de enmienda que evitase hacer toda esa relación de..., bueno o a lo mejor algunas de las acusaciones que se hacen aquí... y no sé, y dejarlo algo como algo más genérico en el que el Ayuntamiento de Málaga muestra todo su apoyo y solidaridad con los presos saharauís. Y no sé, y realizar acciones que sirvan de protesta y de... no sé, es que no sé cómo dejarlo, pero hacer algo que sea más genérico, que no sea tan concreto, porque algunos de los puntos que se citan aquí creemos que son complicados.

Lo dejo ya para la valoración de la proponente”.

Sr. Presidente: “Gracias. Ysabel”.

Sra. Torralbo Calzado: “Bueno, las obligaciones con el pueblo saharauí, aparte de morales, que pues lo son, también son legales como potencia colonizadora que fuimos, puesto que el Sahara es un territorio pendiente de descolonización. Entonces digamos que también hay una obligación legal en todo este proceso de autodeterminación que culmine con éxito, como potencia colonizadora que hemos sido.

Bueno. Los presos saharauís están viviendo una situación de muchos años, pero en los últimos tiempos la represión ha sido más fuerte. Recientemente tuvieron aquí un acto simbólico de apoyo a la huelga, una forma simbólica y tuve la oportunidad de conocer a un muchacho de unos veintitantos años –saharauí- casado con una española, había perdido toda la movilidad en su brazo derecho por causa de las palizas que recibió en la cárcel. Realmente era una persona que amaba a su pueblo y que no estaba dispuesto a abandonarlo, sabiendo que tenía aquí su familia ahora ya, y que tenía que también pues de alguna manera se había comprometido con esa persona, pero estaba dispuesto para volver al Sahara para saber cómo iban sus compañeros, qué es lo que ocurría y de qué manera podía ayudar. Eso significa el compromiso de un pueblo realmente con su libertad. Y ahí es donde bueno, en muchos aspectos esta Moción incide: el abandono, la ocultación de la realidad de un pueblo que lucha por la libertad, la descolonización, y que ahora, el papel que está tomando Marruecos es la acción represiva total de los saharauís. Lo hemos visto

incluso en parlamentarios europeos que han viajado allí; en abogados que han viajado allí. O sea, cualquiera que va al Sahara con la intención de reunirse con los saharauis, es reprimido por el Gobierno marroquí y eso es una realidad, no es algo que nos estemos inventando ni queramos tampoco politizar de una forma. Está ocurriendo constantemente en las personas que van a entrevistarse, a hacer estudios de Derechos Humanos, estudios de Derechos Humanos, ni siquiera tomar una posición, son reprimidas, son expulsadas, llevadas al aeropuerto; y si no, son acosadas y perseguidas por la policía secreta marroquí. Entonces, si lo estamos sufriendo los europeos a ese nivel, imaginemos lo que estaría sufriendo el pueblo saharauí dentro de la zona ocupada de los territorios.

Por nuestra parte todo el apoyo a esta Moción, porque realmente es un pueblo que más tiempo lleva viviendo en el abandono, fuera de su tierra, luchando por su libertad y siendo reprimido muy duramente en los últimos años por Marruecos".

Sr. Presidente: "Gracias. Estefanía".

Sra. Martín Palop: "Sí, muchas gracias.

Desde el Grupo Municipal Socialista evidentemente, pues nuestro máximo apoyo al pueblo saharauí. Entendemos el sentido de esta Moción, y bueno, entendemos también la postura del Grupo Municipal de Ciudadanos. Y vaya, vamos a aprobar, vamos a apoyar la Moción, sea como la proponente quiera. Sí es verdad que le vamos a proponer un tercer punto, aprovechando que ha traído a la fecha de hoy esta Moción le vamos a proponer un punto relacionado con la situación en la que se encuentra la ciudadana española Maloma. Hay que recordar que Maloma fue adoptada por una familia sevillana y actualmente, en su viaje allí al pueblo, ha sido retenida en el campamento en contra de su voluntad. Por lo tanto, pedimos un punto número tres en el cual pedimos a las autoridades saharauis que garanticen los Derechos Humanos y posibiliten que la ciudadana española Maloma, actualmente en los campos de refugiados, tenga la posibilidad de decidir libremente sobre su vida. Simplemente es un punto, ya aprovechando que tenemos esta Moción aquí en la fecha de hoy, que esta familia se encuentra en esta situación, y Maloma se encuentra queriendo volver y sin poder hacerlo, pues poder también levantar la voz en nombre de ella.

Muchas gracias".

Sr. Presidente: "Bueno, se ha hecho varias exposiciones -que conste que aquí- durante muchos años, hemos manifestado en numerosas ocasiones nuestro apoyo al pueblo saharauí, también nuestro apoyo a los presos políticos, nuestro apoyo a los Derechos Humanos. Y todo eso ha quedado reflejado en mociones que han tenido el apoyo unánime, donde al final todos hemos recalcado la importancia del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas que hacen referencia a prácticamente todo lo que se está hablando. Pero siempre, igualmente hemos procurado que en el ámbito de nuestras competencias, pues que quede claro nuestro apoyo y solidaridad. Pero no hemos entrado nunca en el desarrollo que, como aquí se hace y ha dicho Alejandro, de determinadas cuestiones que son cuestiones de los Estados y que además tampoco creemos que corresponde ese pronunciamiento tan exhaustivo al ámbito local.

Nosotros, en la línea de lo que ha dicho Alejandro y aunque ha quedado un poco en el aire el cómo cerrar el texto, nosotros propondríamos que el texto pudiera ser algo así: bien un acuerdo único; o bien un acuerdo, una enmienda al punto primero, una enmienda al punto segundo que fuera algo así como: «El Ayuntamiento de Málaga muestra todo su apoyo y su solidaridad con los presos políticos saharauis, reiterando los acuerdos aprobados en este Pleno sobre el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas», y no entrar en la valoración de los puntos que aquí se exponen.

Y en el punto dos, sería un poco todo igual, en relación a la libertad de asociación, a la libertad de expresión y al derecho de manifestación y a los Derechos Humanos. Donde pone, y quedarnos en este caso donde pone: «La necesidad de un seguimiento internacional de la situación de los Derechos Humanos en el Sahara Occidental, apoyando una solución justa y duradera del actual conflicto, de conformidad con las resoluciones de Naciones Unidas». Y no hacer un pronunciamiento, ni en favor, ni en contra de la autodeterminación, sino en favor del cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas que ya establecen el cómo – precisamente- regular esos derechos que tiene el pueblo saharauí.

Creo que sería una manera de que tuviera esta iniciativa, un apoyo unánime, creo que todos nos podríamos encontrar cómodos con esas enmiendas, pero no cómodos realmente con criticar ni a otro país, en este caso a Marruecos, ni criticar a las Naciones Unidas que se hace expresamente en el texto en relación a mirar para otro lado, ¿no? Creo que sería más de aspecto constructivo que de aspecto tan, tan duro en la reivindicación.

Entonces esa es la enmienda, la propuesta de enmienda nuestra. Muchas gracias.

Remedios”.

Sra. Ramos Sánchez: “Yo puedo aceptar enmienda donde todo el mundo se encuentre cómodo. Lo que pasa es que si empiezo a aceptar enmiendas que vacíen la Moción de contenido, tampoco me parece porque en uno de los apartados del punto número uno, nosotros denunciemos el silencio cómplice de la Misión de Naciones Unidas en el territorio, incapaz de proteger a la población civil saharauí. Y exigimos en él, la ampliación de su mandato para promover y proteger los derechos fundamentales de la población saharauí. Ese punto no lo podemos quitar. Tampoco podemos quitar los puntos donde decimos y denunciemos la situación que están sufriendo estos presos, así como cualquiera que va a intentar apoyar.

Un eurodiputado nuestro cada vez que pisa suelo marroquí para dirigirse a los campamentos, es que le pegan cada vez que va. Digo: «Mire ya no vayas más, ya no eres eurodiputado». Pero vamos, Willy Meyer, es que ya ha sido agredido dos veces por las fuerzas de seguridad al bajarse al aeropuerto. La última vez le pegaron dos bofetadas. Es que en fin, las cosas que estamos denunciando tienen nombre y apellido, por eso me atrevo a decir con nombre y apellido las cosas que están ocurriendo.

No es baladía, no es una declaración de intenciones, hay una clara violación de los Derechos Humanos, un flagrante delito, porque fue un juicio injusto, un juicio totalmente ilegal el que se le hizo a estas personas simplemente por su ideología política y por sus movilizaciones en el campamento de la dignidad. Entonces, no

podemos descafeinar la moción; sí podemos intentar sentarnos, pero no vaciarla de contenido. Tampoco me quiero secar en decir: tal como está o nada. Pero no, que no quede en una mera declaración de intenciones, todo lo más podemos de aquí al Pleno...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

«Pues ponerlo de aquí a Pleno. Sé que tenemos poco tiempo, no vamos a llegar a un acuerdo esta mañana, no quisiera que se rechazara la Moción. Entonces, emplazo pues de aquí a Pleno a llegar a un acuerdo. Llegar a un acuerdo, incluso con el añadido del Partido Socialista y con la declaración de intenciones del Partido Popular. Pero ahora mismo, tal como se está planteando, ni quiero que se vote para perderla, pero ni quiero tampoco votarla en las condiciones... con lo cual, si es posible para que llegue a Pleno, pero sentarnos de aquí al Pleno y darle una redacción satisfactoria para todos. Porque por otra parte, también acepto lo del Partido Socialista, pero tampoco con la declaración de intenciones, con las palabras exactas".

Sr. Presidente: "Bueno, hablando con la Secretaria, lo retiraríamos de aquí; lo llevaríamos a Pleno y de aquí al Pleno buscamos una redacción, incluso pudiera llevarse por todos los Grupos Políticos. ¿Le parece? ¿Sería una buena opción?"

Sra. Ramos Sánchez: "Sí"

Sr. Presidente: "Entonces la retiraríamos del Orden del Día de la Comisión y empezamos a trabajar la redacción de una nueva, directamente al Pleno".

Sra. Ramos Sánchez: "De acuerdo".

Sr. Presidente: "Que le haremos todas algunas aportaciones de cara a que la pueda seguir llevando o se busca un texto consensuado, para todo estamos a tiempo".

Sra. Ramos Sánchez: "Perfecto".

Sr. Presidente: "Muy bien. Pues entonces la retiramos, la retiramos, ya ha habido un debate y continuaremos con el mismo".

Pasaríamos al punto 12, Moción que presenta también su Grupo en relación a los refugiados y a los campos donde se asilan miles de personas.

PUNTO Nº 12.- MOCIÓN QUE PRESENTA LA CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL MÁLAGA PARA LA GENTE, RELATIVA A LA SITUACIÓN DE LOS REFUGIADOS Y DE LOS CAMPOS DONDE SE HACINAN MILES DE PERSONAS

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nuestro Grupo Municipal, considera que el día de Europa que se celebró el pasado lunes día 9 de mayo, no se trataba ni tampoco debía tratarse como un acto protocolario, más aún por todo lo que está sucediendo en Europa con los refugiados sirios de Iraq, de Libia, que representa una tragedia humanitaria sin precedentes y una auténtica vergüenza.

Por este motivo, nosotros, mi compañero Eduardo Zorrilla portavoz de Málaga para la Gente, ni yo misma, acudimos al acto que se realizó ya que a nuestro juicio no había nada que celebrar y porque no se atendieron las peticiones que públicamente, a través de los Medios de Comunicación habían realizado muchas ONG, como por ejemplo la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, que reclamaron que se le diera un carácter crítico y reivindicativo a estos actos y con los ayuntamientos bajar las banderas a media asta.

Desde Málaga varios voluntarios y voluntarias se han desplazado a campos de refugiados como el de Idomeni, donde están haciendo una labor altruista, reconocer, quiero dar a conocer que el Coordinador Local de Izquierda Unida, esta misma mañana está, si no a punto de llegar de ese campamento donde ha estado quince días, trabajando con estas personas. Quince mil personas que están allí, en principio eran unas dos mil personas, ya hay 15 mil personas en este campamento. Quince mil personas, niños y niñas, viviendo en el barro, viviendo en condiciones infrahumanas, decenas de voluntarios, como he dicho, han acudido para ayudar y aliviar este sufrimiento de los refugiados.

Nosotros declaramos y denunciemos que Europa es para estas personas un campo de concentración, donde además de condenarlos al hambre, al barro y a enfermedades, se les ha privado de toda dignidad.

Las instituciones públicas y sus representantes tenemos que reivindicar una Europa y unos estados vigilantes por los derechos de los más débiles... (Se apaga el micrófono automáticamente)"

"Y acogerlos cuando huyan de sus países a desesperadas. Nosotros en esto o los acuerdos que queremos con esta Moción, planteamos que el Ayuntamiento de Málaga manifieste toda la solidaridad con los centenares de miles de personas refugiados que han llegado a Europa huyendo de la guerra, de la explotación, del hambre y que se hacían en estos campos inhumanos, donde se les priva de dignidad.

También planteamos denunciar la situación de los refugiados en Europa, con actos, acciones reivindicativas y determinando también un día para que se bajen las banderas a media asta, con el objetivo de sensibilizar respecto al drama de los refugiados y la situación inhumana en estos campos.

Nosotros también queremos reclamar a este Gobierno, al Gobierno de España que muestre el rechazo al acuerdo de la Unión Europea y Turquía, y que agilice la acogida de refugiados. También reiteramos nuestro ofrecimiento y colaboración como ciudad acogedora de refugiados y que se impulse dicho ofrecimiento como ciudad refugio, como así aprobamos ya hace tiempo en una Moción que fue elevada a institucional por parte de todos los grupos.

También pretendemos con un acuerdo donde hermanarnos simbólicamente de acuerdo con todas las organizaciones que trabajan sobre el terreno y autoridades griegas con el campo de refugiados de Idomeni, convertido en una pequeña ciudad de casi 15 mil personas, comprometiéndonos a desarrollar iniciativas solidarias, humanitarias y de cooperación de interés común para ambas poblaciones.

Podemos hermanarnos perfectamente aunque sea un campo de refugiados provisional –entre comillas- es ahora mismo prácticamente una ciudad de barro, pero una ciudad donde estamos viendo cómo hay niños y niñas que van al colegio, hay comedores, hay juegos, hay actividades, poco a poco se ha convertido un refugio de dos mil personas en una ciudad de tiendas de campaña de 15 mil personas".

Sr. Presidente: “Gracias. Alejandro”.

Sr. Carballo Gutiérrez: “Gracias. Nosotros para ser breve vamos a apoyar la Moción en los términos que se plantean aquí. Como se ha dicho ya, bueno, son cosas que a lo mejor ya también se han tratado aquí y que ya en su momento apoyamos.

Es cierto que bueno, que no vemos bien que se haya hecho una especie de subcontrata con un tercer país con el tema de los refugiados, como ocurrió con Turquía. Y bueno, y toda nuestra solidaridad con todos los, bueno, las personas que están en estos campos y apoyarlos en todo lo que esté de nuestra mano, evidentemente.

Entonces nosotros vamos a apoyar todos los acuerdos que se presentan en la Moción”.

Sr. Presidente: “Gracias. Ysabel”.

Sra. Torralbo Calzado: “Sí, bueno, ya se ha expresado largamente la situación, y creo que, bueno, nunca es bastante, ¿no?, pero bueno, lo conocemos todos, todos lo sufrimos pero ¿estamos haciendo todos lo que podemos hacer? Esa es la cuestión que debemos a veces plantearnos.

Y la verdad, sinceramente, ni siquiera a nivel individual podemos decir que estamos haciéndolo todo, menos a nivel institucional, creo que se pueden hacer más cosas, creo que podemos mostrar esa voluntad de realmente de implicarse en el tema, de rechazar por ejemplo ese acuerdo que es vergonzoso y que da un paso atrás, hasta de, bueno, pues previo a la Segunda Guerra Mundial donde realmente no existía el cumplimiento de los Derechos Humanos en ese pacto internacional, y donde ahora, pues una vez roto, ya empezamos a tener agujeros por todos lados y costuras que se van deshaciendo. Con lo cual es muy peligroso la espiral que va cogiendo, si no se respeta los acuerdos de los Derechos Humanos, tanto de la ONU como del pacto europeo.

Entonces creo que sí, que hay que comprometerse más y algunos de estos aspectos que se reflejan en la Moción son importantes, son interesantes y mediáticamente también. Hay que tener una postura activa que es la que se manifestó en este Pleno de apoyo total, la solidaridad, la denuncia de lo que está ocurriendo, de que realmente esta Europa no nos está representando como ciudadanos y ciudadanas cuando hace ese tipo de acuerdos y olvida sus principal germen del que partió.

Yo fui al acto sin saber de qué se trataba prácticamente, yo escuché tranquilamente para ver si realmente había alguna mención. Hubo alguna mención muy ligera, pero hubo mucha rimbombante y mucha palabra sobre Europa, y la verdad, no me sentí tampoco cómoda cuando veía que es que, yo no me siento parte de esa Europa.

Cuando hablamos de Europa, hablamos de esa Europa que surge para la defensa de los Derechos Humanos, de esa Europa que se simboliza con el humanismo, con el que cualquier persona pues tiene derechos y realmente ahora eso no está ocurriendo, que particularmente unos lo sientan más y otros lo sientan menos, no quiere decir que no sea así.

Hay miles y miles y decenas de miles de personas que están sufriendo condiciones extremas, por unas causas como la de los refugiados y por otras.

Entonces realmente tenemos que ser orgullosos de que queremos la Europa que queremos, pero no de la que tenemos. La que tenemos le queda mucho, mucho que cambiar y además está yendo en retroceso en estos últimos años con este tipo de acuerdos, como el de Turquía.

Vamos a apoyarla, claro.

Sr. Presidente: “Gracias. Estefanía”.

Sra. Martín Palop: “Sí, brevemente, pero evidentemente es necesario, son, creo que ya nos estamos acercando a la decena de mociones que los diferentes grupos hemos presentado en este Pleno, o las comisiones, y la verdad que siguen siendo necesarias porque evidentemente Europa no está a la altura de la emergencia humanitaria en la cual nos estamos enfrentando. No está respondiendo como tendríamos que responder y vamos a hablar en primera persona, no estamos respondiendo, ¿no?”

Se hablaba aquí de las 15 mil personas cuando se están hablando de acoger de repente a decenas de personas, y evidentemente, olvidando a todas aquellas que nos quedan al otro lado, ¿no?”

Por lo tanto, como decían aquí mis compañeras, Europa tiene que estar a la altura de los valores que la constituyeron y por la cual, además creció como la Europa que hemos entendido todas las personas que nos sentimos europeístas.

Entonces en ese sentido, evidentemente todo nuestro apoyo a la Moción y seguiremos levantando la voz cuantas veces haga falta para que de verdad, sigamos construyendo la Europa que se merecen las personas.

Muchas gracias”.

Sr. Presidente: “Bien. Estamos todos de acuerdo en que la verdad es bastante vergonzante la situación ésta, ¿no?, que siguen pasando los días y que el hecho de que no esté todos los días en la prensa no significa que el drama no vaya en aumento, ¿no?”

Y es verdad que merece la pena dar pasos adelante para seguir reivindicando que nuestro Ayuntamiento, al menos, sea más sensible que otras instituciones en esta línea.

Por ser muy breve, en el punto dos y ya que se habla de un día, yo quería proponerle algo concreto. Hemos estado averiguando que Naciones Unidas, concretamente ACNUR, tiene determinado el día 20 de junio como Día Mundial de los Refugiados y está próximo, con lo cual creo que ese día, podría ser el día 20 de junio, como el día donde se puedan realizar diferentes manifestaciones y sensibilización respecto a este drama.

En relación a bajar la bandera, solamente hay un tema de consideración protocolaria, no lo sabía bien y tuve que averiguarlo. El Ayuntamiento sí puede bajar la bandera de la Ciudad, a potestad propia, pero no puede hacerlo de la bandera de España o de la bandera europea o de la bandera andaluza, porque está regulado por el Consejo de Ministros. El único que puede determinar bajar una bandera a media asta, es el Consejo de Ministros.

Entonces, yo no digo que no se pueda instar a ello, pero no podemos comprometernos a hacerlo, porque no tenemos esa potestad competencial. Sí

podemos hacerlo respecto a la bandera de la ciudad de Málaga. Si os parece, lo podemos dejar así.

Respecto al punto, está totalmente de acuerdo con el resto de los puntos, en el punto quinto, a ver, es verdad que un hermanamiento simbólico es un hermanamiento, pero al fin y al cabo estamos hablando de solidarizarnos. Pero bueno, si cree que, que merece la pena que se determine, que se llame hermanamiento simbólico no tenemos objeción. Lo que sí que es verdad que entendemos que cualquier acción que se realice, debe realizarse a través de las organizaciones que están sobre el terreno. Yo creo que se puede dar por entendido en el texto, pero que digamos, no vamos a hacer acciones directas el Ayuntamiento, vamos a hacerlo a través de las organizaciones que allí estén y que nos hagan planteamientos que podamos afectar, ¿no?

A través de, significa a través de las convocatorias de cooperación al desarrollo o significa a través de cualquier campaña de sensibilización que podamos poner en marcha, ya la haga ...(inaudible)..., ya la haga ACNUR, hacernos eco. En fin, yo creo que todo eso habrá que determinarlo. Quizá para determinarlo, habrá que elegir el mecanismo que ya existe que es el de la mesa, el de la mesa de ayuda a refugiados, el de la oficina que hemos creado como ciudad refugio, digo por, digamos por hacer cosas que tengan continuidad en el tiempo porque en esos foros participan las ONG que están allí sobre el terreno, y también, por supuesto, pueden participar los Grupos Políticos.

Y poco más, estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión y con que se busquen mecanismos más ágiles.

Remedios”.

Sra. Ramos Sánchez: “Entonces tengo entendido que el día 20 de junio podemos bajar la bandera de Málaga y hacerlo público.

Bajamos la bandera de Málaga, como motivo del día 20 de junio, Día de los Refugiados y en repulsa por la actitud de la Unión Europea hacia estas personas, ¿no?

Entiendo yo, que es un acuerdo que tomamos hoy que bajamos la bandera de Málaga y tenemos potestad y lo hacemos público. O sea, que no es decir lo bajamos simplemente, hacemos público que la vamos a bajar, se hacen eco los Medios de Comunicación. Entonces lo de...”

Sr. Presidente: “Podríamos leer un manifiesto, incluso”.

Sra. Ramos Sánchez: “Sí”.

Sr. Presidente: “Se puede acordar un manifiesto con la ONG, algo más institucional junto con la ONG ese día en la escalinata del Ayuntamiento, quizá, algo así ¿no? Podemos concretar.

Sra. Ramos Sánchez: “Sí, sí, muy bien, muy bien”.

Y luego en el apartado quinto, aunque sea un hermanamiento simbólico es muy importante, y se vea dentro de la Mesa que se ha creado y en el ámbito este de la ONG. Pero es muy importante esa declaración de intenciones porque yo creo además,

que eso fortalece y ayuda a la causa, aunque es hasta ahí donde nos podemos comprometer, colaborar con las asociaciones. Pero el gesto que el Ayuntamiento de Málaga, diga aunque sea simbólicamente: «nos hermanamos con ese campamento», que se les haga llegar de alguna forma, porque hay niños y niñas que están queriendo hablar español, van a clase de español, de alemán, de inglés, porque tienen unas perspectivas que se quieren venir aquí.

O sea, entonces sería muy significativo, decir una ciudad, Málaga, una ciudad importante de España que se hermana con nosotros, que estamos en tierra de nadie, que no tenemos casa, que no tenemos referente. Es muy importante ese valor simbólico que son meras palabras, es decir, nos vamos a hermanar con un campamento, a ello les puede dar una fuerza y una dignidad tremenda. Tremenda porque yo he conocido -ya digo- Francisco Guzmán, compañero mío, está allí, viene hoy, me lo ha hecho llegar día a día los testimonios, yo he visto esos niños yendo al cole, esos niños comiendo, esos niños que dicen que no tienen ya referente, cuál es su referente, cuál es su casa, cuál es su... (Se apaga el micrófono automáticamente).

"Es fundamental y hacerles llegar. Málaga es esta ciudad, es tal y nos hermanamos con vosotros y os tendemos la mano".

Sr. Presidente: "Entonces, ha quedado claro que al final, aparte del debate hemos hecho una enmienda al punto segundo, especificando el día 20 de junio para bajar la bandera de la ciudad y buscar algún acto simbólico de manifiesto.

Procede a leer la Secretaría, si quiere..."

Sra. Secretaria: "Sí, a ver si yo he sido capaz de entenderlo. Entonces, el acuerdo 1, 3 y 4 quedan exactamente igual, y el 5 al final ¿también?"

Sr. Presidente: "Sí".

Sra. Secretaria: "Sí. Y el acuerdo número dos sería: «El Ayuntamiento de Málaga denunciará la situación de los refugiados en Europa con actos y acciones reivindicativas, determinando el día 20 de junio para que se baje la bandera de la Ciudad a Media asta, con el objetivo de sensibilizar respecto al drama de los refugiados», y ya continuaría igual.

Sr. Presidente: "20 de junio, Día Mundial de los Refugiados".

Sra. Secretaria: "Vale, día 20 de junio, Día Mundial de los Refugiados".

Sr. Presidente: "Pues adelante la votación. Sí. Alguien no ha votado, no sé si..., sí, ¿votamos otra vez? Venga, adelante".

Sra. Secretaria: "Ahora sí, queda aprobada por unanimidad".

Sobre este punto número 12 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

**DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO
DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y
JUVENTUD**

Sesión ordinaria 5/16, de 16 de mayo de 2016

Punto nº 12 del orden del día: Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa a la situación de los refugiados y de los campos donde se hacinan miles de personas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN Que presenta la concejala del grupo municipal de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la situación de los refugiados y de los campos donde se hacinan miles de personas.

El grupo municipal de ‘Málaga para la Gente’ considera que el Día de Europa que se celebró el pasado lunes día 9 de mayo, no se trataba ni tampoco debía tratarse de un acto protocolario más, más aún por todo lo que está sucediendo en Europa con los refugiados sirios, de Iraq o Libia, que representa una tragedia humanitaria sin precedentes y una auténtica vergüenza.

Por este motivo nuestros concejales no acudieron al acto que se realizó, ya que a nuestro juicio no había nada que celebrar y porque no se atendieron las peticiones que públicamente, a través de los medios de comunicación, han realizado muchas ONG’s, como por ejemplo la Coordinadora de ONG’s para el Desarrollo, que reclamaron que se le diera un carácter crítico y reivindicativo a estos actos, que los ayuntamientos bajaran las banderas a media asta y que se denunciara el drama de los refugiados y exigiera al gobierno de España que agilice la acogida de refugiados.

Todas estas ONG’s han pedido que con motivo del Día de Europa las instituciones muestren su rechazo al acuerdo de la UE y Turquía, que se cumplan los convenios internacionales en materia de asilo y refugio y que se garantice el cumplimiento de los derechos humanos y de la protección de las personas en las fronteras, especialmente de los menores.

Es intolerable e inhumano el trato que está dando Europa a los refugiados cuya situación se está agravando en el último año y lo más indignante es que España haya acogido sólo a 18 refugiados, de los 17.000 que les correspondían.

Para los concejales de ‘Málaga para la Gente’ un acto como el del Día de Europa debía de haber servido para otra cosa, como reivindicar y exigir una Europa más solidaria, algo que nada tiene que ver con lo que está ocurriendo, hay que recordar el indignante y vergonzante acuerdo de la UE con Turquía.

Esta situación ha sido corroborada por representantes públicos, como la eurodiputada Marina Albiol, quien ha estado en centros de detención financiados con fondos europeos como

el de Kirkakleri, un centro lleno de banderas de la UE que nos recuerdan cómo la Europa que pretendía dar lecciones al mundo sobre derechos y libertades, lo que hace es exportar crueldad, inhumanidad e insolidaridad.

Desde Málaga, varios voluntarios y voluntarias que se han desplazado a campos de refugiados, como el de Idomeni, donde están haciendo una labor altruista y solidaria de ayuda a los refugiados sobre el propio terreno. El infame campo de refugiados de Idomeni, la vergüenza de Europa, se encuentra junto a un pueblo griego fronterizo con Macedonia que ha devenido en un campamento de refugiados gigante e improvisado. Es un cuello de botella, una trampa. Unas 15.000 personas, en su mayoría sirios, iraquíes y kurdos que huyen de la guerra, se hacinan en Idomeni y otros campamentos que han ido surgiendo en los alrededores. Todo empezó a finales de febrero, cuando Austria movió ficha e instó a los países de la llamada ruta de los Balcanes (Macedonia, Serbia, Croacia y Eslovenia) a cerrar sus fronteras.

El campo de refugiados de Idomeni está totalmente desbordado. Cada vez llega más gente y así cada vez es más grande el campamento. Allí hay instaladas unas 15.000 personas, y tres cuartas partes de ellos son niños. La gente está totalmente desesperada. No había tiendas para todos y hubo gente que durmió con mantas térmicas en el suelo. Lo que era un campamento de tránsito, una especie de última parada en Grecia antes de seguir hacia Macedonia, se convirtió entonces en una pequeña ciudad.

En poco tiempo se pasaron de unas 2.000 a cerca de 15.000 personas. Decenas de voluntarios, entre ellos varios malagueños, han acudido para ayudar y aliviar el sufrimiento de los refugiados que han acampados allí, en su mayoría estos voluntarios son personas solidarias que a título independiente han ido allí a colaborar, auto organizándose, con las más diversas tareas y labores humanitarias. Además de las personas que tienen allí destacadas las ONG's y las organizaciones internacionales.

Europa es hoy para estas personas un campo de concentración donde, además de condenarlos al hambre, al barro y enfermedades, se les ha privado de toda dignidad. Las instituciones públicas y sus representantes también tienen que reivindicar en Europa unos estados vigilantes con los derechos de los más débiles y acogerlos cuando huyen de sus países a la desesperada.

Y los representantes institucionales de Málaga, una ciudad que tiene en su escudo las palabras la muy hospitalaria, deben hacer honor a esos principios, su deber es denunciar que el sueño europeo se está convirtiendo en pesadilla, el Día de Europa que se celebró el pasado lunes día 9 de mayo, así, no se trataba ni debía tratarse de un acto protocolario más, mientras tiene lugar esta auténtica vergüenza.

En atención a todo lo anterior, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta toda su solidaridad con los centenares de miles de personas refugiadas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre, y que se hacinan en campos inhumanos donde se les priva de toda dignidad.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga denunciará la situación de los refugiados en Europa, con actos y acciones reivindicativas, determinando un día para que se bajen las banderas a media asta, con el objetivo de sensibilizar respecto al drama de los refugiados y la situación inhumana de los campos.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga reclama al gobierno de España a que muestre su rechazo al acuerdo de la UE y Turquía, que agilice la acogida de refugiados para que se cumplan los convenios internacionales en materia de asilo y refugio, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos y de la protección de las personas en las fronteras, especialmente de los menores.

4º.- Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de Refugiados, y que se impulse dicho ofrecimiento como Ciudad Refugio, para la acogida de refugiados en nuestro municipio, en coordinación con el Gobierno Central, Gobierno autonómico, la FEMP y entidades colaboradoras.

5º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda hermanarse simbólicamente, de acuerdo con todas las organizaciones que trabajan sobre el terreno y las autoridades griegas, con el Campo de Refugiados de Idomeni, convertido en una pequeña ciudad de casi 15.000 personas, comprometiéndose a desarrollar iniciativas solidarias, humanitarias y de cooperación de interés común para ambas poblaciones.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad con enmienda al punto 2 quedando los acuerdos de la moción del siguiente tenor literal:

1º.- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta toda su solidaridad con los centenares de miles de personas refugiadas que han llegado a la Unión Europea huyendo de las guerras, la explotación y el hambre, y que se hacían en campos inhumanos donde se les priva de toda dignidad.

2º.- El Ayuntamiento de Málaga denunciará la situación de los refugiados en Europa, con actos y acciones reivindicativas, determinando el día 20 de junio “Día Mundial de los Refugiados” para que se baje la bandera de la ciudad a media asta, con el objetivo de sensibilizar respecto al drama de los refugiados y la situación inhumana de los campos.

3º.- El Ayuntamiento de Málaga reclama al gobierno de España a que muestre su rechazo al acuerdo de la UE y Turquía, que agilice la acogida de refugiados para que se cumplan los convenios internacionales en materia de asilo y refugio, garantizando el cumplimiento de los derechos humanos y de la protección de las personas en las fronteras, especialmente de los menores.

4º.- Reiterar nuestro ofrecimiento y colaboración como Ciudad Acogedora de Refugiados, y que se impulse dicho ofrecimiento como Ciudad Refugio, para la acogida de refugiados en nuestro municipio, en coordinación con el Gobierno Central, Gobierno autonómico, la FEMP y entidades colaboradoras.

5º.- El Ayuntamiento de Málaga acuerda hermanarse simbólicamente, de acuerdo con todas las organizaciones que trabajan sobre el terreno y las autoridades griegas, con el Campo de Refugiados de Idomeni, convertido en una pequeña ciudad de casi 15.000 personas, comprometiéndose a desarrollar iniciativas solidarias, humanitarias y de cooperación de interés común para ambas poblaciones.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

Sr. Presidente: “Bien. Hemos terminado las mociones, pasamos al punto 13, información de las Delegaciones de Gobierno.

Ruth, ¿tienes algo?

PUNTO Nº 13.- INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO

Sra. Sarabia: “Sí, muy brevemente, simplemente les voy a repartir toda la programación de la semana del mayor, aunque se ha enviado a los Grupos Políticos por correo, pero para que tengáis toda la información detallada por si os interesa algo específicamente y también por recordaros a todos que mañana a las 7 de la tarde es la pasarela del mayor en la plaza de la Constitución. Que sí es un evento que suele, bueno, pues la verdad, tomarse muy a pecho los mayores.

Y después, solamente también recordaros que el 28 de mayo se os va a enviar también por correo electrónico, tenemos una actividad en Calle Alcazabilla que es nueva, que nos lo han pedido en el Consejo Sectorial de la Mujer, que se llama Fensana, porque ese día, justo es el Día Internacional de la Acción para la Salud en las Mujeres, con lo cual han organizado los grupos de trabajo del Consejo Sectorial de Mujeres, una serie de actividades en Calle Alcazabilla y que ellas también me han dicho que os hiciera partícipes y os lo mandáramos por correo electrónico que han terminado ya de diseñar el proyecto para que podáis asistir también.

Muchísimas gracias”.

Sr. Presidente: “Gracias, ¿alguna otra delegación tiene alguna...?”

Cultura, deporte, accesibilidad, ¿alguien más tiene alguna información?

No. Perfecto. Pues pasamos a trámite de urgencia que no hay, ruegos...

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

V.- RUEGOS.

Sra. Torralbo Calzado: “Yo quiero preguntar precisamente sobre la pasarela, porque estaba ayer en la Plaza de la Merced, en la Plaza Constitución almacenada casi, porque no estaban trabajando durante toda la mañana y la tarde, salvo cuando la dejaron ahí.

Como se sabe, había una manifestación convocada por el 15M, y realmente la verdad que era molesto encontrar eso así, porque no es la primera vez que ocurre y si era para el martes, entiendo que había hoy para montarla, el propio martes, cuando

ya se había retirado la de la noche del blanco según me informaron, y se montó esa, el mismo domingo cuando estaba convocada la manifestación que terminaba allí.

Realmente como ruego es que desde luego no se vuelvan a repetir, porque si están informados de lo que se pide a Subdelegación porque así era, por quien convenía, pues que realmente no vuelva a ocurrir algo así, porque creo que, bueno, el derecho de manifestación es un derecho fundamental y cuando se ocupa tan reiteradamente la plaza, no sólo los días que hay eventos, sino los dos previos, pues realmente se está perjudicando otros derechos ciudadanos muy importantes.

Quería hacerlo constar por eso”.

Sr. Presidente: “Muy bien. Pes averiguaremos, pero la verdad es que supongo que será la operatividad de la empresa que lo ha montado, pero lo desconocemos, ¿eh?, la verdad es que lo desconocemos.

¿Algún ruego más?

Bien, pues muchas gracias. Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las trece horas y veinticinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA DELEGADA,

Julio Andrade Ruiz

Begoña Casares Cervera